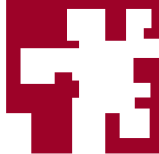


CUADERNOS DE Patrimonio Histórico



ARQUEOLOGÍA

La Mala Muerte

El depósito funerario de la calle Rosarito de La Isleta

- JAVIER VELASCO VÁZQUEZ
- VERÓNICA ALBERTO BARROSO
- PEDRO QUINTANA ANDRÉS

MARÍA EUGENIA MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

GONZALO ANGULO GONZÁLEZ
CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

INÉS JIMÉNEZ MARTÍN
CONSEJERA DELEGADA DE CULTURA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ
JEFE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO

IDEA Y COORDINACIÓN GENERAL

JUANA HERNÁNDEZ GARCÍA
DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN DEL SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO

GESTIÓN

JOSÉ ROSARIO GODOY
DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN DEL SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO

TEXTOS

JAVIER VELASCO VÁZQUEZ
VERÓNICA ALBERTO BARROSO
PEDRO QUINTANA ANDRÉS

FOTOGRAFÍAS

JAVIER VELASCO VÁZQUEZ

DISEÑO GRÁFICO

MONTSE RUIZ

REALIZACIÓN

DAUTE DISEÑO, S.L.

FOTOMECÁNICA E IMPRESIÓN

LITOGRAFÍA GRÁFICAS SABATER

ISBN: 84-8103-349-9

DEPÓSITO LEGAL:

© Cabildo de Gran Canaria, 1ª edición 2003

© De los autores para sus textos

"Yo aconsejo que ninguno tema la muerte, y que todos teman la mala muerte; que ninguno la tema, y que todos la dispongan"

F. QUEVEDO

(Virtud militante contra los cuatro fantasmas de la vida)

Índice

■ Presentación 9

■ Prefacio 11

EL DEPÓSITO ARQUEOLÓGICO

■ Estudio arqueológico del depósito funerario.
Consideraciones preliminares. 27

■ El patrimonio arqueológico en los contextos urbanos.
El caso de la calle Rosarito 33

■ Antecedentes del hallazgo 37

■ Intervención y registro arqueológico del depósito sepulcral 39

■ El depósito funerario de la calle Rosarito 43

■ Análisis bioarqueológico 53
 La edad y el sexo de los individuos 53
 Otros parámetros bioarqueológicos 55

■ Un intento de explicación histórica: datos para la cronología. 59

■ La mala muerte 67

EL ATAQUE DE VAN DER DOES CONTEXTO HISTÓRICO

■ Historia de una ataque 75

■ Las Palmas en el siglo XVI 81
 Las Palmas: la urbe y su entorno 81
 La jerarquía urbana en Canarias en el quinientos. 84

- Van der Does y Las Palmas: historia de un desastre..... 93
- Recuerdos y vestigios de un conflicto* 97

A MODO DE CONCLUSIÓN

- El ataque de Van der Does a Gran Canaria,
una posible explicación histórica: la perspectiva arqueológica..... 107
- Bibliografía 113

Presentación

El Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo pone en marcha, con la colección “Cuadernos de Patrimonio Histórico”, una nueva herramienta de conocimiento, sobre nuestro pasado y, especialmente, sobre aquellos elementos materiales e inmateriales que han llegado hasta nuestros días como valores de nuestra identidad colectiva y que conforman hoy el Patrimonio Histórico de esta isla. Valores que en algunos casos han alcanzado este presente que vivimos, sorteando el paso del tiempo, la incesante transformación de nuestras ciudades y pueblos, el desgaste, la erosión, la acción de organismos casi imperceptibles, la mano irresponsable, el olvido consciente, etc. Pero también valores que han sido redescubiertos, que estaban ahí ocultos debajo de una calle, una finca, un lienzo o un trastero.

De las competencias que este Cabildo ha asumido con respecto a la salvaguarda, dinamización, gestión y difusión de nuestro patrimonio histórico, una de las más gratificadoras ha sido el de las intervenciones directas sobre bienes o lugares de interés histórico, a través de diferentes disciplinas, como la restauración, la arqueología, la etnografía, etc. Estas intervenciones han contribuido a desentrañar muchos secretos, a abrir nuevos interrogantes o a poner al descubierto objetos, piezas, técnicas, habilidades, y un sin fin de nuevos conocimientos que han enriquecido de manera notable no sólo lo que se conocía hasta ahora de nuestro pasado, sino el conjunto de bienes materiales que forman parte de nuestro acervo cultural e histórico.

Las urgencias arqueológicas, las restauraciones de obras de arte, de viejos legajos, la rehabilitación de edificaciones históricas, de entrañables construcciones de nuestra cultura tradicional, etc., están poniendo al descubierto un rico y novedoso panorama, donde lo importante no está sólo en la recuperación en sí de esos bienes, sino la forma en que se ha llevado a cabo, es decir, la metodología de trabajo, las técnicas y herramientas de intervención.

Poner algunas de estas actuaciones a disposición del gran público, creemos que además de un deber para con el beneficiario último del patrimonio histórico, que es la sociedad, es una oportunidad para acrecentar y dinamizar la conciencia colectiva sobre la importancia del Patrimonio Histórico. Para este Servicio, la difusión juega un papel de primer orden, ya que entendemos que es el mecanismo más importantes para generar conciencia y algo que, en teoría,

emana de ella, que es la implicación y la participación en la defensa, acrecentamiento y dinamización de nuestros valores histórico–culturales.

Este hecho nos hace responsables de que ese patrimonio se prolongue, con buen criterio, hacia las generaciones venideras. En este sentido una obra divulgativa, para el gran público, pero sobre la base del rigor científico, como la que queremos impulsar desde la colección “Cuadernos de Patrimonio Histórico”, se convierte en un instrumento imprescindible para esos objetivos.

Con una periodicidad anual, estas publicaciones tienen, por lo tanto, el objetivo fundamental de comunicar los pasos, los criterios, las diagnosis, las técnicas, etc. de las intervenciones llevadas a cabo en el Servicio de Patrimonio Histórico en cualquiera de las categorías patrimoniales donde se enmarcan los bienes muebles, inmuebles o materiales más representativos que forman parte de nuestro legado histórico-cultural.

En este primer número hemos querido presentar la génesis de una excavación de urgencia llevada a cabo en la calle Rosarito, en el Barrio de La Isleta, como consecuencia del hallazgo de unos restos humanos en unas obras de canalización que, según los resultados de esta investigación interdisciplinar, parecen aportar por vez primera, restos materiales directos de uno de los acontecimientos históricos más importantes del pasado de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, la invasión de Van der Does en el año 1599.

Confiamos en que esta nueva colección sirva para satisfacer, por un lado el conocimiento y, sobre todo, el reconocimiento de nuestro Patrimonio Histórico y, por otro lado, que sirva para acercar más lo que son nuestras competencias y deberes con las preocupaciones y las demandas de nuestra sociedad. Desde esta filosofía quedan invitadas e invitados a acompañarnos, a través de estas paginas, a ese país extraño, que es el pasado, como decía David Lockenfell, para que nos sea un poco más familiar:

INÉS JIMÉNEZ MARTÍN

CONSEJERA DE CULTURA, MUSEOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

Prefacio

El objetivo de esta publicación es dar a conocer muchas de las cuestiones que giran en torno a la Arqueología urbana que se está haciendo en la isla, normalmente vinculada, por su carácter, a las a veces mal consideradas excavaciones de urgencia o de salvamento.

Sin duda, se pretende afrontar una de las deficiencias más acuciantes inherentes a este tipo de trabajos, enfocado al tema de la difusión. La escasez de publicaciones en las que se recojan los resultados de estas intervenciones impide que lleguen a la sociedad y, en consecuencia, que ésta reconozca el legado cultural que le es propio. Por lo general, tras la excavación todo se reduce a la entrega de la obligada memoria final y los tediosos inventarios de objetos que pasan a llenar los archivadores de las unidades de Patrimonio Histórico de distintas administraciones, descuidando la obligación de presentarlos al público que, en última instancia, es a quien debe ir destinado.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que no en todos los casos se puede extraer la misma cantidad y calidad informativa, creemos que podemos demostrar la conveniencia de este tipo de intervenciones, no sólo para resolver un problema urbanístico y la salvaguardia *in extremis* de objetos y lugares arqueológicos, sino para obtener importantes y contrastados resultados desde el punto de vista científico.

En cualquier caso, afrontar un estudio integral de los conjuntos históricos resultará más efectivo si se toma conciencia de la importancia de la Arqueología urbana como herramienta para hacer frente a la rápida transformación de nuestras urbes y de sus áreas más entrañables. No cabe duda que es necesario y urgente diseñar, desde la arqueología, proyectos interdisciplinarios y a largo plazo para acometer la reconstrucción histórica de nuestras ciudades. En este sentido, sería conveniente que las instituciones científicas, como Universidades y Museos, se implicaran en este ambicioso proyecto. Estamos convencidos de que, partiendo de estas premisas, podremos vincular, cada vez más, estas actuaciones a estrategias sistemáticas de mayor alcance. En palabras de X. Dupré Raventós: *“Las excavaciones de urgencia en el ámbito urbano deben ser aportaciones puntuales a un proyecto común, promovido por un centro de investigación que previamente debe*

haberse planteado todos los problemas y aprovechar las mejores oportunidades para resolverlos". (Dupré, 1996: pág. 47).

La Historia de la investigación arqueológica en los núcleos urbanos de la isla es relativamente reciente, si consideramos que la primera excavación de esta naturaleza se produce en 1983 en la Iglesia de San Agustín del barrio de Vegueta, dirigida por el profesor J. F. Navarro Mederos.

Es preciso apuntar que las excavaciones arqueológicas en núcleos urbanos pueden acometer el estudio tanto de niveles de ocupación aborígenes, como aquellos coetáneos o posteriores a la conquista hasta prácticamente la actualidad. Por tanto, hay que distinguir entre arqueología urbana, referida a la que se hace en los grandes centros de población de la isla independientemente de su adscripción cronocultural, de las que denominamos histórica, aunque la mayor parte de las veces la arqueología que se hace en las ciudades se centra en yacimientos posteriores al s. XV. No obstante, también contamos con magníficos ejemplos de estudios prehispánicos en núcleos urbanos, tal y como sucede en el caso de Gáldar, Telde, Agüimes, Agaete, Arucas, etc.

Un hecho que queremos resaltar, es que, a diferencia de las numerosas campañas llevadas a cabo en áreas no urbanas, referidas preferentemente a yacimientos de los antiguos canarios, con proyectos diseñados a medio y largo plazo, las intervenciones en núcleos urbanos frecuentemente han estado relacionadas con actuaciones de urgencia, sin planificación previa. Tal circunstancia representa un claro inconveniente desde el punto de vista científico, ya que el inicio de los trabajos no cuenta con planteamientos e hipótesis de partida que permitan establecer objetivos precisos. Pese a ello, cabe destacar como excepción el programa de investigaciones que se viene realizando desde hace años en el conjunto de la Cueva Pintada o excavaciones que, aunque nacen como urgentes, terminan por convertirse en actuaciones sistemáticas, bajo una base interdisciplinar ejemplar. Por ejemplo, como ocurrió en el caso del antiguo solar de San Francisco, del que se obtuvo importantísimos resultados que, con independencia del lamentable fin de aquella excavación con la destrucción de los restos de uno de los edificios fundacionales más emblemáticos de los años inmediatos a la conquista, dejó una profunda huella y puso en un primer plano la importancia de la arqueología en nuestros núcleos urbanos y, en especial, de la vieja ciudad de Las Palmas.

Otras intervenciones que tuvieron un gran impacto social, y que contribuyeron a desentrañar algunos aspectos de nuestra historia postconquista,

fueron las del Metropole, con un enterramiento colectivo entorno al s. XV, la de Bravo Murillo, en la que aparecieron restos de la vieja muralla norte de la ciudad, y más recientemente los restos de la antigua ermita Justo y Pastor o la del solar anexo a la Catedral de Santa Ana, en la que se pusieron al descubierto los restos del antiguo Hospital y Ermita de San Martín de principios del s. XVI, por citar sólo algunos ejemplos.

Fuera de Las Palmas de Gran Canaria, cabe destacar las excavaciones de la ermita de San Pedro Mártir; la Plaza de San Juan y el Baladero en Telde, la Plaza de San Antón en Agüimes, donde se conserva parte del primitivo asentamiento aborigen al que se superpone los restos de la antigua ermita de San Antón, entre otras. Hallazgos o excavaciones de urgencia de forma más puntual también se han producido en la Plaza de San Juan de Arucas, en el Casco de Gáldar, etc., y en diversas ocasiones durante las obras de repavimentación de algunas ermitas, dejando al descubierto parte de los antiguos osarios.

Asimismo, ha de resaltarse la aparición, de forma casual, de restos humanos en diferentes puntos de la ciudad, muchos de los cuales han sido recogidos en la prensa durante estas últimas décadas. Así sabemos que en La Isleta, ámbito en el que se inscribe el objeto de la presente publicación, a lo largo del s. XX se han localizado restos humanos en las calles Pérez Muñoz, Rosarito, Faro, Mari Sánchez, Saucillo, etc., vestigios que creemos podrían estar relacionados con la gran necrópolis aborigen, destruida a finales del s. XIX en dicho barrio.

Como podemos observar, la arqueología urbana presenta un enorme atractivo para la investigación y es un medio imprescindible para la recuperación de muchas páginas de nuestra historia, hoy ocultas en el subsuelo y amenazadas por el vertiginoso crecimiento que vive la ciudad por la rápida transformación de sus referencias urbanísticas. Pese a lo tardío de la investigación y la casi inexistente planificación en este tipo de intervenciones, no partimos de cero. Para solventar los problemas y afrontar este trabajo con todas las garantías es necesario hacer una recopilación y valoración del conjunto de actuaciones llevadas a cabo, recabar todas las informaciones dispersas, establecer una estrategia de búsqueda de datos en la documentación de Archivos y en la información oral, y contrastar los resultados con las diferentes cartografías históricas que poseemos. Todo ello con el fin de confeccionar las Cartas Arqueológicas del subsuelo y de definir estrategias y proyectos de investigación interdisciplinares a largo plazo.

Esta propuesta, creemos sería de gran importancia para evitar la desaparición de destacados restos, hoy ocultos, del pasado de esta ciudad y contribuiría, en muchas ocasiones, a no tener que llegar al extremo de las urgencias, ya que sabríamos de antemano que áreas son susceptibles de contener restos históricos, propiciando el arbitrio de medidas preventivas y eficaces en la tarea de compatibilizar el desarrollo urbano con la conservación y protección del Patrimonio Histórico. Experiencias de esta naturaleza se han puesto en marcha en distintas ciudades de Europa, y sobre su importancia nos dicen las profesoras M^a. A. Querol y B. Martínez:

“Como ejemplo, podemos citar el trabajo de algunas ciudades belgas que han confeccionado Atlas del Subsuelo arqueológico, resultado de una iniciativa que comenzó en la reunión del Consejo de Europa celebrada en Florencia en 1984(...).

Su objetivo principal es el de convertirse en un documento de evaluación y de gestión del P.A., y pueden ser consultados por Administraciones, servicios arqueológicos, de arquitectura o de urbanismo, asociaciones culturales, etc. En estos Atlas se recogen o señalan tres tipos de zonas:

Las que ya están destruidas, en las que es imposible o inútil cualquier intervención arqueológica.

Las zonas amenazadas, previsible o claramente. Se parte del principio de que en los cascos antiguos todo el subsuelo que no esté destruido ni protegido está amenazado y requiere excavaciones preventivas.

Zonas protegida, bien por declaraciones de monumentos, incluidas en Planes urbanísticos, propiedades estatales o zonas no edificables de las ciudades. Este último subapartado necesita una atención especial, pues suele modificarse a lo largo de los años” (págs. 283-284).

La confección de estos documentos para nuestras ciudades, contaría de antemano con cierta información relevante, ya que se poseen planos y mapas antiguos, algunos de gran precisión como los de Torriani, P. A. del Castillo, etc. Por otro lado, diversas intervenciones y hallazgos fortuitos acaecidos en estas últimas décadas nos aportan una valiosa información. También la documentación histórica recogida en los Archivos de las islas (Protocolos, Audiencias, etc.), que en ocasiones sirven para reconstruir sectores de nuestras ciudades, sin olvidarnos de documentaciones más recientes sobre obras públicas en la ciudad (calles, obras de saneamiento, etc.), que nos ayudan a explicar algunas alteraciones ya experimentadas por los bienes patrimonia-

les, como ocurrió con las tuberías que afectaron a los enterramientos aquí estudiados, realizadas en la década de los años treinta del siglo pasado.

La legislación vigente puede contribuir a esta meta, y los apoyos económicos para tal efecto, no sólo deben recaer en la Administración, sino, además, en la aportación de promotores, asociaciones, fundaciones, y cualquier otro tipo de entidades comprometidas con rescatar el pasado y la identidad de nuestras ciudades, tanto como elemento de conocimiento como para reforzar el atractivo y la personalidad de unas áreas donde, por lo general, viven de forma impersonal cientos de miles de personas.

El desarrollo urbano adquiere un impulso extraordinario en el mundo contemporáneo, siendo uno de sus rasgos más definitorios. Si bien en las postrimerías de la edad moderna las ciudades adquieren un gran auge, será a partir del s. XX cuando se produzca un crecimiento exponencial, barriando una enorme extensión de territorios preexistentes, tanto fuera de los límites históricos de los núcleos fundacionales, en detrimento principalmente de los espacios rurales, como dentro de ellos, superponiéndose la ciudad sobre sí misma a un ritmo cada vez más vertiginoso. No obstante, algunos sectores (centros fundacionales, manzanas, edificios, plazas, etc.), sobreviven siglo a siglo hasta nuestros días.

En Canarias, y en Gran Canaria en particular, se produce este fenómeno de forma clara, aunque con unos ritmos más lentos y desiguales que en otras latitudes. Por otro lado hay que tener en cuenta, que el desarrollo y transformación de los diferentes núcleos urbanos de la isla adquieren características particulares, siendo, como es lógico, más espectacular el crecimiento de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Si desde finales del s. XVIII se atisban los síntomas de un crecimiento continuo de los núcleos urbanos, será sobre todo a partir de la segunda mitad del XIX cuando dicho crecimiento afectará de forma importante a la fisonomía territorial de muchas zonas de la isla, debido sobre todo a cuatro causas:

- El crecimiento demográfico ininterrumpido desde finales del s. XVIII, sobre todo para el núcleo capitalino insular.
- La irrupción de actividades productivas que provocan grandes transformaciones territoriales, como la roturación de nuevas tierras agrícolas para los cultivos de exportación (plátano y tomate), y el desarrollo de las actividades mercantiles, gracias a la posición privilegiada de nuestras islas en la expansión del comercio colonial europeo.

- El cambio que se produce en las relaciones de producción, con el tránsito del período moderno al contemporáneo, que afecta a la recomposición del grupo de poder tradicional, con el surgimiento de nuevos sectores de control económico y político y que afecta a buena parte de la propiedad inmobiliaria.
- Los avances tecnológicos, en el transporte terrestre y marítimo, en las comunicaciones, en la producción, etc., así como el nacimiento del urbanismo moderno, sustentado en estrategias de planificación global, con las políticas de ensanches, etc.

A pesar de que, en términos generales, estas circunstancias afectan a todos los núcleos urbanos históricos de la isla, en cada uno de ellos las causas y consecuencias se van a manifestar de diferente forma. Así tenemos que, mientras Las Palmas de Gran Canaria crece de forma ya imparable gracias a su especialización comercial y portuaria, otros núcleos sufrirán los vaivenes propios de su dependencia a las actividades agrícolas, sujetos a las oscilaciones de los mercados exteriores, produciéndose una pérdida significativa de su influencia en el conjunto de la isla. Este fenómeno se hace más evidente a partir de la segunda mitad del s. XX, en que surge un nuevo modelo de crecimiento urbano al calor del desarrollo turístico, aunque, por lo general, afecta a áreas despobladas o bien a importantes zonas de cultivo, sobre todo aquellos que dominan la economía insular en la primera mitad del s. XX.

Por otra parte, lo más característico de la expansión urbana a lo largo del s. XIX y comienzos del XX es que será la superficie agrícola la que invadirá partes de los viejos asentamientos, será la expansión agrícola la que se superpondrá a una parte del núcleo urbano primitivo, bien al aborigen o al del período colonial inicial. Este hecho lo podemos observar en el entorno de la Cueva Pintada en Gáldar; la Hoya de San Juan en Arucas, San Francisco en Telde, etc. En Las Palmas de Gran Canaria por el contrario la presión demográfica y urbanizadora se superpone sobre una gran parte de terrenos improductivos, especialmente hacia los riscos, los arenales y los malpaíses del norte del istmo.

Será el proceso de la desruralización que vive la isla desde mitad del s. XX, lo que irá produciendo un cambio sin precedente en nuestros núcleos urbanos. En la actualidad asistimos a la desaparición irreversible de los viejos o nuevos suelos agrícolas por la presión urbanizadora. Este hecho

hace que coexistan, en apenas un siglo, varias etapas históricas superpuestas, y que podamos observar elementos materiales, hoy arqueológicos, pertenecientes a realidades económicas, sociales, culturales, etc., bien distintas.

Pero la ciudad no sólo será víctima de la expansión agrícola del último ciclo exportador, hoy seriamente amenazado. Ni la causa de la desaparición reciente de buena parte del suelo agrícola y de importantes áreas improductivas, algunas de un excepcional valor natural y cultural, como fueron el istmo de Guanarteme, los malpaíses de La Isleta, los de Jinámar, los asentamientos trogloditas de Tara, Cendro o el Barrio del Hospital, etc. También la ciudad se convierte en su propio verdugo, creciendo sobre sí misma a un ritmo vertiginoso, que hoy amenaza gran parte de sus perfiles históricos y a muchos elementos que han sobrevivido a lo largo de siglos hasta nuestros días, edificios, puentes, plazas, calles, etc.

¿Pero se pueden producir estos cambios, muchos de ellos necesarios en una ciudad que pretende tener la vitalidad propia de los ciudadanos que en ella habitan, sin necesidad de que sucumban elementos esenciales para entender su pasado?

Sabemos que la expansión demográfica de los últimos decenios, la liberalización del suelo, la especulación inmobiliaria, las grandes infraestructuras, etc., ponen en peligro muchos restos materiales de gran valor histórico, cultural y sentimental. Si esto ocurre con muchos *ítems* perceptibles, que han formado parte de nuestro paisaje urbano más entrañable o que poseen indudables valores históricos que los hacen merecedores de protección legal, con aquellos restos materiales ocultos debajo de la ciudad la situación es aún peor:

Parece lógico que así sea, en la medida que gran parte de los restos materiales de nuestro pasado se encuentran enterrados en calles, plazas, edificios, etc., y que es difícil prever lo que puede aparecer en el subsuelo durante las abundantes y variopintas obras que se multiplican por la ciudad. El desarrollo urbano camina inexorable y responde, no sólo a la especulación y a la falta de sensibilidad desde diferentes instancias, sino que también responde a las crecientes necesidades sociales y a la reivindicación de unas mejores condiciones de vida de una población cada vez más numerosa. Ahora bien, creemos que dentro de esta desigual batalla, entre la preservación de los restos arqueológicos de la ciudad y la transformación de ésta, se pueden tomar muchas iniciativas positivas para la salvaguardia de nuestros valores históricos y para su transmisión a las generaciones futuras.

La intención es que las intervenciones arqueológicas no queden en una documentación fría en la memoria de una excavación o en el acopio de documentos centenarios, de lo que se trata es de aportarle memoria histórica a las edificaciones y a las partes de la ciudad nacidas en el presente y que ocupan un solar, un terreno con pasado, en donde podemos identificar las huellas de una sucesión de acontecimientos y transformaciones. Las opciones para conseguir este objetivo son múltiples, tantas como problemas y soluciones se hayan planteado en el quehacer de la arqueología urbana. No obstante, desde la posibilidad de reintegrar esos vestigios del pasado, bien *in situ*, bien trasladados, la construcción de placas conmemorativas, paneles explicativos, hasta la modificación parcial del proyecto original de obra que pudiera afectarlos, el propósito es el mismo, reafirmar, que la ciudad posee un rico pasado y que es posible salvaguardarlo en gran medida, sin excesivos esfuerzos y sin demasiados costes. La gratificación que supone rescatar y prolongar en el tiempo una parte del patrimonio histórico urbano, alienta y anima a repetir la experiencia y acrecienta la demanda social por conseguirlo.

Es cierto, que en muchas ocasiones una parte del vecindario afectado por obras, cuando se cierra una calle, se levantan las aceras, etc., se muestra hostil a los trabajos de excavación. Ahora bien, no es menos cierto, que esa actitud puede cambiar radicalmente, con una buena información, con el estímulo de la participación directa de los vecinos en el proceso de investigación de campo y, por supuesto, manteniendo una exquisita profesionalidad, tanto en el rigor de la metodología empleada, como en la celeridad de los trabajos, o en aportar soluciones parciales que no bloqueen innecesariamente la resolución de los problemas sociales que generan este tipo de hechos. En definitiva, tiene que ofrecerse una imagen de respeto y comprensión mutua, desde el punto de vista del interés científico-patrimonial y desde el punto de vista de las necesidades colectivas. Ello debe plasmarse en un intercambio solidario de soluciones conjuntas. No pocas veces hemos observado, como ocurrió en la Plaza de San Antón en Agüimes, o en el propio caso de la calle Rosarito que los vecinos querían participar directamente, u ofrecían todo de tipo de ayuda material.

Hay que tener en cuenta, que los espacios públicos, calles, plazas, avenidas, etc., favorecen la concentración y la movilidad humana, el intercambio de opiniones, etc. Esta realidad se ve aún más acentuada en las grandes ciudades y, en particular, en aquellos centros históricos sometidos a importan-

tes transformaciones. La población pese a la rutina y a la vida acelerada, a la falta de observación y reflexión sobre el medio en el que se desenvuelve, en ocasiones percibe cambios a pequeña escala, de una calle, de un árbol, de una fachada, etc., y se detiene de pronto a tomar consciencia de la evolución de su calle, de su ciudad, que son, en definitiva, sus propios cambios.

Pero no sólo eso, cuando lo que descubre es un pasado que no conoció y que estaba debajo de su casa, de su calle, cuando observa viejos cimientos de edificios de otra época, restos de vajillas, tinajas, alimentos, que percibe que ya no tiene que ver con su realidad presente, y, sobre todo, cuando lo que aparece a pocos metros de su casa o debajo de la acera que a diario recorre, son restos humanos, entonces la historia, el pasado, va más allá de la curiosidad y entra en una interesante reflexión y en un animado debate.

La experiencia para otras ciudades, y en particular para la de Las Palmas de Gran Canaria, es muy enriquecedora. Cada ciudad tiene “sus propios muertos”. Y este hecho ayuda al imaginario colectivo a reinterpretar su pasado tomando como base a una serie de hitos, que se repiten, sobre todo por tradición oral. Contribuir a dar a conocer diferentes etapas del pasado, que puedan enriquecer el nivel cultural de nuestra población es un deber de quienes poseemos herramientas para hacerlo. Pero no sólo informar y difundir, también es importante desmitificar, o bien dotar de su verdadero sentido histórico lo que está de forma muy primaria en la memoria colectiva.

Lamentablemente, ocurre que la intervención arqueológica muchas veces se hace de espaldas a la gente, no hay un intercambio de experiencias. Se obtiene la información y se extraen los materiales que siempre han estado allí, a pesar de encontrarse en su mayoría ocultos, se meten en cajas, y se acaba la intervención, sin dar ni la más mínima información al vecindario de lo ocurrido durante las excavaciones, hecho que ha roto la monotonía del barrio y de las personas inquietas y preocupadas por conocer un poco más su historia.

La excavación de la calle Rosarito que ahora presentamos, como ha sucedido en otras ocasiones, si bien no se ha escrito demasiado sobre estas experiencias directas de participación social, aporta interesantes valoraciones sobre la relación que los vecinos tenían con los hallazgos, sus comentarios, su percepción del valor del patrimonio histórico, etc.

Todo ello, permite acceder no sólo a la conciencia general que los ciudadanos tienen del patrimonio histórico de su ciudad y, en concreto, del

arqueológico, sino la transformación que esa conciencia experimenta con la obtención de nuevos conocimientos de su realidad inmediata a través de la intervención arqueológica. La vivencia directa y cotidiana con la propia excavación, donde las preguntas que van surgiendo en el proceso de aparición de los hallazgos, se torna en un debate colectivo, abierto a las más variopintas interpretaciones. Este hecho hace que la gente sienta como suyo el propio proceso de interpretación histórica.

Este planteamiento, muchas veces trasciende a lo anecdótico, al ámbito de la psicología colectiva, o de los mecanismos de participación social, y contribuye de forma no poco importante, a afinar determinadas valoraciones, dentro del proceso interpretativo, desde el punto de vista científico. Datos como los tipos de suelos preexistentes que los vecinos más viejos conocieron en directo antes de la última expansión urbana, las antiguas alineaciones de la zona, obras que se llevaron a cabo con anterioridad, tipos de cimientos que se empleaban en la zona, o cómo se construían éstos, antiguos topónimos, e incluso valoraciones de tipo contextual, etc., pueden ser de gran ayuda.

Estas reflexiones nos parecen de mucha importancia, y de ahí que queramos dar prioridad a la divulgación de estas intervenciones arqueológicas, en la medida que es una de las vías que mayores posibilidades tiene para acercar el Patrimonio Histórico a la población y crear una conciencia positiva de conservación y enriquecimiento cultural de nuestra ciudadanía.

La excavación y los estudios históricos de la calle Rosarito y, sobre todo, los resultados obtenidos de las interpretaciones posteriores, nos aportan un excelente ejemplo de reconstrucción histórica de un pedazo de ciudad, apenas 2 metros cúbicos, que da a conocer una etapa puntual de nuestro pasado de gran trascendencia.

Hoy no sólo es la información que nos brindan importantes documentos de nuestros Archivos sobre la invasión de Van der Does en 1599, también la arqueología aporta por primera vez, las evidencias de los protagonistas que sucumbieron en aquel acontecimiento, objetos (botones, proyectiles,...) y pautas culturales (forma de enterrar; área donde se depositan los cadáveres,...). Ya la calle Rosarito, una pequeña calle de La Isleta, nos ha revelado que contiene la evidencia de aquello que se representa en los dibujos y las descripciones de las entradas de los holandeses por el Puerto, la zona donde estaban atrincheradas las compañías de Telde y de Agüimes, fue testigo de una importante refriega, que costó la vida a varias decenas de

hombres, sobre todo holandeses. Ya sabemos, que sin ánimo de levantar toda la calle, ni de desplazar a los vecinos del lugar, ni de detener la historia, ante la posibilidad de nuevas obras públicas o de edificar en algún solar de la zona, tenemos que estar atentos para identificar nuevos hallazgos de unos hechos que ahora se concretan en importantes evidencias materiales.

Pero la vigencia histórica de este espacio no comienza a finales del s. XVI, cabe recordar su significación durante un largo período de ocupación por las poblaciones de antiguos canarios que habitaron La Isleta y que dejaron aquí los restos de una importantísima necrópolis. Sin duda, se produjo un destacado aprovechamiento de los recursos marinos de las playas y veriles que bañaban el área que aquí estudiamos, y que podemos observar, parcialmente, en los depósitos sedimentarios arenosos donde estaban situados los enterramientos.

Sabemos también, que en este entorno se levantaron las pocas edificaciones que desde la Conquista hasta mediados del s. XIX surgieron al norte de la vieja ciudad, más allá del espectacular istmo arenoso, hoy desaparecido. A la ermita de Nuestra Señora de la Luz y el Castillo, fundados a finales del s. XV por Juan Rejón, se une, posiblemente desde el s. XVI, un mesón, la casa del guarda y alguna que otra edificación, según se desprende de diversos planos de la época, como la copia de Próspero Casola de 1599, en el que se describe el ataque de los holandeses y se representan algunas edificaciones donde estaban las compañías de Telde y Agüimes, el de P. A. del Castillo de 1686 o el del ingeniero A. Riviere de 1742, etc. Estas construcciones estaban situadas precisamente en las inmediaciones de la actual calle Rosarito.

Además de su papel defensivo, religioso, o de avituallamiento para el tráfico comercial, esta área fue testigo del aprovechamiento de diversos recursos durante estos últimos cinco siglos, tales como la obtención de piedras volcánicas, recolección y caza y, sobre todo, los derivados de la pesca, como lo atestigua el investigador francés René Verneau al mencionar el estacionamiento temporal de pescadores, fundamentalmente llegados de Telde aunque también de otros lugares, en las costas de La Isleta: *“Los antiguos insulares tenían allí una inmensa necrópolis que desaparece rápidamente. En 1878 no existían en el Puerto de La Luz sino tres o cuatro casas. A veces se veía un campamento de pescadores venidos de Telde. Llegado el atardecer, estos desgraciados plantaban en la arena algunas estacas que unían en lo alto, cubrían esta estructura con una estera de hojas de palmera y así tenían un refugio donde pasar la noche. Una simple estera extendida en el suelo servía de cama a toda la familia. Era un espectáculo curioso*

contemplar a esa gente andrajosa preparar al aire libre la cena. Los niños se revolcaban en la arena, las mujeres limpiaban al resplandor del fogón el pescado del que se compondría su cena, los perros se disputaban los desperdicios y, durante ese tiempo, los hombres estaban tendidos en la playa” (1981: pág.164).

Los restos que aquí estudiamos, permanecieron enterrados en lo que parece ser una fosa común correspondiente a la refriega ocurrida en esta zona, durante el ataque de Van der Does. Lo sorprendente de este hecho, es la proximidad de este enterramiento al mar, sobre todo si tenemos en cuenta algunas crecidas de las aguas que lo cubrirían ocasionalmente, como ocurrió durante el maremoto que destruyó Lisboa en 1756 y que afectó también a las islas: “..y solo en el puerto Principal de esta Ysla, nombrado el Puerto de la Luz, distante una corta legua de la ciudad, se vio entrar el mar, e inundar la Hermita que allí ai de Nuestra Señora de la Luz, y aviendose retirado y puesto su orilla como un tiro de pistola dentro de su antiguo limite, descubrió el caco de un navío, de cuió naufragio no ai memoria, y dejó la Hermita llena de Pescado (AHN. Sección Estado. Legajo 550. 1756)

Por último, sabemos que este espacio sepulcral, pasó paulatinamente de estar en una playa arenosa a estar debajo de una calle, a medida que se expandía la ciudad a finales del s. XIX. Ya en XVIII, se observa el trazado de la calle Rosarito, aunque sin dicha denominación. Será en el plano realizado en 1914, cuando aparezca por primera vez el nombre actual de la calle, y que según Juan Medina Sanabria hace referencia a María del Rosario de las Llagas Vázquez, hija del Sargento Llagas, que fue alcaide del Castillo de la Luz, mayordomo de la ermita y propietario de 6 almacenes en el entorno del mesón que estaba en las inmediaciones de la calle objeto de nuestro estudio. Esta mujer, a la que la tradición popular quiso inmortalizar en el callejero de la ciudad, estuvo a cargo de la ermita de la Luz y del mesón del Puerto, falleciendo en 1887.

Sirva esta introducción, para reafirmar la importancia de la arqueología urbana, no sólo del viejo casco histórico, sino de pequeños y humildes rincones, como la calle Rosarito que encierra el recuerdo de aquella popular mujer, testigo del vertiginoso e imparable crecimiento urbano de Las Palmas de Gran Canaria, a partir del s. XIX. Su historia se superpone a la de tantas personas que vivieron en ese mismo pedazo de ciudad, incluso para morir; como fue el caso de los dos individuos, cuyos restos pasamos a describir y que nos aportan por primera vez, importantísimos datos sobre uno de los acontecimientos más dramáticos y determinantes de la evolución de esta

ciudad: el ataque e invasión de Van der Does, en el año 1599. Una ciudad que a mitad del s. XIX, se precipitó hacia el norte, para agarrar para siempre esa isleta volcánica que la observaba y dominaba desde antaño, enterrando, aún más si cabe, estos restos que ahora extraemos del olvido.

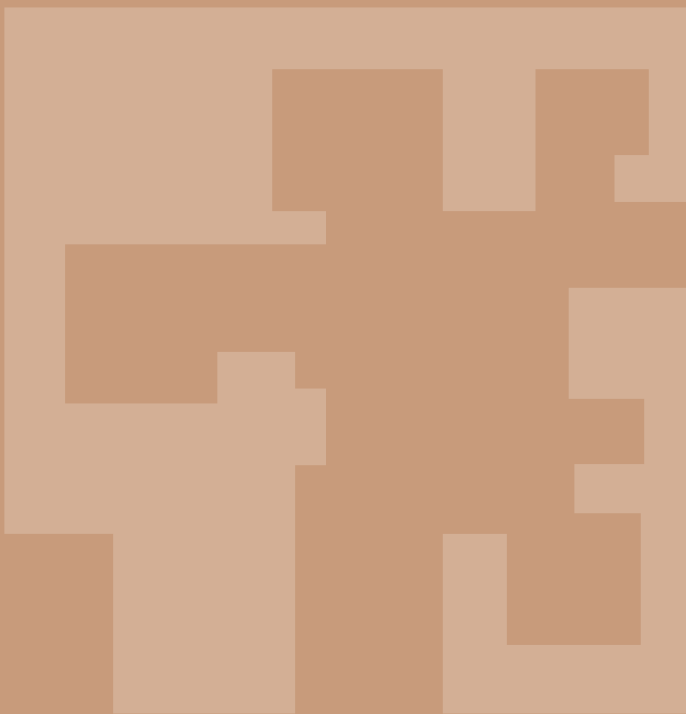
La presente publicación es pues un motivo de alegría, tanto por el conocimiento que aporta, como por que ratifica esa posibilidad de conjugar pasado y presente en una carrera contrarreloj en la que todos somos vencedores. Tan sólo nos resta reivindicar que intervenciones como la de la calle Rosarito, sustentada en un trabajo serio y minucioso, se conviertan en el modelo a seguir en pro de un objetivo común: conocer y proteger nuestro Patrimonio Histórico.

JOSÉ DE LEÓN HERNÁNDEZ

INSPECTOR DE SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO



EL DEPÓSITO ARQUEOLÓGICO



Estudio arqueológico del depósito funerario

Consideraciones preliminares

Cuando nos informaron del hallazgo de restos humanos en unas obras que se estaban llevando a cabo en la zona de La Isleta, en ningún momento imaginamos que meses más tarde terminaríamos “embarcados” en un proyecto de publicación en el que se recogiera la descripción y el proceso de elaboración explicativa que aquel descubrimiento generó. Al contrario, inicialmente parecía tratarse de una sencilla intervención arqueológica de urgencia, a la que se llegaba *in extremis*, y en la que tan sólo había que recuperar un pequeño conjunto de huesos humanos, que ni siquiera correspondían a un individuo completo.

Esta consideración se entenderá mejor si recordamos que las intervenciones de urgencia suelen funcionar, en la inmensa mayoría de las ocasiones, como meras labores de recuperación de materiales arqueológicos en un lapso de tiempo francamente reducido y, en más de una ocasión, a remolque de un daño ya consumado. Es evidente, como se desprende de esta observación, que en este tipo de intervenciones no es una norma habitual contar con estudios específicos, ni mucho menos el dar lugar a proyectos de investigación interdisciplinares. Además, si a esta realidad se añade la limitada representación y deterioro del depósito al que vamos a hacer referencia, se explica, por una parte, la sorpresa, pero sobre todo el destacado interés que ha despertado el hallazgo de la calle Rosarito.

Huelga comentar el acierto que representó la pronta intervención de las instituciones competentes en materia de Patrimonio Histórico, en este caso concreto la unidad de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria, cuya actuación permitió asegurar un trabajo pormenorizado y riguroso de recuperación de los restos¹. Esta afirmación cobra sentido,

1. Para no crear confusión es preciso explicar que no se trata de laurear una actuación que, por otra parte, no constituye más que una obligación para las instituciones con competencia directa en el Patrimonio Histórico. El hecho es que por infrecuentes se convierten en acciones a destacar; mientras que abundantes casos de dejación y desidia se repiten con demasiada frecuencia en todos los rincones del Archipiélago, hasta el punto de convertirse en la norma a la que estamos acostumbrados. Por supuesto, siempre y cuando tengamos la oportunidad de ser conscientes.

más que nunca, dada las específicas características del depósito al que se alude, en el que la información relevante no se sustenta tanto en la presencia de unos restos humanos, sino en cómo se encontraban dichos restos. En este caso, la lectura histórica del sitio sólo era posible a partir de la práctica arqueológica. De otra forma, nada hubiera significado la extracción de una serie de huesos que, por sí mismos, no aportan ningún dato para su explicación.

Una vez emprendidos los trabajos de campo, el primer objetivo se centró en dilucidar la naturaleza del yacimiento sobre el que se estaba interviniendo. El reconocimiento inicial del lugar efectivamente ponía de manifiesto la existencia de lo que parecían ser los restos parciales de un individuo, sin que en la zona descubierta se pudiera apreciar cualquier otro tipo de evidencia asociada que permitiera aclarar el contexto cronocultural al que correspondería el sujeto en cuestión. En general, los datos disponibles previos a la intervención arqueológica se podrían resumir en el hallazgo casual de unos restos óseos con motivo de la apertura de una zanja, para las obras de adecuación y dotación de infraestructura urbanística que afectaron a la actual calle Rosarito, de La Isleta, en el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria. El contexto general que acogía al depósito corresponde a un sustrato arenoso, propio de esta zona litoral, y en éste no se reconocía ningún elemento constructivo que pudiera vincularse al repertorio de huesos que allí estaban enterrados.

Ante este panorama, el primer interrogante que se nos plateaba era intentar conocer a qué formación social correspondían los restos del individuo que las obras habían hecho aflorar. En definitiva, había que descubrir si se trataba de un enterramiento de época prehispanica, o si, por el contrario, correspondía a la inhumación de un cadáver, de cronología más reciente, adscrito al periodo que de forma convencional se designa histórico, esto es desde finales del siglo XV hasta la actualidad.

A *priori* existía una probabilidad muy alta de que el primer enunciado cobrara validez; sobre todo teniendo en cuenta los antecedentes de otros enterramientos prehispanicos de características relativamente similares en el centro urbano de Las Palmas de G.C., incluida La Isleta, a lo que se añaden además las referencias etnohistóricas que sitúan en este ámbito una importante necrópolis aborígen. Sin embargo, los datos que se iban derivando de las excavaciones, muy pronto hicieron descartar esta hipótesis en favor de la teoría que sitúa estos enterramientos en época histórica. Las conclusiones

derivadas de los rasgos bioantropológicos, las particulares condiciones de la inhumación y los escasos materiales a ésta asociados, así permitían corroborarlo.

Una vez emprendidos los trabajos de campo, las expectativas y planteamientos iniciales con los que había comenzado la intervención van a ser rápidamente superados. Junto a la mera recogida de un conjunto de huesos más o menos preservado, se iba perfilando la posibilidad de documentar un depósito excepcional, por la novedad que revisten las cualidades de este enterramiento desde el punto de vista de la Arqueología Histórica en el Archipiélago. De la elaboración de los datos contrastados en las labores de campo y los resultados del posterior análisis especializado en el laboratorio, se colige la presencia de dos individuos varones, inhumados en una fosa abierta en la arena con unas condiciones muy especiales, fundamentalmente en lo que respecta a su posición boca abajo, y al hecho de que sus extremidades quizá se encontraran atadas en el momento de la muerte, entre otras particularidades.

No obstante, y a pesar de los relevantes datos recopilados, son muchas las limitaciones que nos impone el importante deterioro que ha experimentado este depósito a lo largo de los años. En primer lugar, la ubicación costera y la propia naturaleza arenosa del sustrato que acoge los enterramientos influye notablemente en la mala conservación de los restos orgánicos, provocando en gran medida su desaparición. A ello habría que añadir las importantes alteraciones sufridas en época reciente como consecuencia de la removilización de sedimentos por las obras para la canalización de las aguas residuales. En este aspecto no sólo nos referimos a las obras que dieron lugar al hallazgo, en febrero del año 2000, sino que previamente, en los años treinta, la instalación de la primera canalización significó la destrucción de una porción destacada del depósito, originando la pérdida de parte de los dos individuos enterrados en ese lugar. Asimismo, las filtraciones de aguas residuales que en éstas se han producido, han terminado por contaminar completamente los restos que se conservan, impidiendo con ello la posibilidad de cualquier tipo de analítica encaminada a determinar su cronología exacta. Si además, a esta última circunstancia, se une la bajísima representación de cualquier otro tipo de materiales arqueológicos asociados a los cadáveres, se entenderá la dificultad para llegar a conclusiones precisas sobre todos aquellos acontecimientos que envolvieron la presencia de estos dos individuos en las playas de La Isleta.

El objetivo del presente trabajo es dar a conocer los resultados obtenidos a partir del estudio arqueológico de los restos recuperados en la calle Rosarito. En éste se aportará la información derivada del estudio bioantropológico, y arqueológico en general, del depósito exhumado. No obstante, y pese a las dificultades ya comentadas para dilucidar con exactitud la realidad social que envuelve a este hallazgo, los resultados de la investigación nos han dirigido a la valoración de ciertos aspectos históricos que afectan a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a lo largo del Antiguo Régimen, y en concreto aquellos episodios relacionados con los ataques corsarios más relevantes que sufre la población capitalina, entre los que, sin duda, va a ostentar un papel protagonista el efectuado por la flota del holandés Van der Does.

Quizá el lector podrá juzgar que los datos que barajamos no resultan del todo definitivos para establecer una relación directa entre los cuerpos enterrados en la playa de La Isleta y los enfrentamientos armados que se suceden con motivo de los asaltos corsarios a la isla. Pese a ello, creemos sinceramente que nuestro trabajo no se puede limitar a un mero listado, más o menos profuso, de los elementos que integraban el depósito; al contrario se trata de extraer su significado y sentido histórico, construyéndolo de una forma coherente y argumentada a partir de la interpretación de las evidencias que han llegado hasta la actualidad. De esta manera, lo que se inició como un ejercicio de reflexión acerca de los posibles acontecimientos que podrían haber dado lugar a un depósito de estas características, poco a poco fue cobrando sentido en relación con el ataque del corsario holandés, aún a sabiendas de que nos faltan piezas esenciales para revelar en toda su magnitud los secretos que encierran estos restos. Por otra parte, justificamos el interés de esta publicación ante la destacada ausencia de referentes de esta índole que permitan profundizar, desde la existencia de evidencias materiales, en un episodio histórico concreto, como puede ser en este caso el resultado de un enfrentamiento violento entre distintas poblaciones; y como no, servir de elemento comparativo para futuros trabajos que pudieran surgir en esta línea.

En este sentido, se conjugan los resultados de la investigación arqueológica y documental con la intención de abordar, por una parte, todos aquellos elementos que definen el depósito arqueológico y, por otra, recuperar la significación histórica de los sucesos que lo originaron, aún a pesar de las dificultades a la hora de articular la información disponible. De cualquier forma, e independientemente del alcance interpretativo, hay que resaltar la

importancia que entraña el descubrimiento y la oportunidad de estudiar cualquier bien patrimonial de nuestro pasado, más aún si, como en el caso del depósito que nos ocupa, se concitan una serie de particularidades no documentadas con anterioridad en el registro arqueológico de la isla.

Atendiendo a esta misma argumentación, el contenido de la presente publicación se ha estructurado sobre la base de tres apartados principales. En el primer bloque se exponen los resultados detallados del análisis arqueológico del depósito funerario, haciendo hincapié en los datos generados a partir del estudio bioantropológico de los restos óseos y la especial naturaleza de los escasos materiales a éstos asociados. En el segundo, la información arqueológica resultante se articula para penetrar en las particulares circunstancias que concurren en un depósito de estas características, a la vez que se plantea una propuesta explicativa relacionada con el enfrentamiento armado y las consecuentes bajas que acarrearán los ataques, aludiendo en concreto al desembarco de Van der Does por constituir la ofensiva que mostró una mayor trascendencia en cuanto al número de víctimas mortales y que cronológicamente mejor encaja con los datos de que se dispone. Finalmente, en el tercer apartado se presenta una contextualización histórica general sobre la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que cronológicamente atiende a las centurias en las que se enmarca el depósito arqueológico, esto es finales del s. XVI y comienzo del XVII. Si bien se presta especial atención al quinientos como fase fundamental en la que se configuran los rasgos estructurales que definirán el carácter de la urbe. También se incluye en este bloque una descripción de los aspectos más relevantes que tuvieron lugar en las jornadas de 1599 con el asalto a Las Palmas de Gran Canaria de la flota holandesa capitaneada por Van der Does.

El patrimonio arqueológico en los contextos urbanos. El caso de la calle Rosarito

La demanda generada por la sociedad actual de conocer y salvaguardar su Historia como rasgo distintivo de una identidad propia, de la cultura a la que se pertenece, junto al lógico crecimiento de las ciudades y su remodelación a través del tiempo, precisa de soluciones donde las distintas partes implicadas solventen de manera eficaz y equilibrada sus propias necesidades de desarrollo. De ahí que, en los últimos años, se hayan emprendido toda una serie de medidas dirigidas a intentar compatibilizar ambos extremos. Sin duda, entre éstas destacan las intervenciones arqueológicas desarrolladas en yacimientos claves del Patrimonio Histórico Canario que se erigen en verdaderos monumentos insignes, depositarios de un importante legado histórico, tanto para la etapa de poblamiento que se sucede anterior a la Conquista Castellana de las Islas, como para la que se produce con posterioridad a ésta². Para el caso del Patrimonio Histórico el objetivo no va dirigido a conservar la “ruina” o el vestigio arqueológico en el contexto donde se halla, sobre todo porque esta situación no siempre se puede conciliar con otros intereses sociales. De ahí que la intervención arqueológica deba ser concebida y aplicada como el mecanismo capaz de extraer toda la información que guardan estos restos para su explicación, rescatando con ello el conocimiento de un período concreto de nuestro pasado, haciéndolo accesible y comprensible.

De hecho, la concreción de los principios que han de regir los planteamientos más básicos en materia de conservación sólo se garantizan cuando el objeto se reviste de su verdadero significado. En caso contrario, únicamente se estaría procediendo a la acumulación sin sentido de objetos carentes de cualquier utilidad, y que, a largo plazo, todos olvidamos por su escaso valor. Por supuesto, de nada serviría un esfuerzo de tal calibre si la aprehensión de ese pasado no revirtiera de manera inmediata en la población, siendo la difusión una pieza esencial del engranaje que da “vida” al Patrimonio Histórico. Con ello se produce el acercamiento de la comunidad

2. Si bien en este panorama general hay que resaltar que la Arqueología Histórica en el Archipiélago ha ido avanzando muy tímidamente, sin llegar a consolidarse como una auténtica línea de investigación. En ello influye la condición de trabajos de urgencia a la que la mayor parte de estas intervenciones han estado supeditadas.

a esa “realidad pretérita” de la que forma parte, y sólo este conocimiento permite disfrutar y valorar en toda su magnitud el auténtico alcance de su significado. Por esta razón, extraer de la tierra el mensaje histórico que entrañan estos lugares sólo tiene sentido si se cumplen los contenidos que anteriormente hemos referido.

La evolución de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria provoca que algunas de las manifestaciones más antiguas de su desarrollo histórico hayan quedado ocultas en el subsuelo, imposibilitando con ello su directa percepción y, por tanto, haciendo muy difícil su inclusión en Proyectos de Investigación Arqueológica o en el repertorio de medidas cautelares para la conservación y protección de aquellos ámbitos de interés patrimonial. Por esta razón, adquiere suma importancia la capacidad de intervenir rápida y eficazmente ante un descubrimiento casual de esta naturaleza, asegurando la recuperación de las evidencias materiales, pero también, en la medida de lo posible y con un carácter prioritario, el contenido histórico que éstas encierran.

Los trabajos realizados en el yacimiento arqueológico de la calle Rosarito se ajustan a la perfección a estas premisas. Especialmente porque se trata de un enclave inmerso en un ámbito profundamente afectado por ese proceso de expansión y remodelación urbanística que, ineludiblemente, requiere la puesta en práctica de una serie de medidas encaminadas a evitar su destrucción, y entre las que, sin duda, como parte esencial, debe primar su estudio. En este sentido, no se trata simplemente de extraer restos de un modo sistemático y ordenado, sino que el propósito fundamental de estos trabajos es recopilar todos aquellos datos que nos permitan inferir qué gestos culturales dieron lugar a tal depósito y explicarlos dentro de un marco histórico particular. A la vista de lo señalado, no queda más remedio que humanizar nuestro pasado, dotarlo de un sentido histórico en el que las personas de tiempos remotos dejen de ser objeto inanimado de estudio y puedan reconocerse como parte indisociable de un legado que les superó en el tiempo. Es lo que dará sentido a lo que hoy conocemos como Patrimonio Histórico, un legado que debe ser explicado para reconocerlo como propio.

Por otro lado, este hecho ha de ser compatibilizado con los intereses sociales que generaron las obras de dotación de infraestructura en las que se pusieron al descubierto las evidencias bioantropológicas que constituyen el objeto del presente trabajo. Ante un hallazgo como el que se produce a

la altura del número 9 de la calle Rosarito, con la remoción de sedimentos en las obras de saneamiento y mejora de la red de alcantarillado urbano, la determinación de los trabajos a emprender reviste unas características particulares diferenciadas de aquellas que, habitualmente, definen la excavación arqueológica de un yacimiento incluido en un Programa de Investigación sobre cualquier período del pasado de la Isla, quedando indefectiblemente condicionadas por las limitaciones espaciales y temporales que impone el carácter de las obras.

No obstante, es muy importante entender que estas “circunstancias especiales” nada tienen que ver con los resultados y la calidad de la investigación a realizar. No cabe duda que aquí radica uno de los principales “frentes de batalla” que actualmente envuelven a la práctica arqueológica. No faltan quienes entienden que una intervención de estas características constituye una mera recolección de materiales, libre de cualquier proceso de investigación. Incluso, defienden esta condición, sin necesidad de que el calificativo de “urgencia” medie en los trabajos arqueológicos. De aceptar esta concepción, tendríamos que preguntarnos entonces qué objetivos se buscan al emprender una excavación arqueológica y qué valor tienen los datos que luego nos aportan estos trabajos, sobre todo teniendo en cuenta que en Canarias la figura del arqueólogo y del historiador se encuentran indefectiblemente unidas. Por contra, es evidente que nuestro compromiso con el pasado nos impide aceptar tales postulados, y sin duda los resultados del estudio realizado sobre los restos de la calle Rosarito que aquí se presentan constituyen hoy nuestro mejor argumento para reivindicar la investigación arqueológica como investigación histórica. En definitiva, nuestra labor se reduce a rescatar del olvido las vidas de otros hombres y mujeres que nos precedieron en el tiempo y que, en el devenir de los años, han colaborado a construir nuestra identidad.

Estamos plenamente convencidos de que con la intervención efectuada en la calle Rosarito, al igual que sucede con otros muchos trabajos que en la actualidad se realizan en Canarias, se asegura un doble objetivo que hoy se materializa en la redacción de estas páginas.

El interés científico-patrimonial del yacimiento al que presta especial atención esta publicación, máxime si se tiene en cuenta el estado general de la investigación arqueológica en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Esta intervención ha posibilitado diversificar la información en torno a la naturaleza y la potencialidad de los yacimientos que pueden hallarse en el

subsuelo de la urbe. De este modo, se amplía el repertorio de datos disponibles sobre el “Patrimonio oculto” de Las Palmas de Gran Canaria y, en especial, de un período poco conocido a través de su reflejo arqueológico. La documentación aquí recogida viene a sumarse a las referencias en relación con el Patrimonio Arqueológico Histórico del Término Municipal y, concretamente, al del ámbito que hoy ocupa el área urbana. La constatación sistemática de tales sitios contribuirá de forma determinante a su efectiva protección y conservación, colaborando así en el acrecentamiento de los bienes culturales de los que hoy somos depositarios.

La intensa presión antrópica en el territorio insular requiere que se aúnen esfuerzos entre las administraciones competentes en materia de Patrimonio y los investigadores para lograr la documentación y protección certera de esta herencia. Todo ello redundará en el enriquecimiento del patrimonio arqueológico, sin que ello suponga ningún perjuicio a los que, en última instancia, son los beneficiarios de este legado.

Por supuesto, todas estas cuestiones han de vincularse al imperativo de que este tipo de trabajos revierta en la población, introduciéndonos de lleno en el ámbito del interés social que ha de caracterizar al Patrimonio Histórico. Huelga cualquier comentario sobre las evidentes ventajas que supone el conocimiento pleno y exhaustivo del legado histórico para cualquier sociedad. Asimismo, como elemento básico del interés social, la efectiva difusión de los bienes arqueológicos constituye el mejor aval para que la colectividad identifique este legado como algo propio y así contribuya a su protección.

Antecedentes del hallazgo

Como ya se ha señalado en páginas previas, a raíz de las obras de acondicionamiento de la red de saneamiento y alcantarillado en la calle Rosarito de Las Palmas de Gran Canaria se puso de manifiesto un repertorio de restos esqueléticos humanos. Tal acontecimiento, sucedido el día 21 de febrero de 2000, fue comunicado a los agentes de la policía local, quienes a su vez notificaron el hallazgo a la Unidad de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria.

De forma inmediata se cursó una inspección a este lugar, adoptándose la paralización cautelar de dichos trabajos y proponiéndose la realización de una intervención arqueológica que tuviera como objeto la recuperación de las evidencias que aún pudieran conservarse. Ese mismo día los representantes de la Unidad de Patrimonio Histórico se pusieron en contacto con el equipo encargado de acometer dicha labor. De este modo, el día 22 de febrero se dio inicio a los trabajos arqueológicos de campo³, los cuales se prolongaron hasta el día 27 del mismo mes. Estas labores se asumieron como una intervención de urgencia, por lo que fueron desarrolladas con un carácter intensivo, dadas las características del ámbito en el que se localizaba el yacimiento, la naturaleza del hallazgo y del interés de las obras que se estaban acometiendo en el lugar.

La expectación suscitada por estos trabajos se vio muy pronto reflejada en una importante afluencia de personas que acudían a conocer directamente el hallazgo de la calle Rosarito. A lo largo de estas visitas, se puso de manifiesto no sólo la curiosidad que genera este tipo de intervenciones, sino también la trascendencia de la memoria histórica colectiva, así como el reconocimiento del valor inherente que se atribuye a estos testimonios de nuestro pasado.

3. Para ello contamos con la participación, como miembro activo del equipo, de T. Delgado Darias.

Intervención y registro arqueológico del depósito sepulcral

A lo largo de los últimos años las técnicas de intervención en enclaves arqueológicos han sufrido una notoria y progresiva mejora, tanto por la introducción de nuevos sistemas de registro, documentación y valoración de estos espacios, como por la especialización de los investigadores que han precisado el modo más idóneo de recuperación de determinadas evidencias arqueológicas. Ello ha contribuido a dibujar un panorama de revitalización en las formas de actuación en todos aquellos espacios que son testimonio de la actividad humana del pasado, haciendo posible, a la vez, afrontar con mayores garantías de éxito la reconstrucción de los procesos sociales que allí tuvieron lugar.

La actuación sobre cualquier depósito funerario requiere la puesta en marcha de una metodología específica acorde a las características del recinto sepulcral y a la naturaleza de la intervención propuesta en cada caso particular. Con la aplicación de una excavación y un registro sistemático podrá obtenerse el máximo aprovechamiento de la información que el o los individuos incluidos en un espacio puedan aportarnos, pero también, y lo que es más importante, de los procesos históricos que generaron, desarrollaron, y a veces perpetuaron, las formas de expresión social vinculadas al hecho de la muerte.

Las sepulturas, en tanto que por definición constituyen el producto de un acto intencional (J. Leclerc, 1992), han de ser reconocidas como tales, debiendo considerar todos aquellos elementos que definen a cada uno de los depósitos y al conjunto de ellos que pueden encontrarse compartiendo un mismo espacio físico y/o conceptual. Es por esta razón que si bien un contexto sepulcral debe ser entendido como una unidad, como reflejo de la participación de un conjunto de gestos sociales, de igual modo ha de valorarse cada uno de los elementos particulares que definen el uso de este enclave a lo largo de su desarrollo histórico.

La reconstrucción de los gestos y actitudes que ante la muerte presenta cualquier población del pasado pasa invariablemente por un conocimiento exhaustivo de la huella arqueológica de tales acontecimientos. De no ser así, podría caerse en una generalización, parcial en la mayor parte de los casos,

que no siempre es fiel reflejo de la realidad a la que se pretende tener acceso.

El análisis de los recintos funerarios y de las propias sepulturas ha de comenzar desde el mismo instante en el que se inicia la intervención arqueológica. La aplicación de unos preceptos adecuados permitirá la identificación exacta de cada parte del esqueleto humano en los depósitos sepulcrales, las modificaciones sufridas en su posición anatómica y su relación precisa con los elementos estructurales del espacio funerario, así como con el resto de las evidencias arqueológicas documentadas en el sitio; propiciando de esta manera una visión global y dinámica del área funeraria. Todos estos aspectos adquieren un especial protagonismo al abordar la excavación, estudio e interpretación de un depósito funerario con unas características tan singulares como las registradas en la calle Rosarito.

Durante muchos años los proyectos de actuación arqueológica centrados en yacimientos sepulcrales, así como las urgencias desarrolladas en estos mismos ámbitos, priorizaban el recinto o el material arqueológico asociado a los cadáveres, en detrimento de los restos humanos allí depositados, que han sido considerados en muchos casos de interés secundario (destinados fundamentalmente a los análisis de laboratorio que serían realizados *a posteriori*). Baste un repaso rápido a la bibliografía existente sobre el tema para darnos cuenta de la veracidad de esta afirmación.

No obstante, se puede asegurar que el estudio de todas las evidencias recuperadas en cada espacio sepulcral, con independencia de su naturaleza, constituyen una parte ineludible, de primer orden, para el proceso de reconstrucción de los eventos sucedidos en ese lugar. Tal aseveración es aún más notoria, si cabe, al hacer referencia a los restos humanos, ya que es precisamente en los enclaves sepulcrales donde este tipo de repertorios alcanza una representación más elevada. Es evidente, por otro lado, que la estimación de variables como el sexo de los individuos hallados en un lugar funerario, la determinación de la edad de la muerte, el cálculo de la esperanza de vida, etc., conforman un conjunto de datos fundamentales no sólo para la reconstrucción de dinámicas paleodemográficas, sino para explicar el propio funcionamiento del enclave sepulcral, su desarrollo histórico como representación total o parcial de un subconjunto poblacional (C. Masset, 1987). En virtud de lo expuesto, el análisis de un lugar sepulcral no debe seguir limitándose a la valoración de aquellos aspectos que, apriorística-

mente, han sido significados más relevantes para la reconstrucción y comprensión de los gestos culturales allí desarrollados, sino que requieren de una aproximación integral y dinámica en la que cada dato sea valorado en todas sus dimensiones.

La intervención arqueológica en estos enclaves sepulcrales ha propiciado, entre otras cosas, el planteamiento de nuevos cauces de discusión en torno a las prácticas funerarias de las poblaciones que vivieron en Gran Canaria o esporádicamente arribaron a ella sorprendiéndoles aquí la muerte. Los aspectos señalados en páginas precedentes no constituyen más que algunos planteamientos que guiaron las labores de campo en la calle Rosarito, así como elementos de reflexión y discusión que se generaron entonces y que, con posterioridad, han seguido estando presentes en cada fase del trabajo.



■ Proceso de excavación.

El depósito funerario de la calle Rosarito

El hallazgo y estudio arqueológico de restos humanos en espacios arqueológicos con carácter no estrictamente funerario parece haber proliferado de forma significativa durante los últimos años⁴. La bibliografía al respecto ha puesto de manifiesto la gran importancia que adquiere el estudio de este tipo de evidencias para un mejor conocimiento de las sociedades del pasado. En este sentido, no sólo permiten una particular aproximación a la respuesta dada por estos grupos al hecho de la muerte, sino que, a su vez, abren nuevas vías para profundizar en otros aspectos directamente concernientes a las formas de vida de estas poblaciones. Ejemplos de “fosas comunes” originadas por matanzas, restos humanos en espacios domésticos destruidos a raíz de enfrentamientos armados entre grupos humanos, accidentados, sacrificios, etc., son algunas de las explicaciones atribuidas a la presencia de restos humanos fuera de los contextos sepulcrales que son propios del marco cronocultural en el que se inscriben. Unos hallazgos que pueden remontarse a fechas tan tempranas como el Paleolítico y que, con desigual frecuencia, han sido localizados en diversos ambientes espaciales y temporales (J. M. Hamington y R. L. Blakely, 1995; M. Parker, 1999; C. Spenser, 2000).

Los restos esqueléticos hallados en la calle Rosarito, en principio, pueden ser incluidos dentro de este amplio elenco de manifestaciones a las que hemos hecho mención. Como trata de argumentarse en las páginas siguientes, este depósito aporta datos que testimonian unos acontecimientos históricos cuya manifestación arqueológica no había sido considerada hasta el momento. Si bien es cierto que se trata de unas evidencias materiales limitadas y que son el producto de acontecimientos puntuales, no por ello puede negarse su importancia en cuanto forman parte de una historia que trasciende incluso el propio marco insular. Un hecho éste que va más allá de la mayor o menor espectacularidad del material arqueológico, porque nos

4. Según Leclerc, los espacios funerarios se definirían como aquéllos en los que existe una intencionalidad evidente de realizar un gesto funerario mediante su normalización y estructuración como espacio reservado para rendir culto u homenaje a los difuntos (J. Leclerc, 1990). En este sentido sería interesante debatir si, al menos, desde el punto de vista arqueológico, la presencia de restos humanos constituye un hecho suficiente como para definir la naturaleza funeraria de un enclave determinado o al menos en el sentido en que tal concepto es entendido.

acerca a unas realidades pretéritas de la mano de aquellos que, de un modo u otro, fueron sus protagonistas.

No obstante, es necesario hacer algunas consideraciones que precedan a la descripción y valoración de los bienes arqueológicos a los que se refieren estas páginas. Estimaciones que aluden principalmente a las características y circunstancias del descubrimiento a fin de que pueda valorarse en su justa medida el alcance interpretativo que, de su análisis, pueda derivarse.

En primer lugar, y como ya se ha indicado, hay que señalar que la intervención a la que hacemos alusión en este texto, constituye un ejemplo de excavación de urgencia, es decir, actuaciones arqueológicas que tienen como objetivo prioritario la recuperación, documentación y estudio de bienes patrimoniales que ven peligrar su integridad o conservación por distintas circunstancias. Evidentemente ello condiciona aspectos tales como el área sobre la que se centran los trabajos, limitándose normalmente a aquellos ámbitos directamente afectados por los agentes que motivan una intervención de esta naturaleza. En segundo lugar, en el momento en el que se iniciaron los trabajos arqueológicos, el depósito funerario de la calle Rosarito ya había sufrido una parcial alteración a consecuencia de las obras de apertura de una zanja para la ubicación de la red de saneamiento. Ello provocó la modificación de parte de uno de los dos cuerpos inhumados, además de la destrucción de algunos de los elementos óseos que lo componían. Esta circunstancia, en cierta medida, constriñe la acción investigadora ya que la labor arqueológica requiere, para su óptimo desarrollo, que la documentación y estudio se lleve a cabo sobre depósitos lo menos alterados posible, tal y como fueron “abandonados” por las poblaciones del pasado⁵. A ello debe unirse, en tercer lugar, que estos restos humanos habían sido alterados años atrás -en torno a la década de los treinta- como resultado de las obras llevadas en la colocación de una tubería de alcantarillado para una de las viviendas próximas⁶. Esta intervención en el subsuelo produjo una modificación sustancial de los dos individuos allí inhumados.

Por todo ello, tan sólo se pudo registrar *in situ* los restos que aún permanecían intactos de un depósito que en origen era más complejo, a la par

5. En el mismo sentido, la actividad investigadora permite valorar qué cambios se han sucedido en un relleno arqueológico, qué agentes los han originado y cuál es el alcance de tales modificaciones con respecto al depósito inicial.

6. No tenemos noticias de que este hallazgo fuera revelado o denunciado a las autoridades competentes.



■ Aspecto inicial del depósito

que intentar una labor de reconstrucción para explicar las ausencias y alteraciones de las evidencias que en distintos momentos se habían visto perjudicadas por las acciones a las que antes nos referíamos. Sin duda, algunas de las consideraciones a las que se podría haber llegado ven limitadas sus posibilidades explicativas, debiendo entrar, en más de una ocasión, en el difícil campo de las hipótesis de trabajo.

Con la intervención arqueológica se puso de manifiesto la existencia de un depósito simultáneo de dos individuos adultos. Se trata de sendos depósitos de carácter primario, siguiendo la terminología que a este efecto han propuesto diversos autores (H. Duda et al., 1990). La sepultura primaria se define como aquella que es consecuencia del aporte de un cadáver (o dos, como es este caso) en “estado fresco” en el lugar de depósito definitivo. Su reconocimiento se centra principalmente en la observación de las conexiones anatómicas; ello significa que en el momento de manipular el cadáver para su deposición en el área sepulcral, las conexiones y relaciones esqueléticas son todavía lo suficientemente sólidas como para impedir la desarticulación de los huesos vinculados anatómicamente.

De hecho, las articulaciones que presentan menor grado de resistencia (articulaciones lábiles) son aquellas que normalmente aportan más información en este sentido, ya que su persistencia indicaría, en principio, que ha

7. Esto es, poco después de acontecida la muerte.



■ Restos parciales de los dos individuos documentados

existido un corto espacio de tiempo entre el fallecimiento y la inclusión del cuerpo en el ámbito sepulcral definitivo. Las conexiones lábiles (las de las manos o tobillos, por ejemplo) de los individuos localizados en la calle Rosarito manifiestan claramente esta característica. En otros términos, no sólo indican la naturaleza primaria de las deposiciones de los dos cuerpos sino el breve intervalo temporal que debió existir entre el deceso y su enterramiento en este lugar⁸.

Hay que tener en cuenta que en muchas ocasiones los procesos de descomposición pueden generar alteraciones de las estructuras anatómicas, planteando dudas en torno al carácter primario de un depósito. A tal efecto, la liberación de espacios corporales propicia que, según la disposición del cuerpo, la destrucción de zonas blandas favorezca la movilización de aquellas relaciones anatómicas de menor perdurabilidad. Sin embargo, el elemento más significativo de los que condicionan este aspecto es la posición conferida a ambos sujetos. Al estar los cuerpos colocados decúbito prono (boca abajo), con los brazos cruzados bajo el abdomen, las débiles conexiones de los huesos que conforman las muñecas (carpos) tan sólo muestran un limitado grado de movilidad. Este hecho constituye una de las evidencias más

8. De tal manera que, y según revelan los estudios de medicina forense, las articulaciones lábiles tardan tan sólo unas semanas en perder sus vínculos anatómicos. Tal circunstancia marca un intervalo temporal, y unos parámetros bioantropológicos, que permiten la distinción entre un depósito primario y uno de carácter diferido.



■ Detalle del individuo número 1

significativas en las que basar la naturaleza primaria del depósito y el escaso espacio temporal sucedido entre el fallecimiento de los individuos y su entierro en este lugar.

Además, la posición conferida a las extremidades superiores, así como la persistencia de las relaciones anatómicas básicas en el momento del depósito, plantean que, cuando se produce la inhumación, al menos el sujeto número 1, podría tener ambas manos atadas a la altura de las muñecas. La desaparición del cúbito y radio derechos de este individuo, por las alteraciones derivadas de la canalización previa, no impiden la reconstrucción precisa de la posición en que quedaron colocados ambos brazos. La proximidad de la región de los carpos de ambas manos, así como la posición en la que se encuentran, parecen indicar que, al producirse el entierro, las dos extremidades se encontraban sujetas por una cuerda u otro material análogo que no ha persistido⁹.

Otra posibilidad es que los cuerpos se encontrasen protegidos por algún tipo de elemento cobertor, que no haya resistido hasta la actualidad, con el que se hubieran envuelto los cuerpos con anterioridad a su enterramiento.

9. Un hecho en absoluto extraño si se tienen en cuenta dos aspectos: por un lado, el carácter de las condiciones medioambientales que afectan al paquete sedimentario (arena) que cubre los cuerpos, principalmente unos niveles de humedad muy elevados y, por otro, el prácticamente seguro empleo de algún tipo de materia prima orgánica, y por ello perecedera, en la confección de los elementos de sujeción.



■ Posición anatómica de las manos del individuo número 1

Dicho fenómeno también explicaría la permanencia de la posición conferida a las extremidades superiores, sus limitados movimientos postdeposicionales, así como la simetría del cuerpo en el momento de su deposición. No obstante, la postura observada para las piernas del sujeto número 1 cuestiona, en cierta medida, el posible amortajamiento del cuerpo, o al menos habría que aceptar que, en el caso de existir tal envoltorio, éste no hubiera comprimido todo el cadáver de forma homogénea¹⁰.

La limitación de estas apreciaciones a un único individuo, que muestra además una subrepresentación de elementos anatómicos, hace que ninguna de las posibilidades reseñadas puede ser asumida o descartada por completo. De cualquier forma, de lo que no cabe duda es que la disposición en la que fueron inhumados los cuerpos excluye la participación en este enterramiento de factores naturales, como podría ser la traída de los cadáveres por el mar y que luego éstos quedaran cubiertos por la arena. Todos los datos apuntan a una participación antrópica directa en el depósito de los cuerpos, los cuales son intencionalmente colocados de un modo específico.

Estas circunstancias se vienen a sumar al conjunto de datos arqueológicos recabados y que manifiestan la singularidad de este depósito sepulcral en comparación a los conocidos en actuaciones previas.

10. En concreto la pierna izquierda de este sujeto muestra una cierta flexión a la altura de la rodilla, así como una ligera rotación anterolateral del fémur.



■ Posición anatómica de las piernas del individuo número 1

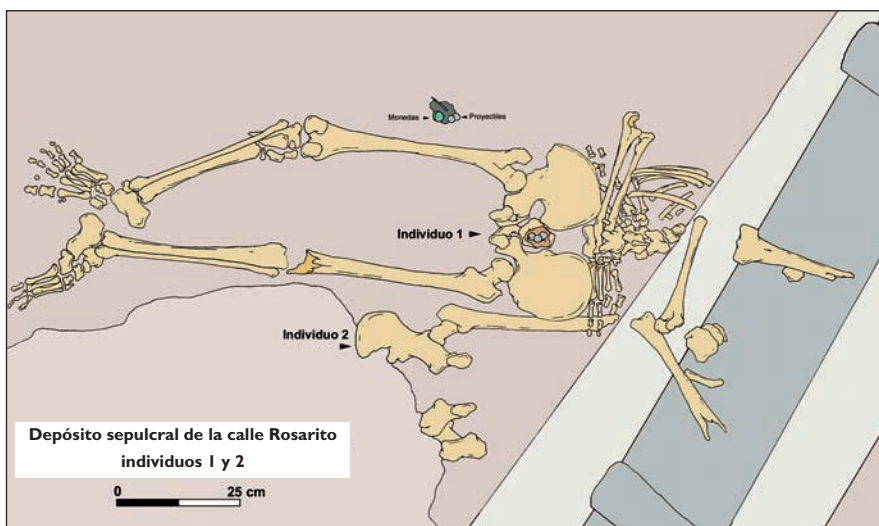
Los trabajos de documentación arqueológica demostraron, de igual forma, que los dos cuerpos habían sido enterrados simultáneamente en este lugar. Las pruebas que llevan a mantener tal aseveración las proporciona el estudio detallado de las relaciones microestratigráficas entre los dos sujetos. Así, mientras que la mano izquierda del individuo número 1 se encuentra parcialmente apoyada sobre el fémur derecho del número 2, el brazo (húmero) de este mismo individuo se localiza bajo la extremidad inferior del flanco derecho del sujeto número 1. Tales vínculos solamente pueden producirse en el caso de un depósito simultáneo.

Las inhumaciones simultáneas (también denominadas múltiples) son relativamente infrecuentes en los enterramientos de individuos adultos, y, en más de una ocasión, suelen estar asociadas a muertes acontecidas en circunstancias no "naturales". A pesar de que las poblaciones del pasado padecieran unos índices de mortandad más elevados que en la actualidad, las circunstancias que han de darse para que acontezca el fallecimiento coincidente de dos sujetos adultos (y en una edad en la que no se registran los mayores índices de mortandad, como señalaremos más adelante) no son, cuando menos, frecuentes. A ello ha de añadirse el hecho de que, aún contando con esta posibilidad, son realmente extraños los ejemplos en los que ambos cuerpos son inhumados en una misma fosa. Según la bibliografía disponible, en las excavaciones arqueológicas de ámbitos sepulcrales posteriores a la conquista castellana de Gran Canaria, no se han constatado ejemplos de sepulturas dobles. Tan sólo se ha señalado la

existencia de un posible caso de esta naturaleza para la necrópolis prehispánica de Maspalomas (J. Rodríguez, 1992), suceso que se aleja cronológicamente de las inhumaciones que ahora centran nuestra atención.

Otro aspecto, de indiscutible importancia a la hora de abordar la interpretación del conjunto funerario, lo constituye la disposición de los enterramientos. Pese a que, socialmente, bajo unas determinadas creencias, este fenómeno suele estar en cierta medida normalizado, también ha de atenderse a la singularidad de cada caso concreto como reflejo de unas condiciones particulares en la respuesta de un colectivo ante el hecho biológico de la muerte de una o varias personas. La intervención arqueológica en la calle Rosarito ha permitido documentar unos comportamientos funerarios sumamente particulares, tal y como se expondrá a continuación.

En las dos inhumaciones, a pesar de las notables alteraciones de las que fueron objeto, se detectaron unas pautas homogéneas en lo que al modo de enterramiento se refiere. Puede decirse, en términos genéricos, que los dos individuos fueron enterrados en posición decúbito prono extendido (boca abajo). Las ligeras modificaciones registradas con respecto a esta disposición común, respondían, más que a una intencionalidad manifiesta, a las variaciones propias de la morfología del depósito sepulcral: irregularidades del fondo de deposición, ligeros fenómenos de compresión lateral provoca-



das por el contacto de los cuerpos con los perímetros laterales de la fosa, etc. En cualquier caso, estos detalles no supusieron una modificación sustancial de la intencionalidad en la posición que se quiso otorgar a los cuerpos, por lo que en ambas inhumaciones intervienen los mismos gestos.

Sendos cadáveres manifestaban un importante grado de simetría entre ambos lados del cuerpo, hecho lógico por otro lado dada la configuración original del depósito. El eje axial de los cuerpos sigue una línea constante, definiendo a todo el enterramiento. No obstante, a cada uno de los cuerpos se les confirió una orientación diferente. En otras palabras, mientras que en el individuo número 1 el cuerpo se orientaba aproximadamente en dirección noreste, el del número 2 fue colocado en sentido opuesto, dirigiéndose hacia el suroeste¹¹.

Como indicábamos, las manos del individuo 1 se disponen, una encima de la otra (la derecha bajo la izquierda), bajo la zona abdominal¹², cruzadas a la altura de la región de las muñecas. Lamentablemente no puede señalarse ninguna referencia en este sentido para el sujeto número 2, en función del importante grado de alteración que mostraba en el momento de la intervención arqueológica. Sin embargo, la marcada paridad en la disposición de las partes esqueléticas que se conservan en los dos casos permite plantear a modo de hipótesis la repetición de este gesto inhumatorio.



■ Afcción de la antigua tubería sobre los enterramientos

11. Utilizando el cráneo como referencia.

12. Con las palmas de las manos dirigidas hacia la cavidad abdominal.

Los dos enterramientos fueron practicados en una misma fosa, directamente abierta en la arena. En los trabajos de excavación no se constató la existencia de ningún elemento contenedor en el que fueran colocados los cadáveres a la hora de darles sepultura. Un claro ejemplo de ello podrían ser los ataúdes, que sí han sido documentados en las prácticas inhumatorias efectuadas en recintos eclesiales entre los siglos XVI y XVIII. Ha de descartarse la idea de una desaparición más o menos rápida de cualquiera de estos elementos, a pesar del posible deterioro que pudiera determinar la naturaleza del sustrato en el que se practicó la inhumación. De ser así, la observación de las relaciones y conexiones anatómicas lo hubiera revelado de forma clara.

La inclusión de los cuerpos en la fosa entrañaría que sus restos pasaran a estar en contacto directo con la arena. Por tanto, se produce un fenómeno de descomposición en “espacio colmatado”. Éste se caracteriza por una progresiva sustitución de los volúmenes corporales por la matriz sedimentaria que cubre la inhumación. A raíz de este hecho, quedan limitados los movimientos de desarticulación anatómica, persistiendo, en mayor o menor medida, la posición original de la deposición. El relleno de los espacios libres generados por los procesos de descomposición puede clasificarse, según los cambios postdeposicionales, en dos tipos: progresivo y diferencial. En el primer caso, el sedimento sustituye directamente las partes blandas eliminadas, con lo cual se reduce al mínimo la posibilidad de desplazamientos de las piezas óseas. En el segundo, este proceso tendrá un carácter más paulatino, de modo que el acceso del sedimento se produce más lentamente y de forma no homogénea. De esta manera, puede detectarse la existencia de movimientos postdeposicionales que produzcan una alteración, de grado desigual, en las conexiones y relaciones anatómicas. Estos aspectos, que *a priori* podrían ser considerados triviales, son de gran importancia a la hora de abordar el estudio de cualquier depósito sepulcral. El análisis pormenorizado de la circunscripción e intensidad de estas variaciones en el depósito funerario de la calle Rosarito demuestra que en el conjunto esquelético se produjo un relleno progresivo que impidió el desplazamiento de los restos óseos, descartando con ello que los cuerpos se encontrasen incluidos en algún tipo de elemento contenedor.

Análisis bioarqueológico

La edad y el sexo de los individuos

Se entiende que dadas las especiales condiciones del material bioantropológico recuperado, el diagnóstico de estos dos parámetros paleodemográficos básicos es uno de los objetivos más importantes en la propia explicación del depósito sepulcral. La determinación de la edad en la muerte de los individuos y el sexo al que pertenecían, constituyen aspectos necesarios a la hora de acometer un estudio global de cualquier conjunto de restos humanos, independientemente de su referente cronológico o cultural.

El sexo

Para la identificación del sexo se utilizó un método directo de diagnóstico. Los criterios de discriminación sexual empleados fueron los habituales en cualquier estudio de esta naturaleza (Ferembach *et al.*, 1979; W. Krogan y M. Y. Iscan, 1986, D. R. Brothwell, 1987). Los elementos anatómicos que proporcionan un mayor índice de distinción en este sentido son la pelvis y, a mayor distancia, el cráneo. Dado que este último elemento no se conservaba (salvo algunos fragmentos), el criterio diagnóstico empleado fue el análisis macroscópico de las palas iliacas. En los coxales se observaron todos aquellos parámetros que pudieran servir de elemento básico de distinción: sínfisis púbica, ángulo subpúbico o subpubiano, rama isquio-púbica, escotadura ciática y morfología general de la pieza ósea¹³. A ello se sumó la observación general del esqueleto post-craneal (robustez, inserciones musculares, etc.) con el fin de determinar aquellos rasgos predominantes en estos individuos. La estimación del sexo mediante los parámetros esqueléticos descritos proporciona un coeficiente de certeza bastante elevado (en torno a un 95% de intervalo de confianza).

13. Asimismo, y a fin de completar el examen, se tuvieron en cuenta las características morfológicas y dimensionales del agujero obturador; acetábulo, etc.

En función de los resultados obtenidos se comprobó que los dos sujetos constatados en la intervención en la calle Rosarito corresponderían a sendos individuos masculinos.

La edad

Determinar la edad de la muerte de los individuos documentados fue el otro parámetro paleodemográfico básico que trató de establecerse. La estimación de la edad biológica de ambos sujetos participaría de forma esencial en la propia interpretación de este depósito sepulcral, su dinámica de funcionamiento y el esclarecimiento de aquellos acontecimientos históricos que pudieran explicar su origen.

La determinación de la edad se llevó a cabo atendiendo a aquellos criterios bioantropológicos más precisos, aunque como era de esperar, no fue posible seguir los mismos procedimientos en todos los restos observados. Como señala D. R. Brothwell (1987: págs. 94-95): *"la evaluación de la edad basada en restos esqueléticos tiene bastantes más probabilidades de ser exacta cuando se trata de individuos que no han alcanzado la madurez o de adultos jóvenes. Los restos de personas de más edad presentan un problema mayor, y cuando se trata de poblaciones no contemporáneas resulta difícil estar seguros de que los cambios producidos por la edad se produjeron a las mismas edades que en las poblaciones modernas y que presentaban idéntica variabilidad grupal. La investigación sobre el envejecimiento del esqueleto dista mucho de haberse completado"*. Por estas razones, independientemente del método empleado, siempre habrá que contar con un cierto grado de incertidumbre, debiendo mantenerse, por tanto, las debidas cautelas en todas aquellas consideraciones que lleven implícitas la contemplación de esta variable¹⁴.

Al igual que ocurría con el sexo, la identificación de la edad a la que falleció un individuo tiene un índice menor de error en aquellos registros óseos que conservan una representación esquelética más completa. En este caso, se consideraron varias propuestas de diferentes autores (Ferembach *et al.*, 1979; W. Bass, 1987; D. R. Brothwell, 1987; C. Masset, 1989; R. S. Meindl y C. Lovejoy, 1989; J. Kilian y Vlcek, 1989; M.Y. Iscan,

14. Como recoge W. R. Maples (1989: pág. 323): "age determination is ultimately an art, not a precise science. Many areas of scientific data must be evaluated, but the final best estimate results from subjective weighting of the results of all of the techniques that were employed".

1989). De entre todas las variables examinadas las que proporcionaron un diagnóstico más certero fueron los cambios que con la edad se producen en la sínfisis pubiana¹⁵. No obstante, trató de obtenerse un valor ponderado entre los distintos análisis diagnósticos, baremando las limitaciones de cada uno de ellos.

Siguiendo los criterios previamente descritos, el individuo número 1 habría fallecido en torno a los 18-22 años de vida, a diferencia de lo constatado para el sujeto número 2, probablemente muerto en una edad comprendida entre los 30 y los 40 años. El estudio de la esperanza de vida en diversas poblaciones preindustriales ha revelado que, normalmente, un porcentaje minoritario de individuos alcanza la edad senil (más de 65 años), constatándose los mayores índices de mortandad entre la segunda y sexta década de vida, si bien es a partir de los cuarenta cuando se evidencian los índices de mortandad más elevados. De esta manera, los dos sujetos, pero especialmente el número 1, se encuentran precisamente en los intervalos de edad en los que el fallecimiento presenta unos índices menores.

Otros parámetros bioarqueológicos

La existencia de un registro cuidadoso y sistemático de las evidencias propicia que este tipo de marcadores puedan ser valorados en este momento, superándose así el riesgo que implica la destrucción o alteración de los repertorios esqueléticos a consecuencia de su deficiente estado de conservación.

En este sentido llama la atención una patología traumática documentada en el individuo número 1. En éste se observa una fractura en el extremo proximal de la diáfisis y parte de la epífisis de la tibia izquierda, anomalía que no se detectó en el peroné del mismo flanco. La determinación del instante en el que se produjo esta lesión participa directamente en el proceso de interpretación del depósito funerario, toda vez que puede aportar nuevos elementos de juicio sobre los que valorar su naturaleza.

15. La controversia suscitada con relación al grado de fusión de las suturas craneanas propuestas por C. Masset (1989), así como el peculiar patrón de desgaste observado en las piezas dentarias de las poblaciones prehistóricas e históricas de las islas (M. Arnav, 1996, China et al., 1998), propiciaron que dichos métodos se emplearan de modo complementario a los datos derivados de la observación de la sínfisis púbica.



■ Fractura de tibia

En algunos casos puede resultar difícil distinguir si la fractura de un hueso se ha producido momentos previos a la muerte del individuo o como consecuencia de los procesos diagenéticos y culturales que siguen a su inclusión en el espacio sepulcral, especialmente en aquellas ocasiones, como la que aquí nos ocupa, en las que los restos humanos han sufrido alteraciones postdeposicionales ajenas al hecho cultural que motivó el enterramiento. Para ello diversos autores (M. Botella *et al.*, 1999) han establecido una serie de criterios que posibilitan tal discriminación. Siguiendo estos principios de distinción (aspecto, trayectoria, dimensiones y extensión de las líneas de ruptura), la fractura evidenciada en la tibia izquierda del individuo número 1 corresponde a una lesión acontecida poco antes de la muerte de esta persona¹⁶.

Dicha lesión corresponde a una fractura traumática de carácter *antemortem* y no puede ser atribuible, por ejemplo, a la presión ejercida por el relleno sedimentario¹⁷. La posición de los fragmentos de hueso, así como el

16. Puede indicarse que debieron transcurrir menos de 72 horas entre la lesión traumática y la muerte del sujeto, ya que a partir de dicho lapso temporal comienzan a observarse reacciones óseas de recuperación de la fractura (M. Botella *et al.*, 2000).

17. Este tipo de distinciones resulta especialmente complicadas de hacer una vez trasladados los restos humanos al laboratorio, lo que obliga a que la documentación arqueológica *in situ* cobre un especial protagonismo. En el mismo sentido, tan sólo la intervención de campo permitirá valorar el papel de los procesos postdeposicionales sobre el repertorio esquelético y su eventual responsabilidad en las anomalías óseas que puedan constatararse.

patrón que siguen las líneas de fractura hace pensar que el causante de esta lesión pudo ser un fuerte golpe ejercido sobre la porción anteromedial de la tibia. En los casos de traumatismo directo las fracturas son lineales o dentadas y, normalmente, se muestran transversales al eje axial del cuerpo. En el mismo sentido ha de señalarse que cuando la energía del impacto es elevada “se produce una fractura conminuta o multifragmentaria, con numerosas esquirlas y pequeños fragmentos” (M. Botella *et al.*, 2000: pág. 91), como sucede en el individuo número 1.

Las consecuencias de un fuerte impacto en esta región anatómica se ven acentuadas por el hecho de tratarse de una porción ósea prácticamente subcutánea, esto es, con una escasa protección muscular que hubiera podido amortiguar el golpe. Pese a ello ha de indicarse que el impacto tuvo que ser especialmente contundente ya que el extremo proximal de la tibia es una zona en la que el hueso muestra una elevada densidad y robustez. En esta misma línea de discusión, no es factible que esta lesión fuera el origen de la muerte, ya que en esta zona no se localizan órganos vitales¹⁸, aunque sí puede estar en estrecha relación con otras afecciones traumáticas en regiones del cuerpo que no se hayan conservado en el depósito arqueológico estudiado.

Otro de los aspectos bioarqueológicos que cabe reseñar es que ambos sujetos presentan unos relieves óseos notoriamente marcados, muy evidentes en las extremidades superiores¹⁹. Se trata de marcadores entesopáticos, indicadores de que ambos individuos ejercitaron sus brazos de forma repetida en acciones que implicaban un sobreesfuerzo muscular (L. Capasso *et al.*, 1999). Ello provocó lesiones microtraumáticas en las zonas de inserción de los principales músculos de las extremidades superiores (especialmente deltoides, bíceps, tríceps y en general musculación pectoral). Estos rasgos muestran que se trataría de dos individuos muy robustos, que debieron contar con un importante desarrollo muscular, sobre todo en sus brazos.

Por la propia naturaleza de esta clase de “marcadores” (O. Dutour, 1992) no se pueden relacionar con una actividad concreta, tan sólo es posible indicar que son variaciones anatómicas que han podido estar causadas por múltiples agentes. No obstante, la conclusión es que ambos individuos a lo largo

18. No obstante, todo apunta a que esta lesión pudo corresponder a una fractura abierta provocando una importante hemorragia que sí pudo contribuir al deceso.

19. Este tipo de marcadores óseos se observa con mucha claridad en los húmeros, cúbitos, radios y clavículas.

de su vida desarrollaron ejercicios físicos reiterados en los que la acción de los brazos ostentaba un destacado protagonismo.

Aparte de la fractura descrita, en los restos conservados no se detectaron otras anomalías patológicas, ni de origen traumático, ni degenerativo. Este último aspecto se relaciona directamente con la temprana edad del fallecimiento de ambos sujetos, lo que favoreció que no prosperasen este tipo de lesiones que, por regla general, suelen ocurrir a partir de los 45-50 años. Así puede insistirse que entre las actividades emprendidas por estos individuos en vida, participaban con especial protagonismo el conjunto de la extremidad superior (brazos y cintura escapular)²⁰.

20. Es especialmente complicado, desde el punto de vista metodológico, establecer una correlación directa entre una alteración ósea y una actividad física u ocupacional concreta. Así por ejemplo, los marcadores entesopáticos como los documentados en los sujetos a los que aquí aludimos han sido identificados en diferentes poblaciones vinculándose con diversas ocupaciones, tales como trabajos agrícolas, transporte de pesos con los brazos, leñadores, canteros, soldados, etc. (L. Capasso *et al.*, 1999).

Un intento de explicación histórica: datos para la cronología

Además de los restos humanos, en los trabajos de excavación se recuperó un conjunto de objetos metálicos claramente asociados a los cuerpos, entre los que hemos distinguido dos series diferenciadas, amén de otros repertorios de difícil determinación tipológica-funcional como consecuencia de su avanzado estado de deterioro.

La primera de estas series la integran seis piezas metálicas de morfología esférica, elaboradas en plomo, de diámetro y peso constante. Éstas fueron halladas en torno al sujeto número 1. Tres de ellas se encontraban ubicadas entre los dos coxales de este individuo, otra en el lateral izquierdo de la región abdominal²¹, junto a la mano derecha, y las dos restantes próximas al fémur izquierdo, en asociación con varios de los elementos metálicos constatados.



■ Posición en la que fueron documentados tres de los proyectiles

21. Descartadas las alteraciones postdeposicionales, la explicación para esta bola de plomo, localizada en un espacio diferente al resto de las piezas, no resulta sencilla. Por la posición podría especularse que en el momento del enterramiento ésta se encontraba alojada en la cavidad intestinal del sujeto, pudiendo ser la causa de la muerte. No obstante, confirmar esa situación es complicado, ya que de ser cierta esta posibilidad no se habría afectado a ningún hueso, impidiendo con ello asegurar el diagnóstico al que hacíamos referencia previamente.

Los trabajos arqueológicos revelan su precisa constatación *in situ*, así como su directa relación con este esqueleto. En ningún caso pueden considerarse elementos extraños o posteriores a la inhumación. Corresponden, por tanto, a objetos necesariamente vinculados al individuo número 1 y al momento en el que éste fue enterrado.

Por otro lado, los tres elementos esféricos que se hallaron agrupados estaban rodeados completamente por una macha, atribuible a restos de materia orgánica en un avanzado estado de descomposición. Lo mismo sucede con las otras dos esferas ubicadas cerca del muslo del sujeto 1, que en asociación con los materiales que constituyen la segunda serie, aún conservaban restos del tejido que los envolvía. Los datos que se derivan de la posición que ocupaban estas piezas, así como por los indicios del envoltorio que las acogía, indican la existencia de dos elementos contenedores diferenciados. De lo señalado se puede deducir que este sujeto, en el momento de la muerte, llevaba suspendida a la altura de la cintura una pequeña bolsa, posiblemente de cuero, en la que se guardaban tres o cuatro de estas esferas de plomo; mientras que las dos restantes se encontraban bien en otra bolsa, bien depositadas en algún punto de su vestimenta.

Tras su análisis, estas piezas han sido identificadas como proyectiles de plomo correspondientes a un arma de fuego de antecarga²². En este sentido,



■ Fragmento de tejido

22. Como indica este término, se trata de aquellas armas cuya munición es cargada por la boca del cañón.

la valoración de sus rasgos formales permiten añadir algunos elementos de juicio sobre los que interpretar este depósito funerario. Así, tanto sus dimensiones (entre 17 y 18 mm de diámetro²³) como su peso (27 gramos), hacen que puedan ser clasificados entre los proyectiles empleados bien en un mosquete o, con mayor probabilidad, en el arcabuz (J. Casariego, 1982; J. Echebarría, 1983). Al mismo tiempo, y dado que el desarrollo y evolución de este tipo de armamento se encuentra perfectamente documentado, es factible precisar que su cronología se situaría preferentemente entre la segunda mitad del siglo XVI y los tres primeros tercios del siglo XVII (J. Casariego, 1982²⁴).

Durante este período, tanto el mosquete como el arcabuz constituían las armas de fuego fundamentales para la infantería de todos los ejércitos europeos. El primero de ellos, aunque tenía la ventaja de un mayor alcance, su principal inconveniente era un peso más elevado y el hecho de que no podía dispararse sin la ayuda de un soporte (R. Bruce, 1980). Por el contrario, el arcabuz, aunque con una trayectoria de disparo menor, era más ligero y, caso de ser necesario, abría fuego sin la media-



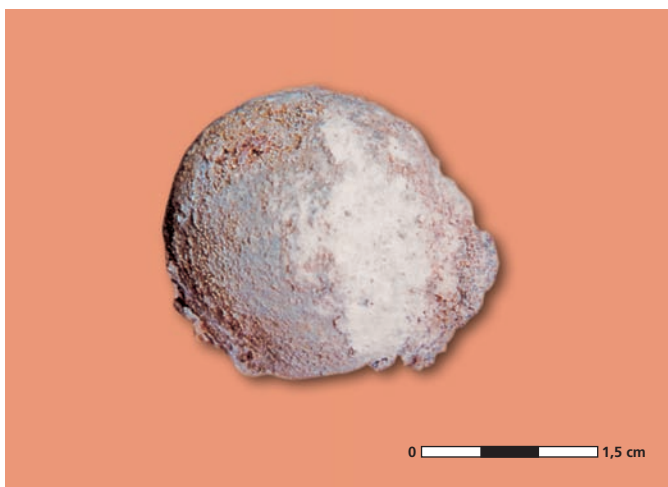
■ Proyectiles de arma de fuego asociadas al individuo número I

23. Las concreciones que presentan la superficie de estos proyectiles propicia tales variaciones, si bien la medida real debe estar más próxima a los 17 mm.

24. Se trata de unas apreciaciones generales ya que algunas de estas armas continuaron empleándose hasta fines del siglo XVII e, incluso, en los primeros años del XVIII, si bien no de forma extendida.

ción de ningún apoyo²⁵. No obstante, frecuentemente, en una misma tropa, se solía simultanear los dos tipos de armas con el propósito de diversificar las estrategias ofensivas y defensivas a emplear en cada momento²⁶.

Tanto mosquetes como arcabuces constituían armas de antecarga que empleaban balas esféricas de plomo de desigual tamaño según los casos. En términos generales, los mosquetes de guerra tenían un mayor calibre en su munición, siendo los proyectiles más empleados los de 20-22 mm y un peso de 32 ó 43 gramos (J. Casariego, 1983), a pesar de que también se usaran otros calibres y pesos para esta misma arma, si bien muchos menos generalizados²⁷. En oposición a lo señalado para el mosquete, los arcabuces muestran mayor variación en lo que se refiere a las características de su munición, aunque como norma, sus balas tenían un diámetro que oscilaba entre los 16 y los 18 mm y un peso que iba desde los 22 a los 27 gramos. En función de estos datos, puede argumentarse, al menos a modo de hipótesis, que los esferoides asociados al individuo número 1 corresponderían a la munición propia de un arcabuz.



25. A ello se suma la ventaja de que su reducido coste de fabricación permitió su generalización entre las tropas de los distintos ejércitos europeos. A la par que poseía una mecánica sumamente sencilla "cuyas raras averías podían ser reparadas por cualquier herrero" (J. Echevarría, 1983: pág. 75).

26. Durante el combate, las compañías de arcabuceros se caracterizaban por su gran movilidad, desplegándose rápidamente para situarse en las alas de los cuadros formados por los piqueros.

27. Otros mosquetes empleaban proyectiles de 25 mm de calibre y 45 gr. de peso (J. Casariego, 1982).

La posición de estas piezas aporta, además, nuevos criterios de discusión sobre los que basar la argumentación presentada desde estas páginas. Efectivamente, entre los pertrechos de guerra portados por los arcabuceros se incluía una pequeña bolsa de cuero que, colgada alrededor de la cintura o cruzada sobre los hombros, contenía las municiones a emplear. A este recipiente se solían unir dos frascos o polvorines, uno de ellos de mayor tamaño que contenía la pólvora para la carga y otro menor en el que se llevaba la pólvora fina con que se rellenaba la cazoleta del arma (J. Echevarría, 1983). No será hasta fines del siglo XVII cuando se introduzcan entre los implementos portados por los soldados los cartuchos en los que se incluían la bala y la medida de pólvora para efectuar cada disparo²⁸.

La segunda serie está integrada por dos monedas de plata que también se vinculan al individuo número 1. Éstas se hallaron próximas al fémur izquierdo, con dos de los proyectiles y algunos fragmentos metálicos mal conservados y de compleja adscripción tipológica-funcional.

En el momento de su aparición era prácticamente imposible reconocer que se trataba de monedas, pues la adherencia de una gruesa capa de concreciones impedía por completo su identificación, a lo que además hay que añadir su contorno irregular, pues, como luego se comprobó, ambas habían sido limadas y recortadas en los bordes.

Con objeto de verificar su naturaleza, fueron sometidas a un proceso de restauración eliminando las concreciones, lo que permitió certificar que se



■ Elemento metálico

28. Como antecedente de estos cartuchos están los denominados "doce apóstoles" cuyo uso se generaliza en el siglo XVII. Se trataba de medidas de pólvora justas para el disparo, si bien no incluyen el proyectil. Estos cartuchos constituyeron un avance en la velocidad de carga y, por tanto, en la de disparo (J. Echevarría, 1983).

trataba de sendas monedas. A tal efecto, en sólo una de ellas es posible reconocer parte de la inscripción que llevaba grabada en ambas caras, conservando suficientes elementos diagnósticos para garantizar un reconocimiento certero. Por lo que refiere a la segunda, mostraba unas superficies completamente abrasionadas, de las que se habían borrado casi en su totalidad las insignias y leyendas que la habían caracterizado²⁹.



La pieza identificada es un *gros* de plata, emitida en los territorios del norte de Europa que se encontraban bajo el dominio del emperador Carlos V³⁰. En concreto corresponde a una pieza monetaria acuñada en Flandes, entre los años 1545-1553 (H. Enno y M. Hoc, 1960). En el anverso se encuentra representado el escudo de armas de los Austria-Borgoña, rematado por una corona. Se trata de un escudo cuartelado con escusón partido. En el primer cuartel están grabadas las armas de Austria, en el segundo las lises de la Borgoña Moderna, en el tercero las bandas de la Borgoña Antigua, y en el cuarto el león rampante de Bramante. Por su parte el escusón está dividido en dos cuarteles, uno de los cuales exhibe el

29. A juzgar por los escasos indicios conservados en la moneda, podría tratarse de un cuarto de gros, si bien esta posibilidad no ha podido confirmarse fehacientemente.

30. Las acuñaciones efectuadas en estos territorios durante el tiempo que formaron parte del Imperio español son muy variadas, consecuencia lógica de su elevada población y gran importancia de las actividades industriales y mercantiles (O. Gil Farrés, 1959).



■ Anverso de una de las monedas

león de Flandes y el otro el águila de Tirol. Esta composición heráldica ocupaba los cuarteles segundo y tercero de las armas imperiales de Carlos V, mientras que el primero y cuarto contenían las armas de Castilla y León, las barras de Aragón, las barras y águilas de Sicilia y la granada.

En la moneda a la que hacemos referencia, el escudo de armas aparece rodeado por una inscripción que se conserva incompleta, en la que se pueden leer los siguientes caracteres: CA D:G M·IMP·H D·B·CO , si bien son netamente identificables con la leyenda que caracterizaba a los *gros* emitidos en Flandes³¹: CAROLU(S)·D:G·ROM·IMP·HIS·REX·D·B·CO·F. (H. Enno y M. Hoc, 1960).

En el reverso se localiza una cruz ornamentada, en la que se imprimen las marcas de las cecas emisoras. En este caso una flor de Lis, inscrita en un rombo, y que es símbolo de la ceca de la ciudad de Brujas (O. Gil Farrés, 1959). A este elemento se suman, acantonados dos flores de lis y dos leones.

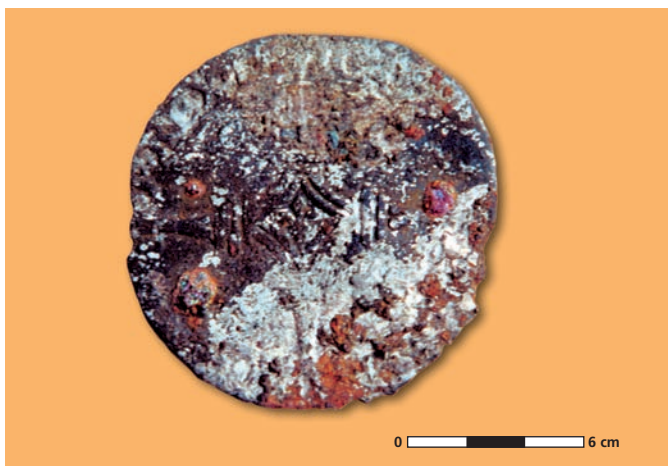
La lectura de la inscripción grabada en el reverso es algo más complicada dado el nivel de conservación. En ésta únicamente resultan legibles unos pocos caracteres: CA P·REX. De cualquier modo concuerda perfectamente con la leyenda propia de estas monedas: CAROLU·D·G·ROM·IMP·HIS·P·REX (H. Enno y M. Hoc, 1960: pág. 62).

31. Las acuñaciones realizadas en Flandes se caracterizan, entre otros aspectos, por esta inscripción, que las distingue claramente de los *gros* emitidos en las cecas de otras provincias europeas.

Queda establecido entonces que, por lo menos, una de las monedas que portaba el sujeto número 1 correspondía a un gros de plata, acuñado en Flandes, bajo el mandato de Carlos V, entre los años 1545-1553. Pese a ello, esta moneda continuó en circulación en las décadas siguientes, conviviendo con los gros emitidos, en fechas posteriores, por Felipe II, dado que además ambos poseían la misma cantidad de plata (H. Enno y M. Hoc, 1960).

Estos hechos, así como los que han sido expuestos en páginas previas, aportan datos sobre la cronología y origen histórico de este depósito sepulcral. En primer lugar, se estima que la inhumación hallada en la calle Rosarito de La Isleta es fechable en momentos posteriores a la conquista castellana de la isla. En este sentido, tanto los hallazgos materiales asociados al cuerpo, como el propio rito de inhumación, hacen que se descarte la adscripción de este depósito funerario a la población prehispánica del Archipiélago. En concreto, nos permiten situar este hallazgo, considerando la información que al respecto aportan las monedas, en una cronología que va desde la segunda mitad del siglo XVI hasta principios del XVII.

En segundo lugar, no cabe la menor duda de que el hallazgo al que nos referimos constituye el ejemplo de un enterramiento intencional. Los cuerpos no han sido abandonados en este lugar, ni tampoco fueron arrojados “de cualquier forma” al interior de la fosa en la que se hallaron. La disposición conferida a los cuerpos es absolutamente deliberada. A tal efecto, los cadáveres fueron ubicados en el espacio destinado a su enterramiento, colocados boca abajo y con una orientación distinta para cada uno de ellos.



■ Reverso del gros

La mala muerte

Si aceptamos la cronología (segunda mitad del siglo XVI e inicios del XVII) que aporta el estudio de los elementos metálicos asociados al individuo número 1, nos encontraríamos ante unos restos humanos que fueron enterrados en este lugar durante el Antiguo Régimen. Un momento histórico en que buena parte de los aspectos concernientes al mundo de la muerte se encuentran regulados desde la religión, formando parte del discurso ideológico que caracterizó y condicionó la vida y la muerte de la población de estos años. Gestos, actitudes y comportamientos que revelan la trascendencia de este hecho en la cotidianidad de las gentes de la Edad Moderna. Es necesario, por esta razón, considerar que toda idea de la muerte depende de una elaboración intelectual, lo que nos introduce de lleno en el ámbito de lo social. La muerte se convierte en imagen y representación, en una construcción cultural que nos remite a una sociedad y que, como consecuencia, las ideas que en torno a ella se generan y desarrollan se reflejan en las formas y discursos que adquiere su materialización (ritos, enterramientos, etc.).

Se trata de un hecho especialmente evidente para el momento histórico en el que se sitúan los restos de la calle Rosarito. Como indica J. M. Lara Ródenas (1999: pág. 477): *“En cuestiones de rito mortuario, todo parte o todo llega a la idea religiosa y no debe olvidarse -por obvio- que la muerte en el barroco constituye una de las áreas más sacralizadas de una realidad que, en su conjunto, también lo está”*. Por esta razón la explicación histórica de los enterramientos a los que nos referimos pasa por considerar qué elementos los particularizan.

En Canarias, como en otros muchos lugares, hasta la creación de los primeros cementerios civiles a principios del s. XIX, los enterramientos se realizaban en espacios religiosos (iglesias, capillas, monasterios, etc.). Tanto la documentación histórica, como las intervenciones arqueológicas desarrolladas en estos enclaves así lo demuestran de modo fehaciente³². Unas prácticas mortuorias que, además se encuentran reguladas a través de diversas normativas, por ejemplo, las constituciones sinodales promulgadas por el Obispo C. Cámara y Murga en 1629. En ellas se recogen los procedimientos

32. Véase, por ejemplo: J. Cuenca *et al.*, 1992; M. Arnay *et al.*, 1992; A. Rodríguez y J. Velasco, 1995; C. Hernández *et al.*, 1996, etc.

que han de seguirse en los actos ceremoniales que rodean a la muerte, tal y como reflejan los párrafos que a continuación se transcriben:

“Otro si ordenamos y mandamos, que los huessos de los difuntos se recojan en vnos ossarios dentro del cementerio delas Iglesias, o en la parte donde pareciere mas apropiado, y alli se les digan sus responsos, porque todo esto sera menester para desembaraçar las sepulturas, para que quepan otros cuerpos.

Otro si mandamos, que no lloren extraordinariamente, y particularmente se euiten los llantos en las Iglesias, mientras se entierran los tales difuntos, y se hazen obsequias, y diuinos Oficios: pues el Apostol san Pablo nos dize, que no nos entristezcamos por los que desta vida passan, como aquellos que no tienen esperança, que sus muertos han de resucitar: Y por esto los sagrados Canones defendieron gritos y llantos por los difuntos, con penas contra los inobedientes. (...)

Otro si ordenamos y mandamos, que ningun Clerigo, ni Religioso no entierre muerto alguno en sagrado en tiempo de entredicho, en los casos que el derecho no da lugar: y fuera de entredicho, a los publicamente descomulgados, y publicamente vsureros, sopena de excomunion, en la qual incurran ipso facto”.

En lo concerniente al mundo de la muerte, son pocos los aspectos que quedan fuera de la normativa, dejándose pues escaso margen a la heterodoxia en los comportamientos asociados a esta práctica. Es precisamente en dichos aspectos donde se hallan los primeros rasgos de singularidad en lo que respecta a las inhumaciones de la calle Rosarito. Así, ambos cuerpos se encontraban enterrados “fuera de sagrado” o, dicho de otro modo, la inhumación fue practicada lejos de cualquier recinto eclesial o de sus proximidades. Por esta razón puede argumentarse que se trata de un enterramiento que no se ajusta a la doctrina cristiana estipulada al efecto. Planteado de otro modo, los cuerpos a los que aludimos no recibieron cristiana sepultura, lo que hace que nos preguntemos qué circunstancias debieron motivar este hecho en una sociedad en la que la muerte constituye parte fundamental de los principios ideológicos que sustentan sus modos de vida.

El enterramiento fuera de los espacios eclesiales estaba señalado para determinadas personas que, por razones diversas, no podían “mancillar” suelo sagrado con su “impureza” (P. Ariès, 1987). De modo que esta práctica se reservaba, por ejemplo, a comediantes, herejes, musulmanes, judíos,

suicidas, pecadores públicos, impenitentes, asesinos, fallecidos en duelos y, en general, a la totalidad de los excomulgados³³ (M. J. de Lara, 1999). Tales disposiciones tienen como intención prolongar la exclusión social de que son objeto estas personas más allá de su propia existencia. Mediante estas actitudes asociadas a la muerte, y en concreto al enterramiento, se persigue también hacer público y notorio que salirse de la norma social establecida constituiría una falta tan grave que persistiría incluso tras el fallecimiento de quienes “son merecedores” de dicha sanción por su forma de vivir, creer o morir. Como señala P. Ariès para la etapa moderna: “*la muerte no detiene ni la venganza ni la justicia*” (1987: pág. 46).

Pero no sólo el lugar de la inhumación aporta rasgos de singularidad a este depósito sepulcral, ya que también el modo en el que fueron enterrados constituye una actitud claramente particularizable. En los enterramientos que siguen los cánones cristianos, los cuerpos eran colocados en posición decúbito supino extendido, es decir, apoyados sobre su espalda con las piernas completamente estiradas³⁴. Se trata de un comportamiento de uso tan común que ni siquiera es especificado en los testamentos o en el conjunto de reglas dictadas para la práctica sepulcral (M. García, 1996). La totalidad de las intervenciones arqueológicas desarrolladas en espacios funerarios canarios³⁵ de los siglos XVI al XIX han demostrado que un porcentaje inmensamente mayoritario de los cuerpos -por no decir absoluto- fueron dispuestos en decúbito supino extendido. Nuevamente, el depósito de la calle Rosarito ofrece rasgos de marcada singularidad, ya que, como se ha señalado, ambos cadáveres en el momento del entierro fueron situados boca abajo (decúbito prono extendido).

Este hecho permite afirmar que los cadáveres a los que ahora aludimos no fueron inhumados siguiendo la norma común, o como ya indicamos, no recibieron cristiana sepultura. Nuevamente se trata de distinguir a estos muertos de la población cuyo seguimiento de la norma social les hace

33. Señala P. Ariès (1989: pág. 44) que durante la Edad Moderna era frecuente que “*los excomulgados, como los suplicados que no han sido reclamados por sus familiares, se pudran sin ser enterrados, simplemente cubiertos por bloques de piedra, para no molestar al vecindario*”.

34. Según ha podido demostrar la Arqueología, la posición conferida a las manos sí muestra mayores índices de variabilidad. Éstas son cruzadas sobre el tórax, el abdomen, la región pélvica o colocadas a ambos lados del cuerpo.

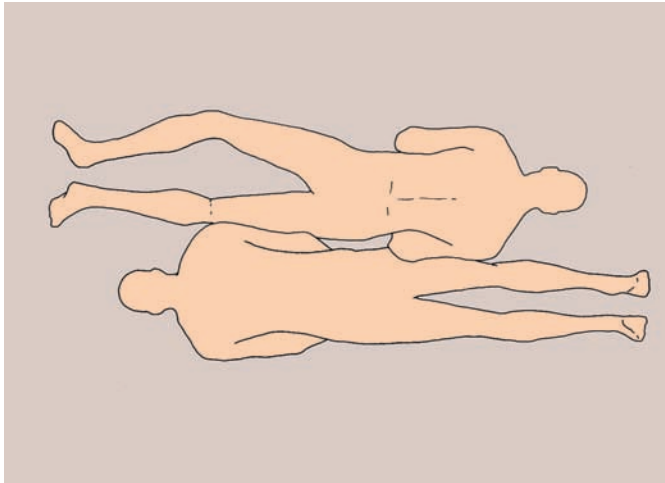
35. Tal afirmación es extensible a la norma documentada en el conjunto del estado español con relación a esta circunstancia.

merecedores de una práctica sepulcral “correcta”. Esta cuestión hace suponer que se trataría de dos individuos con unas creencias religiosas ajenas al catolicismo y, por tanto, consideradas herejías (protestantes, normalmente). Para ellos, se reservaba este tipo de prácticas (en concreto la de ser colocados boca abajo) cuando eran enterrados por católicos como un castigo a su supuesta falsa fe.

Es cierto que estas costumbres pueden tener, desde una perspectiva actual, un carácter anecdótico y que, en esencia, poca información aportan a la labor de reconstrucción histórica de la que es partícipe la arqueología. Sin embargo, y como apuntamos previamente, en el Antiguo Régimen la muerte constituía un fenómeno de suma importancia en la vida cotidiana³⁶, así como un aspecto relevante en su práctica religiosa. Ideológicamente constituía un castigo de gran trascendencia condenar a una persona, tras su muerte, a no obtener “la redención” en el “Juicio Final”. Una sanción que se logra, entre otros cauces, precisamente por mediación del modo en el que son enterrados los cuerpos de aquellos a quienes, por una razón u otra, se quiere penar. Como afirma M. J. de Lara (1999: pág. 218): *“la idea de la resurrección de la carne impedía colocar el cadáver completamente al margen de la escatología (...) ya que el último día tan sólo resucitarían aquellos que habían recibido sepultura conveniente e inviolada”*.

El estudio de la diversidad de respuestas de una población al hecho de la muerte permite aproximarnos no sólo a sus creencias, sino también al modo en el que ideológicamente se relacionaban con otros colectivos. Así, de ser ciertas las hipótesis argumentadas para los enterramientos de la calle Rosarito, en el gesto cultural que dio origen a este depósito trasciende una intencionalidad “no inocente” que es partícipe también en la explicación histórica a la que se pretende tener acceso. En este enterramiento resultan patentes gestos de violencia dirigidos contra los individuos inhumados. Una violencia que, aunque no física, sí se manifiesta en el modo en que se practica el enterramiento, en la forma en que ideológicamente se sanciona a estas personas con un castigo que, para la mentalidad de las gentes de la época, constituiría la más severa de las penas. La muerte se convierte así en un discurso, en un diálogo en el que dominan los gestos y los símbolos (S. Gómez, 1990).

36. *“La muerte se convierte en un instante trascendental para la existencia humana, y por ello el creyente debe hacer factible mediante rituales propiciatorios su salvación eterna”* (A. Arbelo y M. Hernández, 1988: pág. 87).



■ Reconstrucción de la disposición y orientación de los cuerpos

La desigual orientación conferida a los cuerpos redunda en los planteamientos hechos hasta el momento. En los enterramientos católicos esta variable también se encuentra regulada, formando parte de las creencias vinculadas a la práctica sepulcral. De este modo, una vez los cuerpos en recinto sacro, la orientación del difunto dependía de su condición. A los sacerdotes, normalmente, se les situaba con la cabeza orientada hacia el altar³⁷, mientras que los seglares eran dispuestos con la orientación contraria (F. Lorenzo Pinar, 1996). Nuevamente, la arqueología ha documentado en diversos emplazamientos eclesiales del Archipiélago esta práctica fúnebre (M. Arnay *et al.*, 1992). Se comprueba cómo la reglamentación ritual empleada en los enterramientos no constituye un elemento anecdótico, sino el reflejo de la existencia de unas normas seguidas en los casos de “buena muerte”. A ellos se contraponen aquellos casos de lo que hemos denominado “mala muerte”, en los que la práctica inhumatoria representa el trato diferencial que, por la causa que sea, “merecen” estos muertos. El hecho de que cada individuo de la calle Rosarito fuera dispuesto en una dirección diferente es también reflejo de la intencionalidad patente de distinguir esta inhumación de aquellas que son habituales para la población grancanaria del

37. Tanto con respecto al principal, como si se enterraban en las diversas capillas que podía tener la edificación religiosa.

momento³⁸. No se trata tan sólo de colocar los cuerpos con distintas direcciones, sino también que ninguno de los dos tuviera como referente para su orientación la construcción religiosa más cercana.

Recapitulando, todo apunta a que el lugar, el modo y la forma en el que fueron enterrados los cuerpos hallados en la calle Rosarito, constituyen el testimonio arqueológico de una práctica sepulcral que trata de distinguirse de la que es normal para el resto de la población. Un conjunto de acciones en las que puede leerse una marcada intencionalidad simbólica y en las que se trasluce, además, una evidente animadversión hacia dichos individuos o hacia lo que ellos representan.

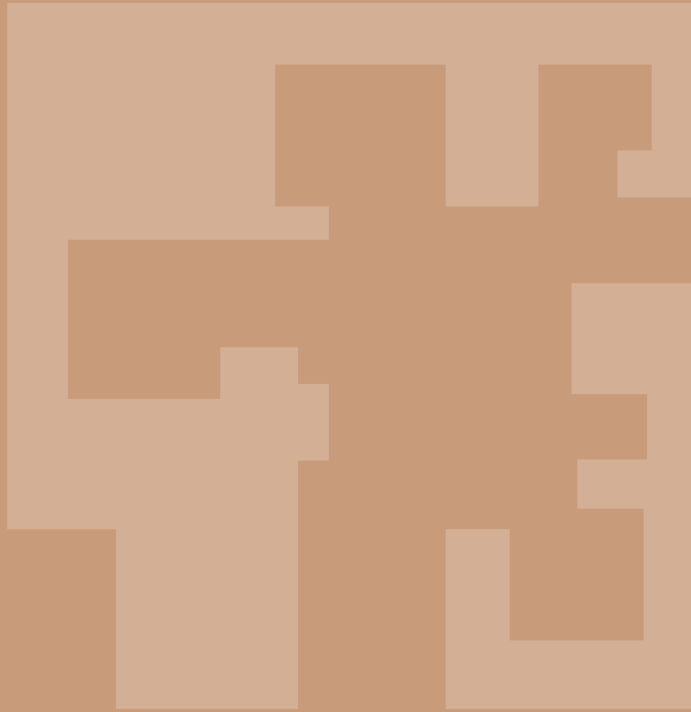
Finalmente, que ambos individuos correspondan a sujetos masculinos, fallecidos en edad presenil, permite plantear –no sin las debidas cautelas– un fallecimiento provocado por causas no naturales³⁹. A esta situación puede añadirse la patología traumática *antemortem* –fractura de la pierna izquierda– constatada en uno de los esqueletos. Bajo esta premisas se formula la hipótesis del fallecimiento violento de estos individuos. Si a ello unimos la práctica sepulcral con la cual fueron inhumados, y los elementos materiales que portaban consigo, una explicación válida para el origen de estos cadáveres es que correspondan a algunas de las personas muertas en los enfrentamientos originados por uno de los desembarcos que tienen lugar en esta zona de la Las Palmas de Gran Canaria entre fines del siglo XVI y el XVII.

38. También se encuentra regulado el hecho de que los herejes fueran enterrados con una orientación que no apuntara hacia sagrado.

39. Una consideración que es válida incluso para poblaciones preindustriales como es el caso.



EL ATAQUE DE VAN DER DOES CONTEXTO HISTÓRICO



Historia de una ataque

En el tránsito del quinientos al seiscientos Las Palmas* experimentó una transformación en el papel desempeñado hasta ese momento dentro de la economía y jerarquía regional. En este período, tras la crisis de las exportaciones azucareras que tanto habían beneficiado al grupo de poder insular; la ciudad vio mediatizado su predominio en favor del progresivo auge económico y poblacional que irán adquiriendo las áreas rurales en donde los cultivos de abastecimiento interno o regional (cereales, millo y frutas) auspiciarán un notable desarrollo sin parangón hasta esa fecha. El aumento de la renta agraria, frente a la generada por el comercio o las finanzas, el creciente interés del grupo de poder en la acumulación de propiedades rústicas para asegurar sus ingresos y el considerable capital -circulante o fijo- registrado en las áreas no urbanas fueron algunos de los factores determinantes para que la ciudad asumiera rápidamente un rol de redistribuidora de la riqueza producida en su exterior —no sólo de la isla sino, incluso, de la región, caso del diezmo— en detrimento de su situación jerarquía dentro del sistema productivo.

La gran influencia de la ciudad dentro del modelo económico regional en el período estudiado, provoca un proceso en cierto modo involutivo en la propia economía de las diversas comarcas rurales e, incluso, en la propia isla de Gran Canaria al existir un circuito a través del cual gran parte de las rentas generadas en las áreas externas a Las Palmas (diezmos y censos consignativos) se quedan en manos de las instituciones y poderosos instalados en la urbe, aunque una alícuota parte vuelve al agro, ya no como capital y sí como parte de una estrategia del grupo de poder que se basa en la captación de bienes mediante la renta especulativa. Si bien parece que se da una circulación simple de capitales en las múltiples compras de bienes hechas por el grupo de poder en su intento de acumulación de tierras, aguas o, en otros casos, en la entrega de abundantes préstamos a interés, esta situación es mucho más compleja por los múltiples parámetros estructurales y coyunturales que se producen en esta etapa. Al unísono, una sustanciosa cantidad del capital que queda en manos de los grupos urbanos pasa a convertirse en capital usurario (préstamos, acumulación de viviendas y rentas del Cabildo secular), o se desvía hacia la adquisición de cargos, prebendas, etc.

* Se denomina Las Palmas de Gran Canaria a partir del siglo XIX.

El incremento del capital detraído de las explotaciones agrarias fue en detrimento de otras vías de fomento de la riqueza, mediante el estrangulamiento paulatino de toda posibilidad de crecimiento del aparato productivo artesanal en beneficio de las importaciones, tanto por el escaso desarrollo de la mano de obra productiva como por la falta de un aprendizaje o competitividad adecuada en los productos. De esta manera, los grupos socioeconómicos que deberían haber impulsado, estructurado y concretizado el desarrollo de las diversas funciones realizadas por el conjunto de habitantes de Las Palmas en esta fase -protoburgueses y la élite urbana en general- transformarán progresivamente sus objetivos en el tránsito del quinientos al seiscientos, al asumir una estrategia económica y mentalidad que tenderá a equipararse en sus formas a la ostentada por la aristocracia y los grandes terratenientes absentistas en perjuicio del fomento de la artesanía e industria. Esta actitud de los poderosos contradecía sus iniciales planteamientos económicos basados en el comercio y las finanzas -Las Palmas fue uno de los centros favorecidos en el quinientos por la circulación de capitales de estas características-, suponiendo la reiteración en la dependencia de la urbe con respecto a las áreas rurales, situación que en el tiempo y la forma ya se evidencia durante esta época en otras áreas de la corona castellana (Bennassar, 1983; Marcos Martín, 1978; Bennassar y Vincent, 2000; Iglesias, C., 1996-1997). La transformación no fue inmediata pues se extenderá de forma lenta pero inexorable, más en una sociedad como la insular traumatizada por los niveles de dependencia exterior; su necesidad de buscar alternativas económicas a las formas de producción adoptadas y mantener *sine die* una formación social con fuertes desequilibrios internos.

La situación descrita queda plasmada en el sistema y la trama urbana de Las Palmas, reflejo de una estructura y una superestructura determinada alrededor de la cual se articula todo el sistema productivo latente, mediatizado por las particularidades de una formación social en continua evolución dentro de los márgenes que le permite el modelo imperante y el marco sociopolítico de referencia. Es decir, Las Palmas es una prolongación del sistema establecido que la necesita, al igual que al resto de urbes de las islas, como centro distribuidor de rentas y determinante a la hora de establecer las peculiaridades de los asentamientos, las jerarquías internas, las formas de explotación del medio o la reestructuración de los sectores urbanos y rurales. El núcleo urbano se transmuta en una mera

extensión y crisol de todo un entramado socioeconómico que, a medida que avanza la modernidad, descansa más en las rentas obtenidas en el ámbito rural que en el urbano.

La concentración en la urbe de los poderosos y la riqueza generada en la isla y su *hinterland*, convirtieron a la ciudad en el centro desde donde emana la ideología a través de la cual se estructura y determina las relaciones dialécticas entre el hombre y su entorno. Las normas proceden de ciudadanos que, como los de Las Palmas, tienen una mentalidad más rural que urbana, al adquirir la mayoría de las rentas de las zonas agrarias, pero que no logran aún dilucidar las diferencias entre ambas realidades.

También Las Palmas y su demografía dependían en gran medida de su *hinterland*, pues la inmigración de un elevado número de campesinos es la base de la que se nutre la expansión del vecindario de la urbe, al ser su movimiento natural de población habitualmente negativo por las catástrofes naturales, la emigración, la sobremortalidad, etc. Este contingente campesino que periódicamente se asienta en la ciudad y la élite urbana que, ya por vecindad como por sus riquezas, se encontraba arraigada en las zonas rurales fueron los elementos más relevantes en la "ruralización" de la urbe desde su génesis, aunque dicha situación se acentúa en estos momentos, manteniéndose de esta forma una mentalidad apegada más a la tierra que a los ulteriores procesos industriales (Suarez Grimón, 1987; Quintana, 1995). La dependencia de las áreas rurales del espacio urbano, tanto de la población para su abastecimiento como de los grupos de poder para la captación de sus rentas procedentes, en un considerable porcentaje, de sus posesiones agrarias, será, en cierto modo, una rémora para el avance de las funciones urbanas y el crecimiento de una dinámica propia e independiente de las coyunturas rurales, aunque lógicamente, el modelo económico se basaba en esta situación compleja y antagónica de ambos mundos (Bennassar, 1983; Hubert, 1990; D'Amico, 1994; Rappaport, 1989; V.V.A.A., 1996).

El fenómeno urbano insular surge así como un elaborado producto social que rebasa la mera frontera geográfica en la que se agolpa un determinado número de la población, donde se forja y acrisola nítidamente una ideología y un sistema productivo que la necesita para centralizar gran parte de lo que no se produce dentro de su perímetro, o como mero lugar de intercambio de una producción agrícola con el exterior. No existe una transformación en la ciudad que llegue a significar una ruptura radical en sus períodos de crisis o auge con el agro, ya que el poder

de decisión no está en una débil protoburguesía, más aún la asentada en Las Palmas, sino en un abigarrado y nutrido grupo de terratenientes y grandes rentistas en connivencia con intereses foráneos que desean prolongar su situación de privilegio el mayor tiempo posible.

A la vez, como se ha apuntado con anterioridad, Las Palmas no es un ente aislado dentro de un mundo predominantemente agrario, al convertirse en uno de los ejes básicos de todo un sistema de núcleos de población sobre los que impone un férreo control, aunque en algunos casos no palpable, generando toda una intrincada trama de jerarquías entre los núcleos de diversa entidad y población en cuya cúspide se asienta la ciudad. La tutela sobre esta red de núcleos crea una relación de dependencia total sobre algunos sectores de la producción y de servicios, suponiendo un cambio económico en cada una de las poblaciones y una evidente repercusión en el resto. Dentro de este sistema la urbe tiene menor autonomía a medida que los elementos definidores del espacio ciudadano se diluían entre aquellos que determinaban el ámbito del rural. Es decir, se producía una clara distinción en función de que en la ciudad los procesos agrarios se limitaran a un mero abastecimiento de productos rurales, ya que un mayor grado de dependencia (rentas y emigrantes rurales) provocaba un desdibujamiento en sus características. Pese a la influencia del mundo rural, la población de Las Palmas seguía desempeñando un papel imprescindible en esta área del Atlántico como plaza financiera, comercial y administrativa; ser un lugar geoestratégico en las vías de comunicación entre los continentes, etc. La ciudad se encontraba en obligada simbiosis con el espacio rural que controlaba aunque no estaba limitada por éste, sino por las propias decisiones de parte de sus habitantes y las peculiaridades existentes del modelo jerárquico presente en relación con otros núcleos de igual o superior categoría.

La suma de estos parámetros demuestran que la ciudad es el reflejo de la tácita confrontación, algunas veces clara y contundente, otras solapada y controlada, entre los diversos estamentos socioeconómicos implicados dentro y fuera de la urbe, donde las contradicciones del sistema productivo imperante se agudizan en todos los factores de destrucción-renovación internos.

Las desigualdades emanadas del sistema productivo establecido y de la redistribución de las rentas determinaron la estrategia social de la cúspide

de poder, intentado amortiguar las posibles explosiones sociales con la introducción de mecanismos reguladores de los distintos grados de pobreza de gran parte de la población. A través de instituciones benéficas –hospicios y hospitales-, de la fundación de mandas a favor de los necesitados –patronatos para casar doncellas pobres y vínculos– la inversión en la fundación de conventos pertenecientes a órdenes religiosas volcadas en la ayuda a los necesitados –caso de los Paúles o Mercedarios– o de la construcción de ermitas e iglesias por diversos hacendados, se buscaron las válvulas de escape para frenar las posibles reivindicaciones de la mayoría de la población, imposibilitada de acceder por cuna o imperativo económico a las vías de redistribución de capitales superiores (Giménez, 1981; Vassberg, 1996; Fortea, 1980; Allegra, 1987).

Todo esto llevó a que en las islas se propiciara la aparición de ciudades de carácter administrativo-oligárquico, ya que en los núcleos donde se asentaron los poderes emanados de la Corona (Real Audiencia, Cabildo, Capitanía General, además de las diversas instituciones religiosas), se acercaron toda una pléyade de gestores, funcionarios y medradores que facilitaron el papel preponderante de cada una de estas poblaciones sobre el resto, formalizándose en la urbe el concepto unificador entre el municipio, por extensión el poder de la oligarquía municipal, y el resto de la isla. El surgimiento de estas ciudades se vio muchas veces mediatizado por las coyunturas económicas, el desplazamiento de parte de la población hacia las zonas rurales o el auge económico y social de otros núcleos de menor entidad (Garachico, Puerto de la Cruz, Telde y Guía), aunque las funciones desempeñadas por cada una de las primeras no sólo equilibró sino que, en el caso que nos ocupa, determinó de forma absoluta su predominio sobre estos núcleos que quedaron limitados en el desarrollo de sus funciones por la misma dinámica social y económica adoptada por los sectores predominantes.

A este hecho se suma que en estas ciudades se asienta el sector privilegiado de la población que, con su demanda de productos, atrae a un elevado número de mercaderes, inversiones en la mejora de sus tramas y abastecimientos, etc., propiciando aún mayor riqueza y control sobre el resto de la isla. El definitivo asentamiento del grupo de poder en Las Palmas, con la excepción de una pequeña fracción que se encontraba vecindado en sus haciendas o en los núcleos rurales de mayor entidad, va a suponer un reforzamiento de la concentración de rentas directas o no en la urbe,

incrementando su dinamismo y engrandecimiento. Se sumaban a todos estos factores el papel desempeñado por Las Palmas dentro del organigrama general de las comunicaciones, que se consolidaba por su posición geoestratégica de control de las vías de contacto internas y su óptima situación para los intercambios con el resto del Archipiélago o el exterior.

Las Palmas en el siglo XVI

En los primeros siglos de la modernidad Las Palmas desempeñó un papel jerárquico fundamental dentro de la región por su población, su estratégico emplazamiento en las rutas oceánicas, el dinamismo desplegado como plaza financiera de primer orden en el Atlántico, las elevadas exportaciones de productos de la tierra que se hacían por sus puertos y un considerable número de funciones que afectaban tanto a la isla como a la región. Tantos factores positivos influyeron en que su grupo de poder, formado por mercaderes, hacendados o eclesiásticos integrantes del Cabildo Catedral, fuera cuantioso, abigarrado y sus rentas se incrementaran de forma geométrica con el crecimiento de la economía insular. La población se conformó por un gran número de emigrados de zonas peninsulares y europeas arribados a la isla para prosperar o, simplemente, llegados a ella como una escala previa antes de su paso a América. Durante el quinientos esta población de frontera va a ir asentándose lentamente y se conformará como un vecindario más o menos permanente en cuyo seno se consolida un nutrido grupo de mercaderes, mareantes, artesanos, etc., que dependen de los avatares de la economía para poder seguir desempeñando su labor en la ciudad. Pero también la urbe era tributaria de otros elementos que influían en sus características generales subrayando y acrecentando su predominio urbano y atracción económica con respecto al resto de la isla.

Las Palmas: la urbe y su entorno

La urbe se enclava en la isla de Gran Canaria que posee, como el resto de las islas, salvo las de Fuerteventura y Lanzarote, una orografía quebrada a causa de la multiplicidad de los barrancos, las manifestaciones del vulcanismo y los efectos de la prolongada erosión, aunque en sí la ciudad se funda sobre un terreno llano salpicado de pequeñas lomas de escasa altura, asentándose sobre una de ellas el primitivo emplazamiento de la urbe, el llamado "Real de Las Palmas". La ciudad se ubica en el sector noreste de Gran Canaria, estando limitada en esta época al norte por un tómbolo o pasadizo de arena, en parte emergido durante la bajamar,

de unos dos kilómetros de largo, que la unía a La Isleta, una pequeña península de origen volcánico donde se ubicaba el castillo de La Luz, erigido a comienzos del siglo XVI, la ermita de la Virgen de La Luz y el Mesón del Puerto, único lugar de acogida a los marineros arribados al lugar (Martín, 1984; Rumeu, 1991); por el sur lindaba con las feraces tierras cerealeras de La Longuera -a partir de finales del siglo XVII la zona pasa a denominarse vega de San José-, el cual estaba atravesado por los caminos que unían Las Palmas con los diversos núcleos de población del sur de la isla, especialmente con los importantes núcleos agrarios de Telde y Agüimes; al oeste tenía las limitaciones de mayor envergadura orográfica, ya que este área se conformaba por una vasta superficie de depósitos de sedimentos aluviales -denominadas científicamente "terrazas de Las Palmas" y por la población "riscos"-, formados por un conglomerado más o menos compacto de cantos, arenas y material diverso desplazado mediante arrastre por agua, tras la previa erosión de los conjuntos montañosos ubicados en el interior de la isla. Una vez depositados estos materiales, tras actuar sobre ellos múltiples agentes erosivos, adquieren formas alomadas, alcanzando cotas situadas entre los 100-200 metros de altitud. A su vez, dichos estratos están asentados sobre un substrato de coladas, ignimbritas y tobas volcánicas que se han superpuesto en los diversos períodos geológicos que se han generado en la isla (Martín, 1984); y al este el mar, elemento vital sin el que no pudo desarrollarse la urbe, pues a través de él le llega gran parte de su riqueza, población y cultura.

El mar es la principal vía de comunicación de las islas entre ellas y con el exterior y también un espacio de gran riqueza del cual se extrae sal, pescado, etc., siendo también la base del comercio que supondrá en algunos períodos la inequívoca vía de riquezas de sus habitantes. Por tanto, un factor de primordial importancia será el uso y adecuado mantenimiento de los puertos y encontrar los fondeaderos idóneos para el ingente número de buques que pasaban por las islas rumbo a América, Europa y África. Entre todos destacan los fondeaderos localizados en los alrededores de la ciudad de Las Palmas que, pese a tener fondos de grandes desniveles, poseen una franja de litoral situada en las ensenadas de los puertos de Las Isletas, La Luz y El Confital donde se suaviza la pendiente media permitiendo el abrigo de los barcos. Este privilegiado espacio se beneficiaba por un régimen de vientos poco perjudiciales, aunque de forma común muy

variados, facilitando la navegación y permitiendo la estancia de embarcaciones dentro de los puertos, sobre todo en las fases en la que los vientos rolan dentro del primer y cuarto cuadrante. Las brisas marinas y terrestres no tienen casi importancia, al no existir fuertes contrastes entre las temperaturas de la tierra y el mar ni entre el día y la noche, impidiendo cualquier posible arrastre de barcos. De igual manera, las corrientes marinas son apenas apreciables, siguiendo el esquema común del flujo del mar registrado para Canarias, es decir, la dirección general de sur-suroeste que, incluso, por la situación donde se emplaza La Isleta con respecto al sentido de la corriente habitual, propicia el fondeo de los navíos de forma óptima dentro del perímetro portuario (Martín, 1984). Situaciones que influyen en que los puertos de Las Isletas, La Luz y El Confital se convirtieran en uno de los puntos de arribo fundamentales del Atlántico y centro de un próspero comercio de azúcar, esclavos y otros bienes necesitados tanto en Europa como en América durante el quinientos.

Pero también la urbe se encontraba constreñida por otras manifestaciones del relieve. Los barrancos de “Guinguada”, “Seco”, “La Ballena” o “Rehoyas” se convirtieron en claros hitos limitadores de su geografía urbana, aunque, por contra, fueron las arterias por las que circularon las acequias que portaban desde el interior de la isla las aguas abastecedoras de la población y primordiales para el riego del conjunto de huertas más feraces de la isla, básicas para el continuo suministro de verduras y frutas frescas demandadas por los vecinos de la urbe. Los cursos de estos barrancos -el principal era el “Guinguada”, ya que pasa por el centro de la ciudad dividiéndola en dos barrios (Vegueta y Triana)- han dejado en sus márgenes los llamados “lomos”, o superficies amesetadas que oscilan entre los 100-150 metros de altura y que, como se ha citado con anterioridad, se han denominado popularmente “riscos”. Estos desniveles orográficos influyen desde los inicios de la llegada de los castellanos en la configuración de la trama urbana de la ciudad, la cual comenzó su génesis en un pequeño promontorio situado en el margen izquierdo de la desembocadura del barranco de “Guinguada”, lugar donde se funda el primigenio campamento colonizador, en el que se localizan las primeras viviendas y se erige la ermita de San Antonio Abad.

Ya fuera de las murallas de la urbe, destacaba al norte, en el istmo donde se emplazaba la ermita de Santa Catalina, un frondoso palmeral en el cual durante el período estudiado se acondicionan varios terrenos

donde se plantan cereales, productos de huerta e, incluso, se construye algún molino de viento (Quintana, 1999a). Lo mismo sucede en los fondos de los barrancos de “Guinguada” y “Seco” en donde proliferaron las zonas de cultivo hortícola y se situó un ingente número de molinos harineros, además de varios batanes (Quintana, 1999b). La riqueza de los fondos de estos barrancos era debida a la calidad de la tierra y al agua que fluía por ellos, tanto por su cauce como por su subsuelo, convirtiéndolos en unos elementos de importancia fundamental para los vecinos de la ciudad.

La jerarquía urbana en Canarias en el quinientos.

Durante el Antiguo Régimen la ciudad de Las Palmas experimentó diversos ritmos en su crecimiento económico, demográfico y en la evolución de su urbanismo, en función del rol que desempeñó la urbe dentro de la formación social canaria, las coyunturas económicas que le afectaron y la jerarquía a través de la cual estructuró su zona de influencia. La “sociedad de frontera” en que se convirtió el Archipiélago a comienzos de la modernidad fue una circunstancia que permitió la gran movilidad de la población, los desequilibrios en la *sex ratio* y la implantación de unas manifestaciones sociales sensiblemente diferentes a las existentes en la mayoría de las áreas de la Corona castellana (Fajardo, 1985 y 1991). La ciudad creció demográficamente al amparo del comercio del azúcar y de los esclavos, las finanzas, el abastecimiento a los barcos de paso para América y las funciones desempeñadas dentro de la región. El asentamiento en la urbe de las sedes del Obispado y Cabildo Catedral a fines del siglo XV, del Tribunal de la Inquisición, del Cabildo Insular, de la Real Audiencia en el primer tercio del siglo XVI o de parte del grupo de poder insular fueron algunas de las razones del predominio de este núcleo sobre el resto de la isla que se convirtió, salvo la zona oeste donde se enclavaba el término de La Aldea con una fuerte vinculación con la isla de Tenerife, en un *hinterland* de la urbe que aún podría abarcar, con ciertas matizaciones, a las islas de Fuerteventura y Lanzarote.

Población de las ciudades de Canarias entre los siglos XVI-XVII.				
Años	Ciudades			
	Las Palmas	La Laguna	Santa Cruz de La Palma	Santa Cruz de Tenerife
1510	1.589	-	-	-
1514	-	1.422	-	-
1540	2.224	-	-	-
1552	-	5.386	-	446
1590	3.600	5.720	3.296	1.320
1592	-	5.302	-	-
1629	-	-	600*	200*
1676	5.224	6.683	3.432	2.334
1688	6.114	6.994	3.635	.491

* :Vecinos.

Fuentes: (SÁNCHEZ, 1964; CIORANESCU, 1977-1978; SÁNCHEZ HERRERO, 1975; MACÍAS, 1988; VIERA, 1982).

Nota: Elaboración propia.

Los datos demográficos aportados por los diversas fuentes historiográficas, pese a sus claras contradicciones y relativa verosimilitud, sí indican, por contra, de forma general, una tendencia demográfica positiva en aquellas áreas urbanas más destacadas en el Archipiélago durante la Edad Moderna. Pese a ello, ciudades como Santa Cruz de La Palma experimentan una evidente ralentización en sus efectivos a fines del siglo XVII, debido a la caída de las exportaciones de vinos hacia Europa o las sucesivas crisis agrarias que sufren sus campos durante ese período y la siguiente centuria. Las oscilaciones en el crecimiento de las ciudades canarias nos permiten vislumbrar que todas ellas forman un vasto entramado de relaciones archipelágicas que no favorecían su crecimiento al unísono, al existir considerables disparidades en sus modelos urbanos debido a las funciones económicas y sociales desempeñadas y a las peculiaridades del organigrama productivo canario. En un sistema de complementariedad económica como el regional, los equilibrios o la adjudicación de un determinado rol de privilegio a un área específica era un elemento básico para su estructuración y para que otras tuvieran que modificar el papel desempeñado hasta ese momento dentro de la región. Es decir, las diversas coyunturas económicas por la que pasa Canarias en el Antiguo Régimen van a influir en que unas áreas, núcleos y

urbes destaquen no en detrimento de las otras, ya que necesitan de la aportación de las demás para poder definir y asumir sus funciones, sino que se convierten en ejes de un modelo que demanda unos vértices redistribuidores, sobre la base de unas estructuras establecidas a través de las modificaciones en la producción.

De esta manera, se produce una alternancia y jerarquía entre los diversos núcleos urbanos que determina el predominio de unos sobre otros, pero sin que exista una verdadera confrontación en la jerarquía urbana dentro de la formación social general, salvo la que realizan sus grupos de poder en su beneficio, pues las circunstancias de esta prevalencia se encuentra en gran parte en el exterior de la región y no en su interior.

Los centros urbanos eran los vértices de la vida económica de cada isla, aunque, como se ha citado con anterioridad, dependieran casi absolutamente de las zonas rurales para el abastecimiento de bienes y de parte de los capitales. También las áreas exteriores a las ciudades fueron las que incidieron en diversos momentos claves en su crecimiento demográfico, al verse limitadas sus poblaciones por la multiplicidad de estantes, la emigración, la pobreza y la marginalidad. En sus cascos urbanos se concentraba un alto porcentaje de la población insular integrante de los diversos grupos sociales. No existían grandes diferencias sociales entre los diversos sectores de la sociedad en las etapas iniciales de la llegada castellana, salvo aquellas que marcaban el dinero, e incluso las funciones de algunos grupos no estuvieron claramente definidas durante todo el Antiguo Régimen. Así, una parte de la población urbana combinaba junto a las labores de artesanado el cultivo de parcelas y huertas en las zonas y pagos cercanos a las urbes.

Pese a todo, el peso demográfico de estas ciudades dentro del conjunto insular fue importante. En el año 1590 en Las Palmas de Gran Canaria se concentraba el 38,7% de la población de la isla, en La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, esta última aún era solo un pequeño pago dependiente de la primera, se asentaba el 24,0% y 5,5% de los tinerfeños respectivamente, mientras que en Santa Cruz de La Palma se localizaba el 40,4% de los palmeros, situación favorecida por la ingente riqueza que entraba y salía por sus puertos en azúcar, vino, esclavos y manufacturas. El asentamiento en estos núcleos de población de casi todos los comerciantes extranjeros, de parte del grupo de poder y las principales funciones que se demandaban por el vecindario fueron razones más que suficientes para que se concentraran en ellas y en los núcleos cercanos un elevado número de funcio-

narios de la administración local, milicianos, agricultores, artesanos y personal de servicio que coadyuvaron a aumentar sus efectivos. Dicha circunstancia incidió en el incremento de la demanda de suelo, la falta de espacios para la construcción, tal como sucede en Las Palmas, el desmesurado aumento con respecto al resto de los núcleos del precio de la vivienda o el desarrollo de estrategias de acumulación de bienes y ostentación que se verán más agudizadas en el transcurso del Antiguo Régimen, cuando la sociedad canaria se asiente y el grupo de poder intente imitar en pompa y boato a los modelos sociales que se encuentran en esos momentos de moda en la Península (Quintana, 1999a)⁴⁴.

Los cambios experimentados en el modelo de producción y las transformaciones en la jerarquía urbana regional determinaron que en un padrón de vecinos realizado por el obispado entre los años de 1676 a 1688 la capital de Gran Canaria concentrara solamente el 30,2% de la población insular (Sánchez Herrero, 1975). El resto de las urbes del Archipiélago también retrocedieron demográficamente, según este padrón, ante el vigor de otros pagos de población con gran pujanza productiva y comercial, caso de La Orotava y Garachico en Tenerife o Los Llanos y San Andrés y Sauces en la isla de La Palma. La ciudad de La Laguna ve disminuir su porcentaje de población hasta el 13,2% y Santa Cruz de Tenerife incrementa ligeramente sus efectivos hasta el 4,6% de los habitantes de la isla, mientras que Santa Cruz de La Palma mantiene aún un alto porcentaje del total de los vecinos de la isla, el 24,6%, gracias a que de los terrenos cercanos a la urbe sale gran parte del malvasía utilizado para la exportación, a la bondad de su fondeadero o la fragosidad de la estructura viaria insular.

A través de estos porcentajes, se comprueba cómo la ciudad de Las Palmas entre las últimas décadas del siglo XV y mediados del quinientos experimenta un considerable auge demográfico. Si a comienzos de la conquista sus posibilidades de predominio jerárquico habían quedado en entredicho por el peso de los núcleos prehispánicos de Telde y Gáldar, antiguas sedes de los guanartematos de Gran Canaria, este hecho se dispó rápidamente gracias a la bonanza de su puerto y a las considerables facilidades que su emplazamiento daba a las comunicaciones y a la concentración de

44. En otras áreas del continente europeo se registran múltiples caso recogidos por varios investigadores (Bennassar, 1989; Eiras, 1978; Maruri, 1990; Hubert, 1990; Picco, 1983; Poussou, 1983; D'Amico, 1994; Herry, 1996).

rentas generadas en toda su área de influencia. El comercio, las finanzas bancarias, la llegada de las diversas remesas del diezmo que concentra el Obispado y la Mesa Capitular o el auge de algunas especialidades artesanas (tenerías, carpinteros de ribera) hicieron que la prosperidad de la ciudad fuera en aumento, lo cual repercutió en el crecimiento de su extensión urbana a un ritmo muy considerable -el profesor Martín Galán estima que la urbe aumenta en superficie durante este período 0,34 hectáreas por año (Martín, 1984; pág. 80)-. La ciudad se estructura en dos grandes barrios: Vegueta, donde se asientan toda las instituciones civiles (Real Audiencia, Cabildo Insular; Alferazgo Mayor) y religiosas (Catedral, Cabildo Eclesiástico, Tribunal de la Inquisición, Tribunal de la Santa Cruzada, Obispado), además de parte del grupo de poder, emplazado en torno a los lugares de donde emanaba la autoridad, y un elevado número de artesanos ubicados en la margen del barranco Guinguada y calles cercanas al mar; y Triana, espacio urbano situado al norte de Las Palmas, al otro lado del Guinguada, donde se emplazan comerciantes locales y extranjeros, artesanos y mareantes. La citada división social y urbana se mantendrá a lo largo del Antiguo Régimen, aunque con ciertas modificaciones en los siglos XVII y XVIII (Quintana, 1999a).

La acumulación de riquezas repercutió en que el quinientos sea un momento espléndido en el volumen de inversión destinado a la construcción de edificios particulares, civiles y religiosos, pero también es la fase donde se registran los primeros inicios de un urbanismo dirigido a estructurar el núcleo en función de unas necesidad organizativas mínimas. El surgimiento de plazas como la de San Antonio Abad o la Real, la ubicación de los edificios religiosos o el trazado de las calles recogieron el espíritu de las disposiciones filipinas, la cultura y simbología traídas por los conquistadores desde sus lugares de origen y las necesidades de adaptación de la urbe a los nuevos conceptos imperantes en Europa (Dirección General Para La Vivienda y la Arquitectura, 1987; Álvarez, 1992; Collantes, 1990; Cuart, 1991; Chacón 1991). Dentro de esta línea general se debe englobar las disposiciones dadas en la ordenanza de 1531 por el Ayuntamiento de la isla, únicas que han sobrevivido al incendio de las Casas Consistoriales provocado en 1842, donde junto a las ordenanzas generales para reconocer a cada habitante como vecino de la urbe se dan las directrices para la construcción de viviendas y el planeamiento de los trazados. A su vez, determina la limpieza de calles, se establecen las normas y prohibiciones para algunos tipos de

construcciones, caso de los volados de los edificios, o dispone de la dinámica de gran parte de los habitantes de la ciudad, tal como sucede con los menestrales, al establecer de forma estricta las características básicas de sus oficios (Morales, 1974).

Esta prosperidad determina el gran impulso constructor en la edificación de la Catedral, la fundación de numerosas ermitas (Vera Cruz, San Justo y Pastor, Remedios, San Telmo o la de Nuestra Señora de los Reyes) y la construcción de dos grandes conventos masculinos como eran el de San Francisco, en el barrio de Triana, y el de San Pedro Mártir de la orden dominica, en Vegueta. En ambos, el grupo de poder insular va a realizar múltiples donaciones -incluso la colonia de comerciantes genoveses va a tener su capilla particular en la iglesia del convento de San Francisco (Rosa, 1978)-, buscando con estas fundaciones su ostentación social y la búsqueda del perdón eterno. A ellas se unen las sucesivas ofrendas y contribuciones de una pléyade de vecinos que dejan parte o la totalidad de sus bienes a estas instituciones para perpetuar su memoria, hipotecando a su vez a los que quedaban en el mundo de los vivos. Los citados conventos se convirtieron rápidamente en uno de los principales ejes del urbanismo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, ya que en sus alrededores se asentaron un importante porcentaje de los miembros del grupo de poder -caso de los Lezcano-Mújica o los Tello- además de convertirse cada uno de ellos en los mayores propietarios urbanos, por el volumen de rentas situadas sobre los inmuebles y por el número de casas que detentaban (Quintana, 1999a).

Otras instituciones, como ya se ha apuntado, también se convirtieron por sus rentas y dimensión política en ejes de la vida económica y social insular. El Tribunal de la Inquisición o la Real Audiencia fueron algo más que meros tribunales, al establecerse en su entorno un considerable negocio para los vecinos de la ciudad pues implicados, testigos, jueces y demás personal debían alojarse en ella con todo el aporte de riqueza que supuso estas entradas de capital para varios sectores de población. Además, algunas instituciones como el Cabildo de la isla o el Catedral obtenían múltiples rentas a través de los numerosos traspasos de bienes urbanos que detentaban por gracia real, caso del Ayuntamiento, como por las donaciones pías.

Los grupos urbanos más implicados en la captación de los capitales generados se preocuparon de mantener dentro de unos márgenes aceptables la presión social ejercida por aquellos sectores de la sociedad que habían quedado marginados dentro de la redistribución de riqueza general.

La construcción de los hospitales de San Martín o de San Lázaro, este último en 1566, fueron buen ejemplo de ello, permitiendo la recogida de enfermos elefanciacos y pobres en general, a los que se añadirían posteriormente los expósitos.

La considerable circulación de capitales y el incremento de la riqueza general repercutió en la mejora de las vías y los abastecimientos de la ciudad, como se ha mencionado, pero también se une a este hecho la buena gestión en su período de mandato de varios gobernadores y obispos, recordándose sus figuras históricamente por las aportaciones realizadas en la estructuración y constitución de la trama urbana de Las Palmas. Quizá el más destacable de los gobernadores sea Agustín de Zurbarán pues durante su período de mandato, a mediados del quinientos, acondicionó la mayoría de las plazas históricas de la ciudad, mejoró el abasto de carne -construyó el matadero y la carnicería- y estructuró el suministro de agua potable a través de numerosos canales y la construcción de fuentes (Rumeu, 1991; Herrera; 1978; Millares, 1974-1979). Entre los obispos de la diócesis sobresale Diego de Muros que, a finales del siglo XV y comienzos del XVI, impulsó denodadamente la construcción y engrandecimiento de la Catedral. La utilización de las rentas que pertenecían al propio prelado y las contribuciones de los diversos miembros del Cabildo Catedral para la realización de capillas y ornamentos, fueron capitales más que suficientes para comenzar a realizar el proyectado edificio.

Pero esta situación de prosperidad económica y desarrollo urbano de la ciudad se va a ir deteriorando lentamente desde mediados del siglo XVI, cuando la demanda azucarera comience a decaer por la oferta que de este producto se hacía desde las colonias americanas. Los altos costes de producción, el agotamiento ecológico de algunas zonas de isla por la sobreexplotación maderera, los rendimientos decrecientes de algunos terrenos, la utilización de tierras de peor calidad para las plantaciones, etc., determinaron la falta de competitividad en el mercado y una reducción en la entrada de capitales.

La crisis se vio amortiguada por la intensificación del cultivo de la vid, pero sin que los productores de Gran Canaria pudieran competir con el volumen de producción de islas como Tenerife y La Palma, donde las condiciones edafológicas y climáticas eran más favorables para este cultivo. A estas transformaciones y situaciones se unen las numerosas y reiteradas restricciones que se realizan por la Corona a la navegación de productos a

Indias procedentes de las islas, ante los posibles fraudes que se pudieran realizar al transportar mercancías prohibidas (Peraza, 1977; Morales, 1955). La multiplicación de cortapisas limitaron los intercambios de productos isleños, aunque fomentaron aún más el contrabando con el Nuevo Continente de manufacturas extranjeras que salían vía Canarias.

Las sucesivas contiendas en las que participa Castilla contra ingleses, holandeses y franceses también influyeron en el comercio y la seguridad de la región, viéndose las islas de forma periódica asaltadas por piratas y corsarios que saqueaban puertos y navíos (Rumeu, 1991). También eran culpables de esta situación de reiteradas alertas los propios vecinos de las islas que, mediante sus entradas a Berbería en busca de esclavos, soliviantaban los ánimos de revancha en los habitantes de la zona. La destrucción de la ciudad de Santa Cruz de La Palma, los diversos asaltos que sufre la isla de Lanzarote por los piratas berberiscos o los sucesivos ataques contra La Gomera, son algunos acontecimientos que inclinan los esfuerzos de inversión de la Corona y de la población de las islas en el incremento de su seguridad, fomentando y demandando la construcción de numerosas fortificaciones y defensas más o menos operativas. En Las Palmas de Gran Canaria esta política de fortalecimiento de sus defensas tendrá sus frutos en el último tercio del siglo XVI, cuando bajo el mandato de los gobernadores Diego de Melgarejo y Martín de Benavides se realicen las murallas septentrionales de la ciudad, el torreón de San Pedro Mártir en el camino hacia el núcleo de Telde, se comience la llamada "Punta de Diamante" situada en la montaña de San Francisco o se concluya el torreón de Santa Ana, el cual cerraba la muralla norte de Las Palmas por el este (Rumeu, 1991; Millares, 1974-1979).

Pero todas estas construcciones militares no van a evitar el asalto pirático llevado a cabo por el almirante Van der Does a fines de la centuria que impacta en la economía, sociedad y psicología de los habitantes de la ciudad, no sólo por la considerable destrucción de parte de sus inmuebles sino porque este hecho coincide con el fin de un período de prosperidad del que difícilmente se volverá a recuperar la urbe a lo largo del seiscientos.

Van der Does y Las Palmas: historia de un desastre

El ataque de la escuadra holandesa de Van der Does a Las Palmas no es un hecho singular en el Archipiélago Canario. Piratas franceses, argelinos, ingleses, etc., habían hecho en diversos momentos y por variadas motivaciones, incursiones más o menos fructíferas en Canarias (Rumeu, 1991). La destrucción de la ciudad de Santa Cruz de La Palma por el pirata francés "Pie de Palo", el asalto a Fuerteventura realizado por Xabán Arráez o los desembarcos en la isla de Lanzarote de diversos piratas ingleses a fines del siglo XVI son algunos de los episodios más destacables de esta actividad pirática y sus efectos sobre la población de las islas, motivando los citados hechos el reforzamiento del aislamiento entre ellas y con las áreas del exterior. Pese a los esfuerzos de los vecinos y de los miembros más destacados del grupo de poder para evitar la proliferación de asaltos a navíos y el acoso de las zonas más desprotegidas del Archipiélago, apenas sí logró evitarse esta situación hasta finales del Antiguo Régimen.

La posición de la ciudad en el tránsito marítimo y la presumible riqueza de sus habitantes la convirtieron en un plato apetecible para la mayoría de los piratas que surcaban nuestros mares. La intención de todos sería el asalto y desmantelamiento de las riquezas de la ciudad, no su mantenimiento como territorio conquistado que hubiera sido muy difícil de defender ante la llegada de mayores efectivos militares desde otras zonas del Archipiélago o de la Península. Como indica el profesor Rumeu, este acoso pirático era una forma más de guerra realizada por aquellas naciones que periódicamente entraban en conflicto con España, el fin de la confrontación determinaba la conclusión de todo curso del país implicado en la guerra con la Corona castellana.

La isla y su capital habían sufrido ya en 1595 la primera advertencia de lo que significaría un asalto en toda regla a la ciudad. A fines del siglo XVI los conflictos generados entre España e Inglaterra motivaron el envío de la Armada Invencible por España para intentar castigar a los ingleses en su propio país. El conocido desastre de esta expedición no fue suficiente para aplacar el furor inglés contra el imperio filipino, y se preparó una considerable expedición para el asalto de las Indias Occidentales, especialmente de la rica zona del istmo de Panamá. La flota inglesa a mando de Francis Drake y John Hawkins, después de varios altercados y cambios de rumbo, arribó a la costa de Gran Canaria el 6

de octubre de 1595⁴⁵. Tras arduas peleas se lograron frustrar los intentos de desembarco de los ingleses, que vieron diezgadas sus huestes de asalto y la imposibilidad de obtener algún beneficio de su acción, teniendo que abandonar la isla sin haber realizado ninguna presa de consideración.

Este primer embate aceleró los planes de defensa de la ciudad, aunque las precariedades económicas impidieron su puesta a punto y la total indefensión del vecindario ante un desembarco masivo de tropas enemigas. Pese a ello quedó un poso psicológico sobre la población, tal como se registra en los numerosos avisos de ataques que se reciben en el Cabildo de la isla y las sucesivas disposiciones llevadas a cabo para su defensa. De esta manera, en julio de 1596 el Cabildo secular avisa al Cabildo Catedral de la posible llegada de alguna flota enemiga a Gran Canaria, por lo cual demandaba se hicieran plegarias y procesiones para evitar su arribo. Al unísono, la Mesa Capitular, ante la alarma y eminente asalto, decide llevar a una casa del campo el tesoro y ornamentos de la Catedral, dictando a sus ministros que:

“se pongan en orden todos los papeles deste Cabildo y Casa de Quentas, para que con el cofre del Thesoro y ornamentos se lleven a Utiacar, en casa de Vicente de Montesdeoca, dexando para estas fiestas un terno y plata para la solemnidad de nuestros patronos Sancta Anna y señor Santiagos, y pasada sus fiestas se lleve todo al mismo lugar”⁴⁶.

El Cabildo eclesiástico puso inmediatamente a disposición del gobernador 45 fanegas de bizcocho (30 corrían a cargo de la Fábrica Catedral y 15 del Cabildo) y 3 quintales de queso para socorrer las tropas implicadas en la defensa de la ciudad, a cuenta de la Fábrica, depositándolos en casa de Juan de Ondano Arteaga, contador mayor de la Mesa Capitular, para cuando fuera necesario su uso. Se añade una entrega a fondo perdido de 14.400 maravedís para la fábrica de trincheras en las playas cercanas a la urbe. La

45. Seguimos en este breve relato básicamente los datos aportados por el profesor Rumeu y Viera y Clavijo.

46. Archivo del Cabildo Catedral de la Diócesis de Canarias. Actas del Cabildo. Tomo IX. Acuerdo de 23 de julio de 1596. Folio. 23 vuelto. También se mandaba construir un tabernáculo a Nuestra Señora de la Antigua, “para que más cómodamente se pueda llevar”. El martes 23 de julio se presentan ante el Cabildo eclesiástico los regidores Hernando de Lezcano y Alonso de Olivares pidiendo, en nombre del Regimiento, la reiteración de las oraciones y plegarias, así como procesiones “haziéndose mañana procesión a Nuestra Señora de la Concepción con todos los religiosos, dándose parte al Provisor”. Se dispuso que el sábado todos los vecinos fueran a la Misa Mayor y se trajera en procesión al Cristo de la Vera Cruz desde su ermita a la Catedral.

tensión aumenta en toda la isla cuando llegan con mayor claridad las noticias del asalto a Cádiz realizado por la flota inglesa (Abreu, 1996; Morales, 1977), creando un clima de temor generalizado⁴⁷, que estaba en parte auspiciado por la ausencia de la infraestructura defensiva adecuada y por carencia de armas para todos los milicianos y vecinos. Así, el regente de la Real Audiencia suplica al Cabildo Catedral que dé una limosna para la compra de pólvora, pues sólo había en todos los arsenales de la ciudad 41 quintales cuando los ingleses tenían una alta capacidad de fuego, ya que:

*“se entiende el poder que el enemigo trae, que es grande, pues no le pudo resistir la cibdad de Cádiz donde le profanó los templos, prendió el Cabildo Eclesiástico y el Seglar y lo llebó consigo. Y que sinco cathólicos que se abían ydo de la dicha armada se abía entendido que el enemigo vendría a esta ysla”*¹⁴⁸

Afortunadamente, los ingleses no arriban a las costas de las islas, produciéndose una satisfacción general y dando lugar a que los ornamentos, papeles y demás bienes del Cabildo Catedral que estaban depositados en Utiaca (Santa Brígida) vuelva con prontitud a su sede a lomos de camellos y bestias guiadas por Pedro de Medina. Pero las alarmas se reiteran una y otra vez a lo largo de los años, tal como se recogen en numerosas actas de reuniones de la mencionada institución eclesíastica. Al año siguiente, 1597, otra vez la Real Audiencia envía una carta al Cabildo Catedral por la que comunica que existía peligro de asalto de la isla, ante lo cual el maestrescuela Gaspar González dice que tiene la:

*“sertesa que ay de enemigos y que lo que nuevamente an fecho e yntentado en la ysla de La Madera y como an salido de Ynglaterra más de çiento y veinte navíos, que convendría que los thesoros de nuestra Iglesia se llevasen al canpo”*¹⁴⁹.

47. La alarma llega hasta zonas alejadas de la ciudad, caso de Telde, donde Antón Suárez Tello, regidor; se compromete a poner a salvo la plata de la iglesia de San Juan Bautista del lugar y de los conventos, obligándose el otorgante a realizar a su costa las piezas si fueran robadas o extraviadas. El mismo mes de julio otro regidor desea poner a buen recaudo las imágenes de Nuestra Señora del Rosario y San Juan Bautista de la iglesia de San Juan de Telde (Lobo, 1988; pág. 73).

48. A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo IX. Acuerdo del 2 de agosto de 1596. Fol. 25 v. El Cabildo Catedral contesta que no puede entregar ninguna cantidad de dinero, ya que tiene muchas necesidades “por la poca renta que tienen los prebendados y las fábricas, de padres, hermanos y parientes que todos sustentan con ellas”.

49. A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo IX. Sesión del lunes 27 de octubre de 1597. Fols. 79 recto-v. Se decide enviar a la Vega Alta, ya que todo está puesto en cajones, tesoro y papeles, y que se lleven al campo “después de Todos los Sanctos (no viniendo otra nueva más urgente)”, depositándose dichos bienes en casa de Cristóbal de Suárez. Al unísono, los capitulares acordaron se transportara todo con camellos por el sacristán mayor de la Catedral.

A ellas, se suman otras disposiciones generales como es la habitual de hacer 40 fanegas de bizcocho y enviar al convento de San Francisco de Las Palmas al Arcediano de Tenerife, para que diera aviso a la comunidad franciscana de que se uniera con el Cabildo ante la guerra que se avecinaba⁵⁰.

El panorama será muy diferente en 1599, cuando las noticias de una posible invasión pirática se confirmen totalmente. Este ataque consumado de la flota holandesa debe incluirse en la política de confrontación que desde finales del siglo XVI se llevaba a cabo entre España y las provincias sublevadas de Holanda y Zelanda, es, por tanto, un acto más de la política de guerra establecida entre ambos países. La estrategia de acoso al vasto, pero en muchos aspectos inoperante, imperio español fue una constante por parte de las potencias marítimas norteñas que empezaron a despuntar desde las primeras décadas del quinientos y ambicionaban tomar parte en la ingente riqueza generada en las Indias. Los ataques se centraban de forma especial en las vías marítimas intentando, ante todo, la estrangulación de las principales fuentes de financiación del Imperio, caso de los capitales americanos, o la anulación temporal de la operatividad de parte de sus posiciones atlánticas más estratégicas, como sucede en las agresiones piráticas a Cádiz o a Las Palmas.

El asalto a la ciudad por la armada holandesa fue, como se ha citado, un episodio más de la guerra entre ambos países pero significó para Las Palmas el metafórico, aunque palpable, colofón a un modelo productivo del cual se había beneficiado pero que ya estaba agonizante y se transformaba a pasos agigantados en las islas. La ocupación fue un impacto de gran envergadura en la psicología y economía del vecindario pero no determinó la tendencia general a la que se encaminaba la nueva jerarquía urbana de la región ni de la nueva redistribución en el Archipiélago de los capitales generados. Es decir, una parte de los vecinos de Las Palmas debieron desviar sus beneficios a la reconstrucción de sus bienes inmuebles, al igual que sucedió en otras ciudades, caso de Santa Cruz de La Palma, o localidades de las islas, como San Sebastián de La Gomera o Teguiise, pero la influencia de este episodio, sus consecuencias internas y externas en el rol desempeñado por la ciudad en la región durante el siglo XVII va a ser muy limitado.

50. Sólo se traen a la Catedral el tesoro y los papeles del Cabildo el 18 de mayo de 1598, momento en que se acuerda se vuelvan a Las Palmas por "que ha venido aviso de que se ha ido el enemigo", A.C.C.D.C. Actas del Cabildo. Tomo IX. Sesión de 18 de mayo de 1598.

Recuerdos y vestigios de un conflicto

No pretendemos desde estas páginas volver a tratar por extenso el ataque de Van der Does contra Las Palmas, pues ya ha sido suficientemente explicado por el profesor Rumeu y otros estudiosos (Viera, 1978; Rumeu, 1991; Abendanon, 1951; Álamo, 1932; Siemens; 1966-1969; Siemens, 1972-1973) y nuestras pesquisas en otros archivos han quedado limitadas a pequeñas noticias que no cambian, en gran medida, los grandes ejes sobre los que se basa la trama y desenlace del ataque expuesta ya por dichos autores. Los datos generales de aquellas jornadas que tuvieron que soportar los vecinos de Las Palmas indican que el 26 de junio de 1599 fue el inicio del asalto de la flota holandesa a la capital insular; participando en él un total de 74 navíos enemigos, desde donde partieron las múltiples lanchas de asalto que principiaron el desembarco, el cual fue rechazado en varias ocasiones hasta que los corsarios, ante su empuje numérico, pudieron hacerse fuertes en el istmo de Santa Catalina y, desde allí, intentar penetrar en la ciudad por la muralla norte. Detrás de este parapeto se habían refugiado, tras horas de lucha desigual, las diversas compañías de milicianos de Teror, La Vega, Gáldar, Guía, Telde, Agüimes y las tres de la propia ciudad que, tras defenderse en las trincheras realizadas a pie de playa, cerraron y tapia-



■ Grabado fidedigno de la Isla de Gran Canaria y su localización. De Bry (1599).

ron cualquier resquicio en la muralla para dar tiempo a que la población se desplazara a La Vega de Santa Brígida o hacia Telde. Pese a todo, la proporción entre defensores, sobre los 400-500, y atacantes, alrededor de 8.000 ó 10.000, era bastante elevada como para poder mantener de forma prolongada el asedio al que fue sometida la ciudad, la cual estaba siendo batida por un elevado número de cañones traídos por los holandeses desde sus navíos o tomados en las fortalezas rendidas de las zonas externas a la ciudad (Fortaleza de La Luz).

Este tiempo de demora en la entrada del enemigo en la ciudad fue suficiente para que los vecinos que no eran válidos para la lucha pudieran desplazarse hacia el interior de la isla y que tomaran todos los enseres, ropas y mercaderías que no hubieran podido llevarse si el asedio no se hubiera prolongado durante varios días (Rumeu, 1991: págs. 842-843). La falta de armas, citada con anterioridad, pólvora y balas fue haciendo gran mella en los vecinos en el transcurso de la defensa, a la vez que la desigual fuerza entre ambos contendientes que lentamente, durante los días 27 y 28, fueron desmoronando las defensas isleñas, cayendo, tras arduos sacrificios, en manos enemigas la ciudad el 28 de junio por la tarde. En días posteriores, entre el 28 de junio y el 2 de julio, se producen pequeñas incursiones del enemigo en la zona del Lentiscal, cercana al núcleo de población de Santa



■ Grabado realista que refleja cómo los holandeses conquistaron la Isla de Gran Canaria. De Bry (1599).

Brígida, además de algunos intercambios de misivas en las que se demandaba por los holandeses ciertas cantidades a los refugiados en el núcleo de La Vega para rescates de prisioneros canarios.

El día 3 de julio un grueso número de asaltantes se internó por el monte de Lentiscal donde la espesura de los árboles, la fragosidad del camino, el calor, la altura y el poco conocimiento del terreno desconcertaron a los holandeses y permitieron que las tropas canarias pasaran al contraataque, dejando sobre el terreno por la escaramuza algunas decenas de enemigos muertos sin que éstos pudieran llegar a las áreas de refugio de los emigrados de la ciudad. Seguramente, el almirante Van der Does conocía de la dificultad de mantener por mucho tiempo la expedición en la isla, hubiera salido o no triunfante el episodio del Lentiscal, siendo su posición muy arriesgada, ante la imposibilidad de sostenimiento militar de la plaza tomada y las características de la expedición al frente de la cual se encontraba. La destrucción de las vías de abastecimiento y comunicación de las principales ciudades que servían de apoyo a la ruta hacia América o la ocupación para saqueo de algunos puertos donde arribaban elevado número de riquezas era su misión y no establecer una base de ataque a otras zonas del Archipiélago o cercanas a él, ya que hubiera sido una labor inútil y peligrosa pues desde Castilla o desde islas como Tenerife —en donde se había organizado una expedición armada (Rumeu, 1991: pág. 461)— arribaría una armada de rescate. La partida fue casi inmediata, pues gran parte del botín debía de haber sido embarcado durante los días de ocupación de la ciudad. El ímpetu de las tropas canarias fue tal que parte de la guarnición holandesa de Las Palmas fue sorprendida por los asaltantes que, según Marín y Cubas, no:

“tenían lugar de huir, dexando envoltorios, líos, maletas, arcas, y sin llevar consigo a envarcarse ni aun sus propias armas, dejaron la tierra; muchos se quedaron enfermos que murieron de haver vevido las aguas de heverles echado en las aseQUIAS lino, y trigo y otros granos para que se pudriessen” (Marín, 1986: pág. 286).

De esta forma atropellada, el 4 de julio de 1599 el almirante Pieter Van der Does y sus tropas se refugiaban en los barcos anclados en la rada del Puerto de Las Palmas y permanecían allí hasta el día 8 de julio, demora debida a la reparación de naves y solicitudes de rescates de los prisioneros canarios que quedaban en su poder a cambio de rentas en metálico y se

dejara libre a los holandeses prisioneros. Tras cuatro días de espera frente a la ciudad, los asaltantes se dirigieron a la punta de Maspalomas, al sur de Gran Canaria, para tomar refresco y enterrar a los muertos que habían podido conducir a sus naves o fallecidos en esos días por culpa de las heridas recibidas. Entre los caídos, según las crónicas de la época, estaba Jan Cornelisz, hijo del condestable del Almirantazgo de Rotterdam. Allí se inhumaron un número indeterminado de soldados colocándose sobre sus tumbas grandes piedras (Rumeu, 1991: pág. 886).

El día 8 pusieron rumbo a la isla de La Gomera, donde permaneció fondeada la flota desde el 14 al 21 de ese mes para, definitivamente, partir hacia la isla de Santo Tomé (Rumeu, 1991).

Los holandeses parecen haber cumplido su objetivo de dejar sin operatividad, si por tal entendemos defensas e imposibilidad de refugio seguro para navíos, durante un tiempo a los puertos de la ciudad. Su estrategia de acoso a las vías de aprovisionamiento de España se vio cubierto en parte, aunque no el de poder detraer un elevado número de riquezas del vecindario. A esta falta de rentabilidad material, se unieron los 1.440 muertos y 60 heri-



■ Los holandeses se retiraron con pocas bajas y abandonaron la Isla de Canaria. De Bry (1599).

dos, según el cronista Ellert de Jonghe, o los 800 muertos de los recuentos realizados por las autoridades insulares, padecidos por la armada holandesa en dicho asalto, a los que debieron unirse aquellos que *“durante muchas semanas el mar fue devolviendo a las playas de la isla, porción incalculable de cadáveres envueltos en esteras”* (Rumeu, 1991; Viera, 1978). De todos ellos, unos 150 habían fallecido el día de las escaramuzas registradas en el monte Lentiscal y algunos más debieron morir en las persecuciones realizadas por las tropas canarias hasta el embarcadero donde estaban surtas las lanchas de los corsarios, además de los fallecidos por las heridas del combate y el citado envenenamiento del agua potable.

Con respecto al lugar de enterramiento de una parte de los holandeses caídos en combate, éste debió realizarse en áreas cercanas a las zonas de los enfrentamientos pues, como se ha citado, el asalto duró varios días y el lugar habitual de inhumación de los vecinos de la isla, las iglesias, no fueron utilizadas por los asaltantes al ser éstos de religión protestante. Es decir, parte de los fallecidos debieron inhumarse por sus compañeros entre la Punta del Palo, en La Isleta, y la muralla norte de la ciudad pues el resto, caídos básicamente en la confrontación de El Lentiscal, fueron casi todos sepultados más tarde por los vecinos de la isla.

El asalto holandés a Las Palmas se produjo, tras numerosos intentos, en el mismo istmo de Santa Catalina, cercano a la ermita de Nuestra Señora de La Luz, justo frente a las trincheras de la compañía de gente de la mar al mando del capitán Ruiz de Alarcón, muy cerca de las posiciones ocupadas por las compañías de milicianos de Telde y Agüimes. Allí se desarrollaron los combates más feroces, prolongando su escenario y virulencia a lo largo de ese brazo de arena hasta, tras arduos esfuerzos, llegar los holandeses a tomar definitivamente la ciudad. El empecinamiento holandés parece que se saldó con más de 500 asaltantes muertos en esas aciagas jornadas de finales del mes de junio de 1599. Seguramente, por esta misma área fue donde embarcó Pieter Van der Does en su huida con los miembros de su armada y, a causa de la celeridad en la huida, quedarían una parte de los cadáveres de los caídos en tierra sin poder trasladarlos a los cercanos barcos.

La población consideró a los holandeses, de religión protestante, no sólo como herejes y un peligro para la fe católica, sino también como unos enemigos que habían hecho todo lo posible para arruinar la prosperidad económica y financiera de la ciudad, coincidiendo, además, ese período con una notable recesión económica en su actividad financiera y mercantil. La

condición de herejes supuso para los prisioneros su pasó directo a la cárcel del Santo Oficio para su control y reducción, siendo juzgados más por su condición de protestantes que por la de corsarios.

En todo caso, los piratas fallecidos a bordo de los barcos holandeses en su estancia ante la costa de Las Palmas debieron ser arrojados al mar; como último lugar de reposo, único medio de inhumación y para evitar cualquier contagio. En general, a causa de la dirección de las corrientes, gran parte de los cadáveres fueron conducidos hacia la costa por la marea. Los cuerpos arribaron a las playas de la ciudad donde los vecinos los recogieron y fueron sepultando en lugares alejados de las zonas de inhumación católicas, creemos que éstas siempre estarían fuera del perímetro amurallado de la ciudad, siendo la mayoría de ellos enterrados en los arenales situados entre el istmo de Santa Catalina y La Isleta. Las áreas debieron ser aquellas alejadas de las anegadas periódicamente por el pleamar; aunque cercanas a los caminos, para facilitar el transporte de un número importante de cadáveres pero también todas ellas distantes de las tierras de cultivos o de tránsito habitual. Las tumbas se concentrarían en áreas donde se pudieran ver por los marineros, comerciantes y visitantes de la ciudad para que recordaran la hazaña y comunicaran una cierta intimidación ante cualquier nuevo intento de asalto, quizá algunos recuerdos de aquellas señalizaciones de los lugares de enterramiento de los asaltantes fuera la que dibujó Williams, estante en Las Palmas durante la primera mitad del siglo XIX, en su espléndido cuadro donde plasmó la perspectiva de la ciudad vista desde La Isleta.

Los cadáveres de los derrotados fueron inhumados, salvo casos excepcionales, en fosas comunes tanto si la acción la hicieron sus propios compañeros como si ésta fue realizada con posterioridad por los vecinos de Las Palmas. Las elevadas bajas padecidas por los holandeses y la necesidad de emplear la totalidad de las tropas en el combate llevaría a adoptar esta modalidad de sepultura colectiva a los atacantes, la misma que utilizarían los vecinos con los cadáveres de los holandeses recogidos entre el Lentiscal y los arenales de La Isleta, siendo enterrados colectivamente allí donde habían caído en combate. Sólo los muertos dentro del perímetro de la ciudad y los fallecidos tras la huida de Van der Does a causa de las heridas padecidas, serían conducidos fuera de la urbe para ser sepultados en algún lugar alejado de ella y de cualquier terreno sagrado próximo.

Quizá las áreas donde el número de asaltantes inhumados fuera de mayor envergadura se localizarían cerca de la ermita de Nuestra Señora de La Luz,

distante pocos cientos de metros de donde se localizó el lugar de desembarco y escenario de los principales choques bélicos entre asaltantes y defensores, además de emplazarse en ese lugar las principales trincheras destinadas a las compañías de milicianos más implicadas en el combate. A este lugar se sumarían otros dos espacios de notable relevancia en los que se emplazarían fosas comunes de enterramientos, caso de las cercanías de la ermita de Santa Catalina, donde se registró otra escaramuza de gran envergadura entre los corsarios y el grueso de las compañías de milicianos de la isla y, la tercera, en el espacio adyacente a la muralla norte de la ciudad, en el área comprendida entre el hospital de San Lázaro, las ermitas de San Sebastián y del Espíritu Santo. En este último lugar la resistencia, capacidad de maniobra y encono de los defensores llevó a una grave destrucción de los citados edificios y a generar numerosas bajas entre las tropas holandesas.

Todos debieron ser enterrados como herejes sin recibir más allá de un cierto desprecio de una población soliviantada ante los padecimientos sufridos en esas fechas. El sepelio debía tener los rasgos dictados por la iglesia para los descomulgados y demás apartados de la verdadera religión, según se recogía ya en el Sínodo diocesano de 1517, cuando se advertía que incluso los acompañantes debían someterse a las disposiciones, pues:

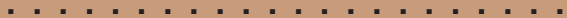
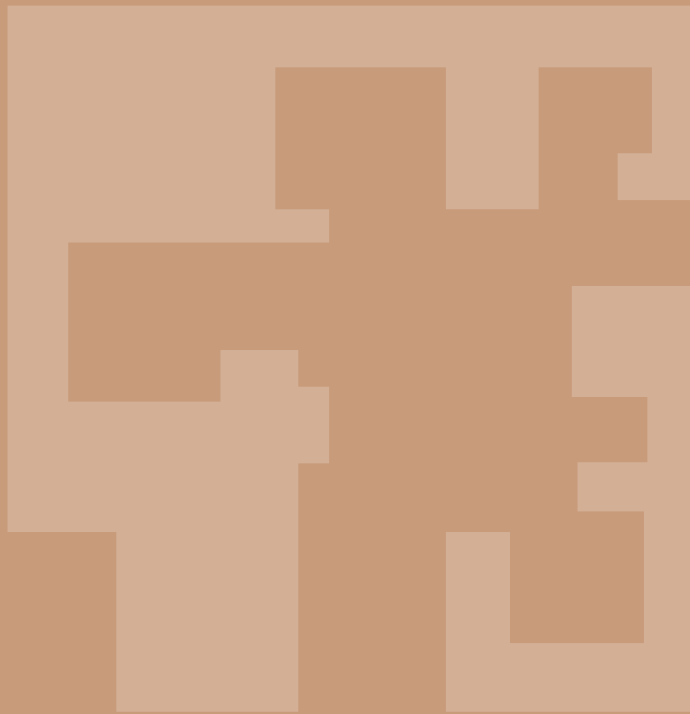
“ordenamos que qualquier o qualesquier personas que acompañan a los que van a sepultar los que no deven ser sepultados en sagrado, assí como descomulgados o entredichos, o los que llevaren los dichos cuerpos o la cruz, o encienso, o llevaren el ataúd o andas, o tañeren las campanas, o los que los mandaren o ayudaren o dieren a ello consejo, favor o ayuda, para que tales cuerpos sean sepultados en sagrado, ni quier sean clérigos, si quier legos, de qualquier estado o condición que sean, caen en sentencia de excomunió mayor, e los que en el tiempo entredicho, como dicho es, sotierren cuerpo alguno, caygan en sentencia de excomunió mayor e no puedan ser absueltos fasta que satisfagan cumplidamente a alvedrío del perlado o de aquellos a quien fuere fecha la injuria” (Caballero, 1992: págs. 815-816).

Esta norma incidiría en que en los enterramientos de los holandeses fallecidos se hiciera por los vecinos de Las Palmas de manera totalmente diferente al rito católico: los cuerpos no serían inhumados en lugares sagrados o cercanos a éstos; los enterramientos se realizarían fuera del perímetro de la ciudad; los cadáveres nunca tendrían sus cuerpos o cabezas dirigidas hacia un recinto sagrado; posiblemente fueran sepultados sus cuerpos boca

abajo, sin contemplar la salvación, el cielo, y en dirección hacia donde se creía se encontraba el infierno, por heréticos; no se les daría ningún privilegio de católicos; no se exhumarían los huesos para ser colocados en un osario; no se realizarían ceremonias religiosas de cuerpo presente o de aniversario; etc. Además, un amplio grupo de cadáveres –sobre todo los que llevarían varias horas o días expuestos– debió ser enterrado amarrado de pies y manos para evitar que la rigidez postmortem distorsionara sus miembros, lo cual incidiría en dificultar las inhumaciones. También todos los cuerpos arrojados al mar por sus compañeros de flota arribados a la costa estarían ya convenientemente amortajados -dentro de esta tarea se encontraba la de la conveniente sujeción de las extremidades-, por lo que solamente se debían recoger en la costa y depositar en las fosas abiertas para éste o más cuerpos.



A MODO DE CONCLUSIÓN



El ataque de Van der Does a Gran Canaria, una posible explicación histórica: la perspectiva arqueológica

El reflejo arqueológico de los intentos de invasión, asaltos o actos de piratería de que fue objeto Gran Canaria a lo largo de la Edad Moderna, ha sido un tema al que se ha prestado escasa atención. Una de las razones más probables es la tardía incorporación de la Arqueología Histórica al proceso de investigación sobre nuestro pasado. Hasta hace pocos años los restos arqueológicos pertenecientes a este período eran considerados de interés secundario, generalizada la idea de que poco podían aportar sobre unos eventos conocidos gracias a la documentación escrita. Por fortuna este panorama comienza a variar y, aunque lentamente, tales intervenciones proliferan en el Archipiélago⁴⁰.

La reducida atención prestada a las evidencias que pudieran testimoniar los violentos acontecimientos a los que antes aludíamos, también debe responder a la dificultad que entraña el reconocimiento de las desdibujadas huellas de estos eventos en los lugares históricos. En más de una ocasión los efectos negativos que para las poblaciones de la isla tienen este tipo de acontecimientos tratan de ser prontamente paliados, a fin de dar continuidad al normal desarrollo de la vida cotidiana. Por ejemplo, los edificios destruidos a raíz de cualquiera de estos ataques son prontamente reedificados, al igual que sucedería con las fábricas dedicadas a la defensa de la isla. Del mismo modo, el importante desarrollo urbanístico de nuestras ciudades ha propiciado la destrucción o enmascaramiento de este tipo de evidencias, quedando ocultas bajo hormigón y asfalto o cuando no perdidas irremediadamente. No puede dejar de señalarse que en más de una ocasión han podido tomarse las oportunas medidas de protección al respecto, sin la mediación de las cuales hoy tan sólo resta lamentar su desaparición.

40. Es a partir de este momento en el que resulta evidente que las investigaciones arqueológicas en emplazamientos posteriores a la conquista castellana de la isla también pueden jugar un destacado papel en la reconstrucción y explicación del pasado más reciente de nuestra historia. Pero de igual forma, tal concepción debe tener su correspondiente reflejo en las medidas administrativas que garanticen la conservación y estudio de estos espacios de interés arqueológico.

Estos antecedentes propician que existan muy pocas, por no decir nulas, referencias arqueológicas equiparables a las descritas en este texto y que permitan disponer de referentes comparativos a partir de los que validar las propuestas interpretativas hechas desde estas páginas. Por estas razones, la interpretación del depósito funerario de la Calle Rosarito se convierte en ardua tarea⁴¹. Pese a ello hemos creído conveniente ofrecer una serie de hipótesis que, en un futuro, puedan verse corroboradas, matizadas o parcialmente refutadas.

Del conjunto de ataques que sufrió Gran Canaria en los siglos XVI y XVII, sin duda, fue el protagonizado por la armada holandesa bajo el mando de Pieter Van der Does el que mostró una mayor violencia, ocasionó pérdidas económicas más importantes y el que originó un número más elevado de víctimas entre los bandos contendientes. Un ataque iniciado el 26 de junio de 1599 y que, a lo largo de trece días, mantuvo en jaque a la ciudad de Las Palmas y a toda la población de la isla. ¿Podría tratarse de dos hombres de la flota de Van der Does que dejaron sus vidas en las playas de La Isleta?

Algunos de los episodios acaecidos a raíz de dicho ataque nos permiten establecer una nexa de unión entre éste y el depósito funerario de la calle Rosarito. Gracias al texto de la *“Relación de lo sucedido en las Islas de Canaria, con la armada del enemigo de Olanda y Zelanda (...)”* disponemos de otros elementos de juicio sobre los que sustentar tal posibilidad. El primer aspecto que nos interesa reseñar es la procedencia de los hombres que formaban parte de la expedición que desembarca en las costas de La Isleta. Según dicho relato: *“Fue el dicho le pregunté, de qué nación es toda la gente que vino en la dicha armada, y dixo que responde; que son de Olanda y Gelandá sin que venga gente de otra nación”*. El origen de esta gente coincidiría pues con el lugar en el que se acuñaron los hallazgos monetales documentados junto a los dos cuerpos inhumados en la calle Rosarito. Y aunque este hecho no constituya una prueba definitiva del origen geográfico de tales individuos, puesto que en Canarias en el siglo XVI circulan monedas de diversos orígenes y entre ellas las procedentes de Flandes (M. Lobo, 1988; 1989), sí que resulta una evidencia que deja cada vez menos margen a la casualidad⁴².

41. Más aún cuando la documentación histórica tampoco suele prestar atención especial a aspectos tan puntuales como los reseñados desde estas páginas.

42. Si bien el gros, no es una moneda cuyo uso aparezca recogido para este período (vid. M. Lobo, 1988; 1989).

La segunda de las cuestiones sobre las que quisiéramos llamar la atención es el tipo de armamento portado por los integrantes de la flota comandada por Van der Does. Además de aquellos pertrechos de ataque de los que estaban dotados los navíos, y aquellos de calibre medio usados en el desembarco (culebrinas, etc.), cuando a uno de los prisioneros capturados tras el ataque se le interroga sobre qué tipo de tropa formaba el bando agresor, respondió que: *“la tercia parte dellos son piqueros con coseletes y los demás mosqueteros y algunos arcabuzeros, y que no sabe en particular más de que ay más mosquetes que arcabuces”*. Pero además, en el relato, se describe el empleo de ambos tipos de armas de fuego en varios de los enfrentamientos que tienen lugar con las milicias canarias. Con ello se pone de manifiesto la significación que este armamento tuvo en el desarrollo de la contienda, y como sigue resultando posible que al menos uno de los dos sujetos de la calle Rosarito pudiera haber sido uno de estos arcabuceros de la armada corsaria⁴³.

La fractura en la tibia del individuo número 1 también es uno de los aspectos que puede ser vinculado a las circunstancias que rodearon el ataque de Van der Does a Gran Canaria. Ya señalamos en su momento la importancia de dicho traumatismo, y lo virulento de la acción que pudo provocarla. Nuevamente en el relato antes indicado encontramos testimonios de las consecuencias negativas que para los contendientes de ambos bandos tuvieron las diferentes refriegas armadas entre ellos: *“que un día de los tres de la batalla, entendió que vuo más de veynte heridos y que algunos dellos les cortauan las piernas y los braços”*. Resulta evidente que si bien no sabemos con exactitud qué provocó la fractura de la pierna de uno de los individuos enterrados, sí que es posible apuntar que tal acontecimiento pudo ser consecuencia de estos enfrentamientos. Se trata de una prueba si se quiere circunstancial, pero que pone en evidencia como progresivamente convergen hacia la misma circunstancia varios de los aspectos documentados en el depósito funerario al que hacemos mención en estas páginas.

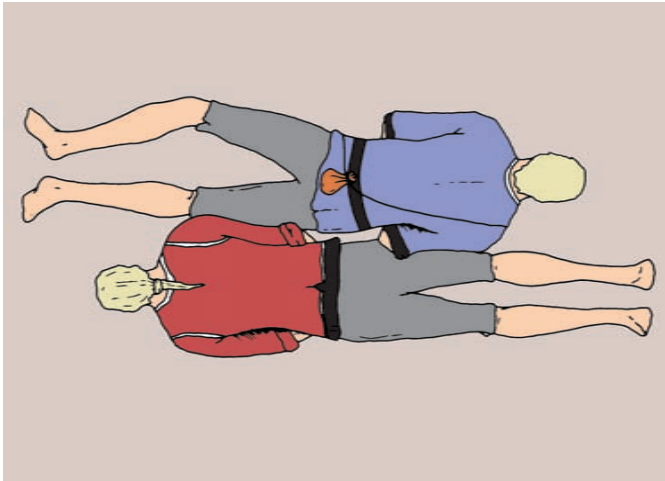
43. Podríamos preguntarnos porqué razón no se despojó al cuerpo de tal munición antes de darle sepultura. Una de las razones que podrían explicar este hecho es que a los arcabuceros, cuando se les entregaba el arma, también se les proporcionaba un molde en el que fundir sus propias balas. Sin embargo el calibre de tales proyectiles no siempre era del todo apto para ser empleado en otros arcabuces, debido a pequeñas imprecisiones en la manipulación de los moldes (Casariego, 1982).

Ya hemos señalado cómo la sepultura de ambos cuerpos constituye un gesto del todo intencional, si bien quedaría por saber las circunstancias que precedieron a tal acción. Puede especularse que ambos individuos, una vez hechos prisioneros, fueran maniatados y ejecutados en el mismo lugar en el que tuvo lugar el ataque. Otra posibilidad es que fueran dos de los “enemigos” abatidos en el desembarco o durante la precipitada retirada de las huestes corsarias, y que, una vez normalizada la situación, fueran enterrados en este lugar. Una tercera opción la proporciona el mismo relato del ataque de Van der Does al que hacíamos referencia previamente. En él se recoge cómo algunos de los heridos por los combates eran embarcados en las naves y si fallecían a bordo, sus cuerpos eran amortajados y arrojados al mar: “*Y en los quatro días, que estuvieron surtos, y algunos después, yva la Marchando muchos muertos de las naos, porque venían en líos y serones enbueltos, y con las heridas*”. Ello podría explicar también, la proximidad de esta inhumación a la antigua línea costera, así como la disposición general de los cuerpos y de forma más concreta la posición anatómica que presentaban los brazos del individuo número 1. Asimismo, esta última opción nos resulta la más convincente para explicar porqué no se le desposeyó de los objetos que portaba, tanto los proyectiles como las monedas, antes de proceder a su inhumación, de tal forma que la condición de hallarse envuelto en un fardo evitó la sustracción de estas piezas. En este sentido, las pruebas arqueológicas con que contamos, aunque no son del todo definitivas, hacen que nos inclinemos por aceptar la tercera opción como la más probable. Así los acontecimientos bien pudieran corresponder con la recogida de ambos fardos en la orilla de la playa, y abriendo una fosa en la misma arena fueron arrojados boca abajo, uno al lado del otro, aunque con orientaciones contrarias.

No podemos olvidar, además, que el ataque de Van der Does ha de enmarcarse en la política de confrontación que desde fines del siglo XVI se sucede entre la corona hispana y las provincias sublevadas del norte de Europa (Holanda y Zelanda). En ellas, como es sabido, el arraigo de las creencias protestantes, especialmente en las últimas décadas del XVI, constituiría uno de los elementos partícipes en la explicación histórica de tales enfrentamientos. La guerra con estos territorios es considerada por parte de la monarquía de los Austrias también como una lucha por la defensa del catolicismo y contra la herejía. Este aspecto puede darnos cuenta de las creencias profesadas por los integrantes de la armada cor-

saria, o el credo que con ellos se identifica. De tal suerte, que no nos debe resultar extraño que a los fallecidos del bando agresor se les aplique el trato reservado a los “herejes”, es decir, ser enterrados fuera de sagrado y en unas actitudes similares a las descritas más arriba a fin de perpetuar en la muerte el castigo que merecen a ojos de aquellos que profesaban la “fe verdadera”.

La cronología, los elementos materiales asociados a los cuerpos, el estudio bioarqueológico, la práctica sepulcral, etc., coinciden en apuntar a una serie de circunstancias de clara afinidad con unos acontecimientos históricos concretos. Es por ello que nos sigue resultando la propuesta más verosímil el que los restos humanos inhumados en la calle Rosarito de La Isleta correspondan a dos integrantes de la armada corsaria holandesa que fallecieron en el ataque a la ciudad de Las Palmas en el año 1599.



■ Recreación del depósito funerario

Bibliografía

ABENDANON, J.H. (1951): *El ataque de una flota bajo el mando de Pieter Van der Does contra las Islas Canarias y la de Santo Tomé en el año 1599, según fuentes holandesas y españolas*. Las Palmas.

ABREU, P. de (1996): *Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596*. Cádiz.

ALAMO, N. (1932): Drake y Van der Does en Gran Canaria. *Revista de Historia de Canarias* nº 35-38. La Laguna.

ALLEGRA, L. (1987): *La città verticale. Usurari, mercati e tessitori nella chieri del Cinquecento*. Roma.

ÁLVAREZ MORA, A. (1992): Problemas de investigación en "Historia Urbanística": *Historia Urbana, nº 1*: 83-102. Valencia.

ARIÈS, P. (1982): *La muerte en occidente*. Ed. Argos Vergara. Barcelona.

- (1987): *El hombre ante la muerte*. Ed. Taurus. Madrid.

ARNAY DE LA ROSA, TORRES, J. et al. (1992): Excavación arqueológica de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, Santa Cruz de Tenerife. *Investigaciones Arqueológicas*, 4, pp. 9-197. Dirección General de Patrimonio Histórico. Santa Cruz de Tenerife.

BELTRÁN, A. (1987): *Introducción a la numismática universal*. Ed. Istmo. Madrid.

BENNASSAR, B. (1983): *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*. Valladolid.

BENNASSAR, B. Y VINCENT, B. (2000): *España. Los Siglos de Oro*. Barcelona.

BOTELLA, M. ALEMÁN, I. Y JIMÉNEZ, S. (2000): *Los huesos humanos. Manipulación y alteraciones*. Ediciones Bellaterra. Barcelona.

BROTHWELL, D.R. (1981): *Desenterrando huesos*. British Museum (Natural History), Oxford University Press.

- (1989): The relationship of tooth wear and aging. En *Age markers in the human skeleton* (M.Y. Iscan, ed.). Charles Thomas Publisher, Illinois, págs. 303-318.

BRUCE WERNHAM (Coord.) (1980): *Historia del mundo moderno. Tomo III, (1559-1610)*. Cambridge University Press. Cambridge.

CABALLERO MÚJICA, F. (1992): *Canarias hacia Castilla*. Madrid.

CAPASSO, L., KENNEDY, K. Y WILCZAK, C. (1999): *Atlas of occupational markers on human remains*. Edigrafital S.P.A. Teramo.

CASARIEGO, J.E. (1982): *Tratado histórico de las armas*. Ed. Labor: Barcelona.

CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1991): Aproximación al proceso de formación de las poblaciones urbanas en la España del Antiguo Régimen. Conferencia impartida en el *I CURSO DE HISTORIA URBANA*. SANTANDER.

CIORANESCU, A. (1977-1978): *Historia de Santa Cruz de Tenerife, 1493-1977*. Santa Cruz de Tenerife.

COLLANTES DE TERAN SÁNCHEZ, A. (1990): *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla.

CUART MONER, B. (1991): Entre la ciudad ideal y la ciudad soñada: La utopía urbana en España, del Renacimiento al Barroco. Conferencia impartida en el *I Curso de Historia Urbana*. Santander.

CUENCA, J., ANAYA, A. et al. (1992): La investigación Histórico-Arqueológica del desaparecido Convento de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria. *Investigaciones Arqueológicas*, 4, págs. 9-197. Dirección General de Patrimonio Histórico. Santa Cruz de Tenerife.

D'AMICO, S. (1994): *Le contrade e la Città. Sistema produttivo e spazio urbano a Milano fra Cinque e Seicento*. Milán.

DIRECCIÓN GENERAL PARA LA VIVIENDA Y LA ARQUITECTURA (1987): *La Casa en España. Antecedentes*. Tomo I. Madrid.

DUDAY, H., COURTAUD, P., CRUBEZY, E. et al. (1990): L'Anthropologie "de terrain": reconnaissance et interprétation des gestes funéraires. *Bull. et Mém. de la Soc. d'Anthrop. de Paris*, n.s. t. 4, n° 3-4, págs. 233-241.

DUTOUR, O. (1992): Activités physiques et squelette humain: le difficile passage de l'actuel au fossile. *Bull. et Mém. de la Soc. d'Anthrop. de Paris*, n.s. t. 2, n° 3-4, págs. 29-50.

ECHEVARRÍA, J.M. (1983): *Coleccionismo de armas antiguas*. Ed. Ereest. Madrid.

EIRAS ROEL, A. (1978): Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII. *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica aplicada*: págs. 117-139. Salamanca.

ENNO VAN GELDER, H.Y HOC, M. (1960): *Les monnaies des Pys-Bas Bourguignons et Espagnols, 1434-1713*. Amsterdam.

FAJARDO SPINOLA, F. (1985): Las Palmas en 1524. Hechicería y sexualidad. Anuario de Estudios Atlánticos nº 31: págs. 177-275. Madrid.

• (1991): *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna*. Madrid.

FEREMBACH, D., SCHWIDETZKY, I.Y SLOUTKAL, M. (1979): Recommandations pour déterminer l'âge et le sexe sur le esquelette. *Bull. et Mem. de la Soc. d'Antrop. de Paris*, t. 6, serie XIII, págs. 745.

FORTEA PÉREZ, J.(1980): *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba.

GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1996): *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*. Justa de Castilla y León. Valladolid.

GIL FARRÉS, O. (1959): *Historia de la moneda española*. Madrid.

GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (1981): *Alicante en el siglo XVIII. Economía de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen*. Valencia.

HARRINGTON, J.Y R. BLAKELY (1995): Bones in the basement: Bioarchaeology of historic remains in nonmortuary contexts. En A. Grauer (ed.) *Bodies of evidence. Reconstructing history through skeletal analysis*, págs. 105-119. Jhon Wiley & Sons, Inc.

HENDERSON, J. (1987): Factors determining the state of preservation of human remains. En A. Boddington, A. Garland y R. Janaway (Eds.) *Death, decay and reconstruction. Approaches to archaeology and forensic science*. Manchester University Press. Manchester, págs. 43-54.

HERNÁNDEZ GÓMEZ, C., ALBERTO BARROSO, V. et al. (1996): Las cuevas de Achbinico (Candelaria, Tenerife): un proyecto de arqueología prehistórica e histórica. *El Museo Canario*, LI, págs. 29-57. Las Palmas de Gran Canaria.

HERRERA PIQUÉ, A. (1978): *La ciudad de Las Palmas. Noticias históricas de su urbanización*. S/C de Tenerife.

HERRY, S. (1996): *Una ville en mutation, Strasbourg au tournant du Grand Siécle*. Estrasburgo.

HUBERT, E. (1990): *Espace urbain et habitat á Rome du Xe siècle á la fin du XIIIe siècle*. París.

IGLESIAS, C.Y OTROS (1996-1997): *Nobleza y sociedad en la España Moderna*. Oviedo.

ISCAN, M.Y. (1989): Osteological manifestations of age in the adult. En M.Y. Iscan y K. A. Kennedy (Eds.) *Reconstruction of Life From the Skeleton*. Alan R. Liss, Inc., New York. pág. 2340.

KROGMAN, W.M. e ISCAN, M (1989): *The human skeleton in forensic medicine*. Charles Thomas Publisher, Illinois.

LARA RÓDENAS, M.J. (1999): *La muerte barroca*. Ediciones de la Universidad de Huelva. Huelva.

LECLERC, J. (1990): La notion de sépultures. *Bull. et Mém. de la Soc. d'Anthrop. de Paris, n.s. t. 2, n° 3-4*, pp. 13-18.

LOBO CABRERA, M. (1988): *El comercio canario europeo bajo Felipe II*. Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias y Governo regional da Madeira. Funchal.

- (1989): *Monedas pesas y medidas en Canarias en el siglo XVI*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

LORENZO PINAR, F. (1991): *Muerte y ritual en la Edad Moderna*. Ediciones de la Universidad de Salamanca. Salamanca.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1988): Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias. *Anuario de Estudios Atlánticos n° 34*: págs. 51-157. Madrid.

MARCOS MARTÍN, A. (1978): *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo durante los siglos XVI y XVII*. Valladolid.

MARÍN DE CUBAS, T. (1986): *Historia de las siete islas de Canaria*. Madrid.

MARTÍN GALÁN, F. (1984): *La formación de Las Palmas: Ciudad y Puerto. Cinco siglos de evolución*. Santa Cruz de Tenerife.

MARTÍNEZ GIL, J. (1993): *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Ed. Siglo XXI. Madrid.

MARURI VILLANUEVA, R. (1990): *La burguesía mercantil santanderina, 1700-1850*. Santander.

MASSET, C. (1987): Le recrutement d'un ensemble funéraire. En H. Duday y C. Masset (Eds.) *Anthropologie physique et archéologie. Méthodes d'étude des sépultures*, págs. 111-134. C.N.R.S. Paris.

MEINDL, S.Y LOVEJOY, C. (1989): Age changes in the pelvis: Implications for paleodemography. En M.Y. Iscan (Ed.) *Age Markers in the Human Eskeleton*. Charles C. Thomas Publisher: Springfield, Illinois, págs. 137-168.

MILLARES TORRES, A. (1974-1979): *Historia General de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria.

MORALES PADRÓN, F. (1955): *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Sevilla.

- (1974): *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*. Sevilla.
- (1977): *Historia de Sevilla*. Tomo III. Sevilla. 1977.

PARKER PEARSON, M. (1999): *The archaeology of death and burial*. Sutton Publishing. Londres.

PERAZA DE AYALA, J. (1977): *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Sevilla.

PERIZONIUS, W. (1983): Esquema de desgaste dentario en premolares, caninos e incisivos, siguiendo el propuesto por Brothwell (1981) para molares. En (Bouville, C. et al., eds.): *Les restes humains mesolithiques de L'abri Cornille, Istres*. B.M.S.A.P., T.I.O., Serie XXIII, págs. 89-110.

PICCO, L. (1983): *Le tristi compagne di una città in crisi. Torino 1598-1600*. Turín.

POUSSOU, J.P. (1983): *Bordeaux et le Sud-Ouest au XVIIIe siècle. Croissance économique et attraction urbaine*. Burdeos.

QUINTANA ANDRÉS, P. (1995): *Mercado urbano, jerarquía y poder social. La Comarca noroeste de Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVIII*. Las Palmas de Gran Canaria.

- (1999a): *Desarrollo económico y propiedad urbana. Población, mercado y distribución social en Gran Canaria durante el siglo XVII*. Madrid.
- (1999b): *Las manufacturas artesanales y el abastecimiento a la población en Gran Canaria durante el Seiscentos. XII Coloquio de Historia Canario-americana*. Tomo II. Madrid.

RAPPORT, S. (1989): *Worlds within Worlds: Structures of life in Sixteenth Century London*. Cambridge.

RODRÍGUEZ FLEITAS, A. Y VELASCO VÁZQUEZ, J. (1995): Excavación arqueológica de la Iglesia de San Pedro Mártir: *El Museo Canario, L*, págs. 9-43. Las Palmas de Gran Canaria.

RODRÍGUEZ YÁNEZ, J. (1992): Intervención arqueológica en la Necrópolis de Lomo de Maspalomas. *Investigaciones Arqueológicas*, 5, págs. 97-143. Dirección General de Patrimonio Histórico. Santa Cruz de Tenerife.

ROSA OLIVERA, L. de la (1978): *Estudios históricos de las Canarias Orientales*. Madrid.

RUMEU DE ARMAS, A. (1991): *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*. Madrid.

SÁNCHEZ FALCÓN, E. (1964): Evolución demográfica de Las Palmas. *Anuario de Estudios Atlánticos* n° 10: págs. 299-414. Madrid.

SÁNCHEZ HERRERO, J. (1975): La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676-1688). *Anuario de Estudios Atlánticos* n° 21: págs. 237-415. Madrid.

SIEMENS, L. (1966-1969): Diario de viaje de Johan von Leubelfing, abanderado de la escuadra del almirante holandés Van der Does. *El Museo Canario* n° XXX: págs. 89-103.

• (1972-1973): Una relación del ataque de Van der Does. *El Museo Canario* n° XXXIII-XXXIV.

SPENSER, C. (1997): *Bioarchaeology. Interpreting behaviour from the human skeleton*. Cambridge University Press. Cambridge.

• (2000): *Skeletons in our closet. Revealing our past through Bioarchaeology*. Princeton University Press. Oxford.

SUÁREZ GRIMÓN, V. (1987): *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria en la crisis del Antiguo Régimen*. Madrid.

V.V.A.A. (1996): *Elites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*. Bilbao.

VASSBERG, D.E. (1996): *The Village and the Outside World in Golden Age Castile. Mobility and Migration in Everyday Rural Life*. Londres.

VIERA Y CLAVIJO, J. de (1982): *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife.

ESTE
TOMO SE HA COMPUESTO
EN GILLSANS, CUERPO 11, INTERLINEADO 14
IMPRESO EN PAPEL SYMBOL IBORY DE 150 GRAMOS
Y CARTULINA SYMBOL IBORY DE 300 GRAMOS EN LA CUBIERTA.
IMPRESIÓN EN OFFSET Y ENCUADERNACIÓN RÚSTICA
CON HILO VEGETAL. CUBIERTA PLASTIFICADA.
SE ACABÓ DE IMPRIMIR EL 22 DE ABRIL
DE 2003.

